



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de enero de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se modifica la de 25 de septiembre de 2008, por la que se regula el procedimiento de homologación de acciones formativas organizadas por promotores externos a la Administración de la Junta de Andalucía.

9

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convoca para el año 2012 la ayuda al amparo del Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

10

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 9 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

12

Resolución de 9 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

13

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 10 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el concurso de traslados del personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos. 14

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 9 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 15

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de enero de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial. 17

Resolución de 9 de enero de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador de dichas pruebas. 22

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 14 de noviembre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Veó Veó Guadaíra» de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 3399/2012). 47

Orden de 17 de diciembre de 2012, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «La Colmenita» de Aracena (Huelva). (PP. 26/2013). 48

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 664/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla. 50

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Derechos Fundamentales 93/12, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla. 51

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se dictan instrucciones para la celebración del Día de Andalucía en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 52

Resolución de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, durante el curso escolar 2012/13. 53

Resolución de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, de concesión de subvenciones a las entidades locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, durante el curso escolar 2012/13. 55

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 22 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público prestado por la Fundación Internacional Aproni, que realiza el servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Morón de la Frontera (Sevilla), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 58

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica, por la que se da cumplimiento al apartado segundo de la Orden de 12 de diciembre de 2012, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se dispone el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recaídas en los recursos contencioso-administrativos que se citan. 60

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 2 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras (antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante de procedimiento ordinario núm. 475/2011. (PP. 31/2013). 62

Edicto de 7 de febrero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1499/2009. (PP. 3002/2012). 63

Edicto de 3 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1947/2010. (PP. 3328/2012). 64

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 13 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Coin (Juzgado Decano), dimanante de procedimiento ordinario núm. 38/2011. (PP. 3356/2012). 65

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 17 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto, mediante la forma mediante varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 108/2013). 66

Resolución de 17 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 105/2013). 68

Resolución de 17 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 104/2013). 70

Resolución de 17 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 107/2013). 72

Resolución de 17 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 106/2013). 74

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 18 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la formalización de contratos que se citan. 76

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 30 de noviembre de 2012, de la Comunidad de Regantes de Padules y La Zanja, de licitación que se cita. (PP. 3378/2012). 80

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 28 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 81

Anuncio de 8 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos. 84

Anuncio de 16 de enero de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2012. 85

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidas o celebrados en materia de publicidad institucional. 101

Anuncio de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se publica, al no haber podido llevarse a cabo la notificación a la empresa que se indica, el acuerdo de inicio de resolución de contrato de servicio de vigilancia que se cita con incautación de la garantía definitiva prestada por el contratista. 102

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

- Resolución de 15 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvencionadas y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2012. 103
- Resolución de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la concesión de subvenciones regladas, concedidas en el cuarto trimestre de 2012, al amparo de las medidas de Difusión y Promoción de la Economía Social y Fomento de la Innovación y Competitividad Empresarial, reguladas en la Orden que se cita. 104
- Resolución de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se modifica la declaración de la utilidad pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Padul», en el término municipal de Padul (Granada). (PP. 59/2013). 108
- Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a la entidad que se indica la apertura de trámite de audiencia dentro del procedimiento de revisión de oficio, iniciado mediante Orden de 13 de julio de 2012, así como la suspensión del plazo máximo de resolución del procedimiento. 113
- Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica la Orden por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio a las entidades que se citan. 114
- Anuncio de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por instalación eólica de generación de energía eléctrica, en el término municipal de Padul (Granada). (PP. 60/2013). 116
- Anuncio de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 118
- Anuncio de 9 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 119
- Anuncio de 9 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 120
- Anuncio de 10 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, notificando diversos actos administrativos. 121

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Resolución de 16 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria. 122

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 123

Anuncio de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando propuesta de liquidación de daños en el procedimiento que se cita.	125
Anuncio de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando propuesta de liquidación de daños en el procedimiento que se cita.	126
Anuncio de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando propuesta de liquidación de daños en el procedimiento administrativo de liquidación de daños que se cita.	127
Anuncio de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.	128
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	129
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	130
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	131
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	132
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	133
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.	134
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	135
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	136
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	137
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	138
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	139
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo.	140
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	141
Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	142

- Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita. 143
- Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita. 144
- Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita. 145

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

- Anuncio de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita. 146
- Anuncio de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 147
- Anuncio de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 148
- Anuncio de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 149
- Anuncio de 17 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 150

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Resolución de 16 de enero de 2013, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican Acuerdos de Inicio y/o Resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de Ancianidad/Enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias indebidamente percibidas. 151
- Resolución de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 152
- Notificación de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de archivo del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo. 154
- Notificación de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución adoptada en el procedimiento que se cita. 155
- Anuncio de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 156
- Anuncio de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 157
- Anuncio de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 158

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

- Anuncio de 26 de diciembre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 19 de diciembre de 2012, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil, convocado mediante Resolución de 22 de febrero de 2012. 159

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2416/2011). 160

AYUNTAMIENTOS

Corrección de errores del Anuncio de 8 de enero de 2013 del Ayuntamiento de Iznájar, de bases para la provisión de plaza de Oficial de Policía Local (BOJA núm. 11, de 16.1.2013). 161

NOTARÍAS

Anuncio de 3 de enero de 2013, de la Notaría de don Antonio Manuel Torres Domínguez, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 33/2013). 162

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, del Consorcio Zona Norte de Antequera, de modificación de los estatutos. (PP. 15/2013). 163

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 21 de diciembre de 2012, de la Sdad. Coop. And. de Montajes Eléctricos de Gibraleón, de disolución. (PP. 3461/2012). 164

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se modifica la de 25 de septiembre de 2008, por la que se regula el procedimiento de homologación de acciones formativas organizadas por promotores externos a la Administración de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de 25 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 199, de 6 de octubre), el Instituto Andaluz de Administración Pública reguló el procedimiento de homologación de las acciones formativas a desarrollar por los promotores externos a la Administración de la Junta de Andalucía.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dictó sentencia en el recurso de apelación núm. 289/2011, con fecha 21 de septiembre de 2011, declarando la nulidad del punto segundo de la Resolución mencionada, en lo que respecta a las organizaciones sindicales como promotores de formación; en consecuencia, conforme a lo estipulado en la Resolución de 13 de febrero de 2012, emitida por este Instituto, de ejecución de sentencia, procede la adaptación de la misma.

Por todo lo cual, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 277/2009, de 16 de junio, esta Dirección

R E S U E L V E

Apartado Único. Modificar la Resolución de 25 de septiembre de 2008, por la que se regula el procedimiento para la homologación de acciones formativas organizadas por promotores externos a la Administración de la Junta de Andalucía, en los términos siguientes:

Primero. Se modifica el apartado segundo.1.e), que queda redactado como sigue:

«e) Las organizaciones sindicales, legalmente constituidas, que cuenten con representatividad acreditada con base en las últimas elecciones para Delegados, Juntas de Personal y Comités de Empresa en los ámbitos del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, y del personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia, cuya gestión esté transferida a esta Comunidad Autónoma.

El Consejo Rector del Instituto Andaluz de Administración Pública establecerá un cupo anual de horas, destinadas a acciones formativas que puedan ser promovidas por estas organizaciones. Este cupo será distribuido proporcionalmente a la representación que cada organización ostente en los ámbitos expresados con anterioridad, referida al 31 de diciembre del año precedente».

Segundo. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convoca para el año 2012 la ayuda al amparo del Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

El Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo por el que se crea una organización común de mercados agrícolas (OCM) que incluye los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas y el Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas, hace necesario establecer la convocatoria del régimen de estas ayudas para el ejercicio 2012.

En cuanto a la competencia, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en su artículo 48, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural. Asimismo dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.^a, 13.^a, 16.^a, 20.^a y 23.^a de la Constitución, sobre la ordenación, planificación, reforma y desarrollo de los sectores agrario, ganadero y agroalimentario y de forma especial, la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y agroforestales.

Asimismo, el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dispone en su artículo 1 que corresponden a dicha Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural, en relación con el Decreto 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

Por razón de lo expuesto, la Dirección General de Fondos Agrarios, en virtud y uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y, en particular, el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, que le asigna el ejercicio de las funciones de dirección del Organismo Pagador de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,

RESUELVO

Primero. Objeto y ámbito de aplicación. Convocatoria.

El objeto de la presente Resolución es establecer, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la convocatoria para la campaña 2012, para la concesión de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas y en el del Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas.

Segundo. Régimen Jurídico.

Las ayudas a que se refiere la presente Resolución, además de lo previsto por la misma, se regirán por las normas comunitarias aplicables, siendo de aplicación supletoria las disposiciones que sobre procedimientos de concesión y gestión rijan para la Administración de la Junta de Andalucía, en concreto:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera; así como de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, conforme a su disposición final primera.

- El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Tercero. Plazo de presentación de las solicitudes.

1. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de 7 de junio, el plazo de presentación de las solicitudes para cada programa operativo por el que se solicite la ayuda financiera definitiva o saldo, será hasta el 15 de febrero del año siguiente al año al que se refieran dichas solicitudes.

2. Las solicitudes de ayuda podrán incluir gastos programados y no efectuados de acuerdo con lo establecido en el artículo 69.3 del Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de 7 de junio para operaciones que puedan llevarse a cabo no más tarde del 30 de abril del año siguiente para el que se solicita la ayuda. Esta situación deberá reflejarse en el modelo de solicitud que corresponda.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 69.1 del Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de 7 de junio, serán admitidas aquellas solicitudes que hayan sido presentadas desde el 1 de enero hasta la fecha en la que surta efectos la presente resolución.

4. Para las solicitudes que se presenten después de la fecha indicada en el apartado 1, la ayuda se reducirá en un 1% por día natural de demora.

Cuarto. Lugar de presentación de las solicitudes

Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios y se presentarán preferentemente en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de la Provincia donde radique la sede social de la Organización de Productores, sin perjuicio de que puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto. Documentación.

1. La solicitud se presentará cumplimentando los modelos oficiales cuyos impresos se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y sus Delegaciones Territoriales. Dichos modelos podrán obtenerse en formato digital en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/>.

2. La documentación general y específica que en función de cada tipo de solicitud es preciso acompañar se encuentra detallada en los anexos de los citados impresos.

Sexto. Subsanación de las solicitudes.

1. Si la solicitud no estuviera correctamente cumplimentada o adoleciera de los documentos a los que se refiere esta Resolución, se requerirá a la Organización de Productores para que en el plazo máximo de diez días, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a la subsanación, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

2. Los escritos mediante los que las Organizaciones de Productores efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el apartado cuarto de esta Resolución.

Séptimo. Financiación.

Estas ayudas se financiarán, con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Octavo. Resolución y pago de las ayudas.

1. La resolución de concesión de las ayudas será dictada por la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y deberá notificarse en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 para el pago de la ayuda solicitada, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa de conformidad con el artículo 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011, la Dirección General de Fondos Agrarios abonará la ayuda no más tarde del 15 de octubre del año siguiente al de ejecución del programa

Noveno. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2012.- La Directora General, Concepción Cobo González.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Salud y Bienestar Social de fecha 22 de octubre de 2012 (BOJA núm. 219, de 8 de noviembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 75.004.370-J.
Primer apellido: Collado.
Segundo apellido: Expósito.
Nombre: Antonio.
Código SIRHUS: 2118710.
Denominación del Puesto: Secretario/a General Prov. Salud y Bienestar Social.
Consejería: Salud y Bienestar Social.
Centro Directivo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga.
Centro destino: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Salud y Bienestar Social de fecha 19 de octubre de 2012 (BOJA núm. 214, de 31 de octubre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 75.407.073-D.

Primer apellido: Mellado.

Segundo apellido: Parreño.

Nombre: Esteban.

Código SIRHUS: 2128810.

Denominación del Puesto: Secretario/a General Prov. Salud y Bienestar Social.

Consejería: Salud y Bienestar Social.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla.

Centro destino: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el concurso de traslados del personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

La Orden de esta Consejería de 15 de octubre de 2012 ha convocado el concurso de traslados del personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que me otorga el Decreto 155/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el concurso de traslados del personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El plazo de presentación de reclamaciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2013.- La Directora General, Elena Marín Bracho.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud y Bienestar Social, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1, o en el Registro Auxiliar de la misma sito en Avda. Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos, alegados y acreditados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

Consejería: Salud y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Granada.
Centro destino: Residencia de Pensionistas de Armilla.
Código SIRHUS: 922810.
Denominación del puesto: Director/a.
Número plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: A1-A2.
Cuerpo preferente: A111.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional: Asuntos Sociales.
Nivel: 26.
Complemento específico: 16.196,88 €.
Experiencia: 3.
Localidad: Armilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas en las plazas que se indican en el anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004, cuyo baremo ha sido, igualmente, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2008, modificado, de nuevo, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011,

R E S U E L V O

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas en las plazas que se citan en el anexo, mediante Contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

Cádiz, 10 de enero de 2013.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R123REC/2012, de 16 de octubre), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, Paloma Braza Lloret.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas que se indican en el Anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001; Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias; Acuerdo de 3 de octubre de 1995, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la suscripción de un Convenio Marco entre las Consejerías de Educación y Ciencia y Salud y las Universidades andaluzas para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia; el Concerto Especifico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, de 22 de julio de 1998; el Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y las Universidades Andaluzas para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo

de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Contratación y que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.d) del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán realizar las funciones asignadas en la normativa y acuerdos vigentes, respetar el calendario y horario establecido por el Centro y las actividades docentes asignadas por el Departamento.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.4. Desempeñar plaza de Facultativo Especialista en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con dedicación a jornada completa y turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deben desarrollar su labor asistencial en el Servicio, Sección o Unidad relacionado con el perfil docente y asistencial de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. De conformidad con la cláusula Séptima del Convenio Marco entre las Consejerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. En su defecto, si no hubiese candidatos con plaza en propiedad, de forma subsidiaria, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como anexo, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/personal/convocatorias/pdi>).

Los aspirantes que opten a varias plazas deberán presentar tantas solicitudes como plazas, acompañada de una sola documentación acreditativa que se adjuntará a las solicitudes presentadas.

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Autobaremo.

3.2.2. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.3. Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

3.2.4. Fotocopia del título de Médico Especialista.

3.2.5. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.6. Certificación de vinculación al Servicio Andaluz de Salud, en el que se especifique el Centro, puesto, turno de trabajo, régimen de dedicación y Servicio, Unidad o Sección en la que realiza su labor asistencial.

3.2.7. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente, finalizando cinco días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración de Campus – E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los cinco días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Valoración por el Departamento.

En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de ocho días al Vicerrectorado competente. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue.
- El Director del Departamento en el que se haya de realizar sus actividades el candidato elegido o profesor del ámbito de conocimiento implicado en quien delegue.

- El Decano o Director de la Escuela o personal en quien deleguen, y
- Seis profesores doctores con vinculación permanente, de los cuales uno de ellos tendrá vinculación contractual con la Universidad y otro será propuesto por el Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un miembro del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo y como máximo hasta el 30 de junio de 2013.

6.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).

6.3. Según lo dispuesto en el BOUCA núm. 25, el R.D. 1558/1996, y sus modificaciones (R.D. 664/1988 y R.D. 1652/1991), la dedicación horaria de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud será la siguiente:

- Dedicación a Docencia Teórica y Seminarios: en el caso de que el Departamento así lo determine, se podrán encomendar hasta un máximo de 0,75 créditos mensuales. Así mismo, esta actividad no podrá superar los máximos fijados en el R.D. 1652/1991, de tres horas semanales de docencia teórica + tres horas semanales de tutoría y asistencia al alumnado.

- Dedicación Asistencial y Docencia Práctica Clínica: el resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica.

7. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las establecidas en la normativa vigente para el año 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para firmar el contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que decae en su derecho.

9.2. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.3. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.4. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.7.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.5. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el período docente para el que se contrata al profesor, deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.

9.6. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

**PLAZA DE PROFESORES ASOCIADOS CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE MEDICINA
CURSO 2012/13
2.ª Convocatoria**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	DURACIÓN*	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	CENTRO
CIRUGÍA	UROLOGÍA	DC2771	7,5 Meses	UROLOGÍA	UROLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGÍA	CIRUGÍA	DC3777	7,5 Meses	PRÁCTICAS DEL ÁREA DE CIRUGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	HOSPITAL DE JEREZ

* Y COMO MÁXIMO HASTA EL 30/06/2013

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador de dichas pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 6 de marzo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, por el sistema general de acceso libre, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-funcionario>.

Segundo. Publicar la lista de aspirantes excluidos a dichas pruebas, que figura como Anexo I a esta Resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad y causa/s de exclusión.

Tercero. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionario de carrera en la Escala de Auxiliares Administrativos, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II a esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 9 de enero de 2013.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos

Cupo general de acceso libre

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
ABELLÁN JARA, ANTONIO	27.445.078-Y	01,02
ACEDO DOMÍNGUEZ, Mª ESTHER	80.076.700-S	06,09
ACEITUNO LÓPEZ, Mª DEL MAR	26.036.417-A	01,10
ACEITUNO MONTEOLIVA, AURORA MARÍA	26.970.350-K	02
ACEVEDO TRAPERO, BEATRIZ	45.743.826-T	09
ACOSTA RODRÍGUEZ, MELANIA	43.369.023-Q	06
AGENJO PELADO, TERESA	52.541.738-D	06
AGUADO RUIZ, VERÓNICA	71.126.808-K	06
AGUADO VIECO, MAGDALENA	30.806.198-K	06

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
AGUDO GARCÍA, RAFAEL	30.211.759-V	02,10
AGUILAR BELTRÁN, VICTOR EUGENIO	50.613.803-A	06,09
AGUILAR BENÍTEZ, SANDRA	30.977.627-P	09
AGUILAR FERNÁNDEZ, SANDRA	45.945.500-X	06,09,10
AGUILAR SERRATO, Mª VANESA	77.454.495-V	02
AGUILELLA GONZÁLEZ, CARMEN	11.819.574-N	02
ALAMEDA JORQUERA, JUAN MANUEL	50.734.276-W	06
ALBA MARTÍN, JOSÉ LUIS	70.896.418-E	06,09,10
ALBA MARTÍN, LIDIA	30.978.481-B	02
ALCAIDE GARCÍA, Mª CARMEN	45.741.500-C	06
ALCALÁ LÓPEZ, VICENTE	52.360.312-F	02
ALCÁZAR RODRÍGUEZ, SANTIAGO	30.991.002-C	06
ALEJANDRES GARCÍA, ANTONIO JOSÉ	50.601.283-H	06
ALFARO GÓMEZ, MANUEL MARÍA	07.547.217-C	02
ALFÉREZ DE LA TORRE, JOSÉ CARLOS	77.357.865-X	02
ALGABA PALMA, MARÍA DEL CARMEN	14.325.976-N	06
ALJARILLA PÉREZ, NICOLÁS	30.982.126-E	06
ALMAGRO CALZADA, MERCEDES	30.508.110-J	09
ALMAGRO MARISCAL, GRACIA YOLANDA	24.224.217-L	02,04,13
ALMANZA CUBERO, Mª DOLORES	30.829.361-T	09
ALONSO GARCÍA, Mª BEGOÑA	30.533.821-X	06
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, ÁNGEL	71.941.491-K	01,02
ÁLVARO LÁZARO, F. ESPERANZA	03.438.117-P	02
AMEZCUA PRIETO, JUAN ANTONIO	75.137.482-R	06
AMO MARIN, MARÍA ISABEL	45.737.933-H	02
AMORÓS MARTÍNEZ, MARÍA	75.229.790-X	06
ANDRADE TOMÁS, ROBERTO	48.961.466-D	06,09
ANDÚJAR NARANJO, INMACULADA	14.618.507-Y	02
ANGUITA ORTEGA, ROSA	26.020.252-F	06
ANTÚNEZ MOYANO, RAQUEL MARINA	30.966.490-A	06
APARICIO ALONSO, ANTONIA	30.967.898-P	06
ARAGÓN CALDELAS, CARMEN	32.862.588-G	01,02
ARAGÓN GARRIDO, CARLOS	30.980.003-S	06
ARAGONÉS CHOFLES, JUAN	30.492.904-X	09
ARANDA LÓPEZ, CRISTINA	15.450.443-D	09
ARANDA PERALES, GLORIA	30.973.946-F	08
ARCHILLA RODRÍGUEZ, Mª DOLORES	30.521.255-W	09
ARENAS LUQUE, Mª INMACULADA	48.866.639-B	13
ARENAS PADILLA, SANDRA	74.682.041-Y	02
ARÉVALO CASTRO, INMACULADA	52.484.461-W	06
ARÉVALO CASTRO, MARÍA SIERRA	52.488.600-R	06
ARÉVALO MEDINA, ANTONIO	26.972.265-G	06,09,13
ARIAS MARABAJÁN, PALOMA NICOLASA	06.221.067-G	06
ARIAS SÁNCHEZ, NOEMÍ	75.152.500-T	06
ARJONILLA AGUAYO, SERGIO	78.683.871-C	06
ARMESTO PINEDA, ALEJANDRO	45.742.194-R	02
AROBES AGUILAR GALINDO, ESTHER	28.624.998-A	06
ARRANZ GUERRA, CRISTINA	71.145.146-M	02
ARREBOLA ROJAS, MÓNICA	44.250.488-Y	02

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
ARRIBAS ROLDÁN, NIEVES	30.519.785-G	06
ARROYO ELICHE, Mª DOLORES	26.024.547-R	06
ARROYO MORALES, CRISTINA	75.152.576-F	06
ARROYO MORALES, ROSANA	74.683.885-X	02
ARROYO PRIEGO, ANTONIO JESUS	50.608.056-Y	04
ARTECHE LUNA, MARÍA DEL PRADO	30.822.292-S	10
ASENJO PÉREZ, ASUNCIÓN	27.313.571-J	06
AUNIÓN CASTILLO, SABINA	52.410.294-X	06
ÁVILA GÓMEZ, GEMA MARÍA	45.739.361-C	04
AYLLÓN AYLLÓN, Mª DE LOS ÁNGELES	30.987.878-R	13
AYLLÓN DEL FRAILE, Mª JOSÉ	30.539.652-E	10
AYLLÓN NARANJO, DIEGO	48.855.783-B	06
AYLLÓN ORTIZ, MARÍA DEL SOL	30.989.769-Y	09,10
AYUSO RUIZ, PATRICIA	30.964.085-J	09
BACHILLER MORENO, ÁNGEL CARLOS	27.480.708-D	06
BAENA ANGULO, LAURA	30.949.852-V	01,02
BAENA ARJONA, PATRICIA	30.830.875-L	02
BAENA QUESADA, ANTONIO	44.368.451-W	09
BAEZA GARCÍA, ANA ISABEL	02.905.841-K	06
BALDÁN MORENO, SILVIA	26.238.522-F	06
BALICA, IOANA	X5638511-S	06
BALLESTEROS MOYANO, Mª DEL CAMPO	50.841.372-X	09
BARBA LUPIAÑEZ, JUAN IGNACIO	75.133.514-N	06
BARBANCHO TORRICO, JOSE ÁNGEL	30.825.736-D	06
BARBERO HIDALGO, SAMUEL	44.362.582-K	02
BARCELONA BENÍTEZ, JUAN IGNACIO	31.258.142-S	06
BAREA MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	30.483.690-L	02
BAREA VALOR, Mª JOSÉ	75.767.407-W	06
BARRANCO GARRIDO, EMMA	77.359.769-M	02
BARREALES GONZÁLEZ, ELISABETH	16.067.156-T	06
BARRIO SÁNCHEZ, JUAN JESUS	53.156.868-G	02
BARROS MEDINA, ELVIRA	75.157.471-A	02
BASANTA FERNÁNDEZ, Mª ÁNGELES	09.758.378-F	06
BAUTISTA ARROYO, Mª DEL PILAR	26.221.731-Y	06
BAUTISTA ARROYO, ROSA Mª	26.221.732-F	02
BECERRA REYES, JUAN	74.936.723-D	01
BEDMAR GUERRERO, VIRGINIA	30.807.422-A	06
BEJAR ALCARAZ, JOSÉ	30.532.947-X	13
BÉJAR GIL, JUAN ANTONIO	44.369.774-Z	09
BELOY CASANOVA, JOSÉ ANTONIO	33.341.865-F	04
BELTRÁN MAZA, JUANA ANA	26.212.500-K	06
BENAVENTE MARTÍN, BEATRIZ	74.671.583-J	06,09
BENÍTEZ CASTAÑO, JOSEFA	52.281.251-C	09
BENÍTEZ SANTOS, MARÍA REYES	44.951.603-N	06
BENJUMEA JURADO, MARÍA ASUNCIÓN	14.635.092-P	06
BERENGUER GARCÍA, LARA	46.789.641-M	06
BERMÚDEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE	30.472.474-G	06
BERMÚDEZ RUBI, ANDREA ÁNGELES	26.741.042-T	02,04
BERMÚDEZ VALDIVIA, EVA MARÍA	26.974.845-P	06

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
BERNAL RODRÍGUEZ, ANA	31.707.583-J	02
BLANCO GÓMEZ, Mª SOLEDAD	74.691.520-D	06
BLANCO MARTÍNEZ, ISABEL MARÍA	30.942.296-M	09
BLAZQUEZ MIGUEL, JUAN CARLOS	07.873.298-F	06
BODOQUE MORALES, CRISTINA	30.945.209-C	06
BONILLO CARRASQUILLA, GASPAR	30.789.732-T	06
BORJA URBANO, ALVARO	28.596.629-Q	01,02
BORRELL ESCRIBANO, SONIA	03.870.386-S	06,09
BOTI GARCÍA-MORATO, PILAR	44.370.390-D	10
BRAVO DÍAZ, MARÍA	30.484.941-M	06
BRAVO GARRIDO, ROSA ANA	09.018.313-J	06,09
BRAVO MARTÍN, EDUARDO	75.564.066-G	06
BREA CHARLO, LUIS GONZAGA	75.751.503-Z	06
BRIZ MARÍN, Mª CARMEN	21.469.269-B	06
BUENO MARTÍN, MANUELA	30.476.830-J	02
BUJALDÓN MARTÍNEZ, Mª JOSÉ	45.868.252-L	06
BÜKER MESA, DANIEL	76.439.714-L	02
CABALEIRO PÉREZ, CASIANO	36.101.191-T	06
CABALLERO BLANCO, MONTSERRAT	44.297.082-W	04,06
CABALLERO LEÓN, Mª DEL CARMEN	14.634.873-L	02
CABELLO LÓPEZ, LAURA	30.985.868-S	02
CABEZAS SÁNCHEZ, MARIO	30.823.459-D	01,02
CABEZÓN MARTÍNEZ, ESTRELLA	30.980.349-Q	13
CABRERA PINO, BEATRIZ	26.003.998-Z	01,02
CACHO FERRERA, SARA	80.070.804-F	06
CAGIDE CERQUEIRO, ORENCIO	76.827.869-A	06
CALANCHA ALONSO, INMACULADA	74.653.534-L	06
CALIZ SERRANO, MIGUEL ÁNGEL	48.872.078-E	06
CALVILLO JIMÉNEZ, FÁTIMA	28.806.207-H	06
CALVILLO PÉREZ, Mª JESÚS	31.002.924-M	06
CALVO REAL, ANA MARÍA	44.356.121-T	02
CALVO ROFFIGNAC, IVÁN	28.615.441-Z	01,02
CALZADO GARCÍA, ANTONIO	30.545.781-X	02
CALZADO RAMÍREZ, MANUEL	71.223.309-Z	06,09
CAMACHO JIMÉNEZ, RAFAELA	75.017.885-G	06
CAMPOY GARCÍA, ELISABETH	74.717.030-N	06
CANALES OBRERO, Mª REMEDIOS	30.508.107-X	04
CANGA SERRANO, LAURA	71.652.664-M	01,02
CANO CASTILLA, Mª JULIA	30.533.080-M	06
CANO GIRÓN, PILAR	76.087.649-S	02
CANO MEDINA, SONIA	44.367.995-Y	02
CÁNOVAS UBERA, MARTA	30.807.945-C	02
CANTÓN FERNÁNDEZ, INMACULADA	30.983.490-Y	02,09
CANTOS CASTRO, ALICIA	44.359.192-N	01
CAÑAS ORTEGA, JUAN FRANCISCO	30.837.347-M	06
CAÑERO RUIZ, MIGUEL	30.994.448-Q	02
CAO DAGANZO, ISABEL PATRICIA	00.788.404-X	06
CAPARRÓS VIDA, Mª ISABEL	25.674.450-X	06
CARABIAS CARABIAS, FRANCISCO ANDRES	52.261.632-C	03

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
CÁRDENAS GARCÍA, ANA	26.970.412-Z	02
CÁRDENAS SANTANDER, Mª DOLORES	75.746.988-F	06
CARMONA DELGADO, Mª DEL CARMEN	30.513.105-V	02
CARMONA FERNÁNDEZ, JUAN LUIS	45.742.750-M	06
CARMONA GUTIÉRREZ, Mª LUISA	44.365.410-C	06
CARMONA MATA, RAFAELA	30.818.903-F	06
CARRANZA RUIZ, MÓNICA	26.032.978-Z	06
CARRASCO ESPINO, Mª ANTONIA	28.967.693-K	02
CARRILLO RODRÍGUEZ, ASUNCIÓN MARÍA	79.190.986-P	09
CASAL FERNÁNDEZ, CRISTINA Mª	47.355.009-X	02
CASAS COBO, CRISTINA	77.344.883-T	06
CASTAÑO VILLAR, MARÍA CARMEN	09.323.887-D	07
CASTILLA GONZÁLEZ, RUBÉN	74.736.414-F	06,10
CASTILLO MARTÍNEZ, MIGUEL ANTONIO	76.146.591-P	02
CASTILLO QUESADA, RAFAEL	34.000.912-N	06
CASTILLO SEGOVIA, MARÍA LLANOS	07.548.375-M	06
CASTRO CARPENA, Mª NIEVES	75.160.391-W	02
CASTRO CASTRO, ANA BELÉN	30.985.684-S	02,10
CASTRO CASTRO, LIDIA	30.985.685-Q	02,10
CASTRO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	52.245.324-L	09,10
CASTRO JURADO, JUAN MANUEL	44.350.293-Z	02
CASTRO LEDESMA, JOAQUÍN	52.248.082-V	06
CASTRO PEÑAS, ASUNCIÓN	45.746.509-S	06
CASTRO REDONDO, LUIS RAUL	03.103.573-E	02
CÁTEDRA DÍAZ, ALFONSO	30.968.621-H	13
CAVA MONTALBÁN, MANUEL	30.992.026-D	02
CAZORLA CARMONA, Mª CARMEN	31.015.727-C	02
CEBALLOS PEÑA, ENRIQUE ALEJO	75.019.175-Y	13
CEBEY GONZÁLEZ, INMACULADA	32.800.341-H	06,09
CENTELLA GUIJARRO, RAFAEL	15.454.593-L	04,06
CEREZO FLORES, ANTONIO	52.540.772-D	04,06
CHIACHIO PIRT, Mª PAZ	30.989.725-P	02
CINTAS MADRID, ISABEL	05.320.009-V	13
CIOCIRLAN, ILIE	X7920076-A	01
COBACHO ANGULO, Mª CARMEN	52.160.944-A	06,10
COBO PULIDO, BEATRIZ	26.975.425-J	06
COBOS CASTRO, BEATRIZ	30.965.511-J	06
COCA MAZA, MARÍA ISABEL	07.863.872-B	01,02
COLETO CANTADOR, JUANA	75.704.057-V	02
CONDE TORRALBA, JUAN DAVID	71.443.540-C	10
CONEJO TENORIO, Mª JOSÉ	03.901.163-H	06
CÓRDOBA PÉREZ, JOSEFA	30.962.181-H	10
CORRAL GARCÍA, ANDRÉS JESÚS	76.148.058-A	06,09
CORRALEJO ASUERO, JAVIER	48.910.737-H	10
CORREAS ADA, AGUSTÍN	53.591.370-J	02
CORREDERA MAES, CONSUELO	70.860.560-K	06
CORTÉS RODRÍGUEZ, Mª JOSEFA	80.061.575-R	06
COSTALES GARCÍA, PEDRO VÍCTOR	53.538.794-S	01,02
COSTAS VARELA, CRISTINA	36.094.556-N	02

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
COTÓN CASTROMIL, DOLORES	33.268.364-Z	09
CÓZAR GAITÁN, JACINTA ISABEL	26.233.119-D	09
CRESPO LÓPEZ, FERNANDO MARÍA	30.512.697-T	06
CRUZ LÓPEZ, SOFÍA ROSARIO	47.213.452-H	09
CUADRADO GÓMEZ, ESTHER	52.411.745-N	06
CUESTA CRISTÓBAL, PALOMA	04.617.187-Y	02
CUESTA FERNÁNDEZ, ESTELA MARÍA	14.636.999-Y	01
CUETO LÓPEZ, PATRICIA	72.050.279-L	06
CUSTODIO DEL CERRO, GLORIA	30.942.727-E	02
DAZA ÁLVAREZ, CONCEPCIÓN	05.240.226-K	04
DE GABRIEL MOLINA, PILAR	45.750.000-X	02,13
DE LA CONCEPCIÓN GORDILLO, Mª AMELIA	28.948.059-Y	06
DE LA CUESTA GÓMEZ, JOAQUÍN	45.744.648-V	02,13
DE LA FLOR BORREGUERO, JOSEFINA	14.329.963-C	06
DE LA RIVA COMPADRE, ANA ISABEL	09.749.185-Z	09,10,13
DE LA ROSA HERREROS, MARÍA DE LA ENCARNACIÓN	07.555.917-A	02
DE LA ROSA LÓPEZ, MIGUEL	79.027.745-K	06,09
DE LA TORRE GONZÁLEZ, ANTONIO	45.889.955-X	02
DE LA TORRE GUTIÉRREZ, ESTRELLA	74.651.857-K	06,09
DE LA VEGA FERNÁNDEZ, BEATRIZ	30.519.509-G	02,06
DE LA VEGA PALACIOS, PALOMA	00.790.137-H	09
DE PAZ MORENO, CARLOS	77.800.695-K	04
DE ZAYAS CÁLIZ, ALEJANDRO	44.587.996-N	06
DEL ARCO RODRÍGUEZ, SOFÍA	44.253.863-T	06
DEL ARCO-CALDERÓN ALGABA, JOSÉ	30.806.398-Z	06
DEL ESPINO GARCÍA, ARACELI ROCÍO	50.607.340-A	06
DEL PINO CEPEDELLO, ANTONIO	30.513.313-H	13
DEL RÍO BALLESTEROS, MARÍA CARMEN	50.126.554-D	01,02,09
DEL RÍO VILLALBA, ANTONIA MARÍA	24.274.172-H	06
DEL SAZ RODRÍGUEZ, EVA	26.016.472-E	02
DELGADO ARANDA, CAROLINA	15.402.133-E	09,10
DELGADO JIMÉNEZ, PATRICIA	53.419.227-W	09
DÍAZ CARBONERO, ÁLVARO	02.281.073-W	01,02
DÍAZ DÍAZ, FÁTIMA	32.667.692-X	02
DÍAZ GARCÍA, MARÍA AURORA	79.220.259-W	06
DÍAZ MARTI, Mª ELENA	30.959.277-N	02
DÍAZ MORENO, CARLOS	28.582.557-C	09
DÍAZ MORENO, SANDRA	45.735.326-X	06
DIAZ MUÑOZ, ANA MARÍA	06.573.601-V	01,02,10
DÍAZ PEDRAZA, FÉLIX	44.373.798-J	02,13
DÍAZ RUIZ, ANA MARÍA	77.340.684-X	06
DIAZ RUIZ, INMACULADA	75.159.288-A	02
DÍEZ ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER	30.818.545-V	06
DONAIRE REVERTE, DAVID	30.988.682-T	02
DONCEL NOTARIO, DAVINIA	75.961.875-M	09
DOÑA LÓPEZ, MANUEL	28.744.566-V	01,02
DORADO CALERO, IRENE	80.156.832-S	02
DUARTE CAMACHO, ÁNGEL	30.960.943-E	02
DUARTE GARCÍA, ANA Mª	09.802.126-D	06

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
DUEÑAS GONZÁLEZ, ANTONIA MARÍA	30.211.173-Y	04
DUGO SÁNCHEZ, MARÍA LUISA	30.967.407-T	02,04
DUQUE GÓMEZ, LIDIA	48.811.020-Y	06
DURAN CARRO, SILVIA	72.065.219-D	06
ECHEVERRÍA CARRACEDO, LEIDIANA	46.273.032-E	06,11
EIRAS REDONDO, MONTSERRAT	33.337.607-G	06
ELÍAS MARTÍN, JOSE EMILIO	03.455.315-W	01,02
ENCABO JIMÉNEZ, LORENA	50.626.704-R	09
ENCINAS DUEÑAS, INÉS Mª	80.153.948-Y	08
ESCABIAS JIMÉNEZ, ANTONIA	26.026.453-K	06
ESCAVIA RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	52.555.193-D	09
ESCOBAR BENITO, CARMEN MARÍA	44.374.629-Q	09
ESCOBAR MAYA, BERTA	28.620.929-M	02
ESPADAS ABAD, SOLEDAD	05.690.148-V	06
ESPEJO ARROYO, ANTONIO	30.831.011-V	09,13
ESPEJO GUIRAO, ANTONIO MANUEL	77.344.614-F	06
ESPEJO SOLANO, ANTONIO MARÍA	30.517.759-W	02
ESPINOSA FERNÁNDEZ, MODESTO	53.711.223-J	02
ESPINOSA MARTÍNEZ, DAVID	26.033.280-V	07
ESPINOSA MIRALLES, SERGIO	75.229.398-D	04
ESPINOSA SANTAMARÍA, MIRYAN	13.128.953-R	02
ESTEBAN MEDINA, ISABEL MARÍA	52.559.977-D	06
ESTEPA TORRES, MARIA ÁNGELES	45.620.370-P	06
EXTREMERA EXTREMERA, CARMEN MARÍA	30.949.874-Q	01,02
EXTREMERA PÉREZ, MANUEL JOAQUÍN	30.474.452-G	02
FERNÁNDEZ, MARÍA LILIANA	X-5025860-S	06
FERNÁNDEZ AGUDO, ANA MARÍA	28.799.521-W	06
FERNÁNDEZ ALBA, ELIZABETH	08.878.807-W	06
FERNÁNDEZ ALIJA, ANA ROSA	13.149.549-N	06
FERNÁNDEZ ARMAS, SONIA	34.890.213-H	06
FERNÁNDEZ CALVO, Mª DOLORES	79.210.152-S	06
FERNÁNDEZ CANO, MANUELA	34.019.537-F	06
FERNÁNDEZ CORRALES, Mª ELENA	28.887.400-K	06
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EMMA	10.866.543-D	06
FERNÁNDEZ GAGO, LUIS ALBERTO	28.794.128-Z	06,09
FERNÁNDEZ GARCÍA, ROCÍO DE LAS MERCEDES	31.009.313-T	02
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Mª DEL ROSARIO	52.590.181-Z	06
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Mª DOLORES	30.543.525-P	06
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SALVADOR	44.356.552-V	13
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, VERÓNICA ISABEL	28.780.946-B	06
FERNÁNDEZ LODEIRO, OLGA	10.089.474-H	06
FERNÁNDEZ LÓPEZ, ANA MARÍA	52.134.590-F	02
FERNÁNDEZ MONJE, BENJAMÍN	30.953.943-Z	02,13
FERNÁNDEZ MUÑOZ, Mª LOURDES	30.459.803-Y	09
FERNÁNDEZ PORCEL, CELIA MARÍA	44.280.054-V	01,02
FERNÁNDEZ PORCEL, NATIVIDAD	44.280.055-H	01,02,04
FERNÁNDEZ RUIZ, SERGIO	30.965.310-L	06
FERNÁNDEZ TORIBIO, LUIS ALBERTO	53.594.316-S	09
FERNÁNDEZ VAQUERO, NOELIA	07.962.108-Z	01,02

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ-CAÑADA Y VILATA, LUCÍA	44.861.370-P	09
FERRE ESTEVE, MARÍA DEL CARMEN	74.075.456-T	01,02
FERRE FERRE, YASMINA	21.676.767-A	01,02
FERRER GÓMEZ, MARÍA DEL MAR	45.742.156-D	06
FERRERA JIMÉNEZ, ABELARDO	28.884.478-C	09
FRANCO ROMERO, FRANCISCA ROCÍO	44.230.548-F	06
FUENTES GALINDO, GEMA	44.786.000-A	06
GABARRÓN RÍOS, Mª DEL ROSARIO	74.685.251-L	06
GALÁN VERA, JOSÉ ANTONIO	74.678.551-N	02
GALEOTE MÁRQUEZ, JOSÉ MIGUEL	44.350.825-V	09
GALERA LOZANO, Mª JOSÉ	24.390.669-C	09
GALLOT CUESTA, ROCÍO	30.980.005-V	02
GALLEGO MORALES, MARÍA DEL CARMEN	74.687.082-X	02
GALVEZ CASTRO, TAMARA	30.965.140-X	06
GÁLVEZ CERVIÑO, EVA Mª	14.325.237-D	01
GÁLVEZ SÁNCHEZ, MÓNICA	14.620.030-B	06
GAMARRA OLIVER, GLORIA	74.694.470-S	02
GAMEZ BOZAS, IRENE	26.803.219-P	02
GARCÍA ADAME, Mª JOSÉ	44.355.360-K	02
GARCÍA BAREA, ENRIQUE	07.557.328-B	02
GARCÍA CALVO, JESÚS	74.665.058-C	06
GARCÍA CANO, GUSTAVO	30.966.629-N	01,02
GARCÍA CARRICONDO, HÉCTOR	75.155.982-D	06
GARCÍA CASTAÑO, Mª JOSÉ	47.504.521-E	02
GARCÍA DE DIOS MARTÍNEZ, ISABEL MARÍA	30.836.673-K	10
GARCÍA DE DIOS, ROCÍO	77.334.572-Q	01,02
GARCÍA DÍAZ, LAURA	77.325.795-W	06
GARCÍA DÍEZ, ALICIA	71.138.050-Q	02
GARCÍA DONCEL, MERCEDES	31.002.110-L	02
GARCÍA FERNÁNDEZ, ALICIA	51.981.862-E	01,02
GARCÍA FERNÁNDEZ, ÁNGEL	30.982.051-Q	09
GARCÍA GAGO, MARTA	28.777.845-S	06
GARCÍA GARCÍA, MERCEDES	74.657.881-L	06
GARCÍA GIRALDO, Mª JOSÉ	34.731.330-L	06
GARCÍA GUTIÉRREZ, INÉS	75.153.746-G	02
GARCÍA GUTIÉRREZ, JOSÉ MANUEL	11.400.298-A	06
GARCÍA JIMÉNEZ, RAFAEL MANUEL	44.353.478-W	06
GARCÍA LÓPEZ, CONSUELO	80.139.519-K	09
GARCÍA LÓPEZ, ISABEL	74.680.118-S	06
GARCÍA LÓPEZ, LUZ MARÍA	74.659.725-T	02
GARCÍA LUNA, MARÍA INÉS	80.148.026-H	01,02
GARCÍA LUQUE, HELENA	30.999.328-C	02
GARCÍA MARTOS, MANUEL	75.432.854-F	09
GARCÍA MERINO, SANDRA	30.943.976-Y	10
GARCÍA MUÑOZ, ROSA MARÍA	26.015.668-T	06
GARCÍA OLIVARES, Mª DOLORES	30.517.444-D	01
GARCÍA ORTEGA, NESTOR	24.268.256-J	01
GARCÍA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	26.003.571-R	04
GARCÍA PORTILLA, MARÍA DEL ROSARIO	28.823.299-K	06

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
GARCÍA RUBIO, INMACULADA DOLORES	05.689.480-V	02
GARCÍA RUIZ, VANESA	53.688.469-Y	06
GARCÍA TOLEDO, FRANCISCA	52.389.211-H	06
GARCÍA VEGA, MARÍA INMACULADA	44.587.291-C	06
GARCÍA VELASCO CÓRDOBA, MARÍA CRUCES	70.575.824-W	01,02,11
GARIJO RUIZ, MARÍA JOSÉ	30.501.835-V	06
GARRIDO BERNAL, JOSUÉ	48.632.921-L	13
GARRIDO FERNÁNDEZ, PATRICIA	47.461.708-N	06,09
GAVILÁN CAÑETE, Mª CARMEN	30.793.042-K	02
GIL DÍAZ, ISABEL	30.809.884-G	02,10
GIL GARCÍA, MANUEL JESÚS	47.201.644-D	10
GIL GUTIÉRREZ, CARMEN Mª	44.373.205-H	09
GIRELA FERRER, CRISTINA	74.658.316-V	02
GIRÓN RODRÍGUEZ, AGUSTÍN	78.683.716-A	01,02
GÓMEZ ALCÁNTARA, MANUELA	52.554.165-Q	04
GÓMEZ ÁLVAREZ, Mª CONCEPCIÓN	44.216.879-T	06
GÓMEZ ARIZA, RAÚL JESÚS	30.818.033-B	09
GÓMEZ BARRERA, JUAN	52.549.205-R	02
GÓMEZ BLANCO, Mª DOLORES	33.970.296-D	09
GÓMEZ CASADO, MARÍA ROCÍO	30.787.688-A	06
GÓMEZ DUEÑAS, MYRIAM	30.804.855-N	09,10
GÓMEZ GATA, ALEJANDRO	28.842.169-P	06
GÓMEZ GIL, DIEGO	03.895.845-J	06
GÓMEZ HARILLO, BARTOLOMÉ	25.589.740-D	06,09
GÓMEZ JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES	30.547.609-K	10
GÓMEZ MARTÍNEZ, MANUEL	74.680.165-Q	02
GÓMEZ MOLINA, INÉS	33.386.248-T	02
GÓMEZ MORENO, BENITO	74.692.094-P	06
GÓMEZ NEGRÍN, JESUS ANTONIO	43.821.758-L	06
GÓMEZ REVELLES, JUAN PEDRO	52.528.028-F	02
GÓMEZ SUÁREZ, MARÍA	09.806.384-N	06,09
GÓMEZ TORRES, ISABEL	48.811.950-Q	06,09
GONZÁLEZ CANALES, REMEDIOS	30.991.606-A	04
GONZÁLEZ CANO, LAURA	26.971.711-W	06
GONZÁLEZ CARRERA, SOCORRO	76.718.386-T	01,02,09,10
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MIREYA	53.557.219-V	06
GONZÁLEZ GARCÍA, RAFAEL	30.984.109-G	06,09
GONZÁLEZ GÓMEZ, LUCÍA	05.627.394-F	06
GONZÁLEZ JUANES, Mª PIEDAD	07.980.008-C	10
GONZÁLEZ LUIS, PATRICIA	78.627.418-D	06,09
GONZÁLEZ PARADINAS, SILVIA	30.544.641-C	06
GONZÁLEZ SABARIEGO, JAVIER	30.951.413-Z	02
GONZÁLEZ SERRANO, SARA	77.323.215-K	03
GONZÁLEZ TÉLLEZ, JUAN MANUEL	25.671.893-Y	06
GONZÁLEZ VARA, DANIEL	71.026.678-X	06,09
GONZÁLEZ CANTÓN, MANUELA	30.446.450-Q	02
GORDILLO CALDERÓN, VICENTE	44.365.810-Y	09
GUERRA MARTÍNEZ, Mª AMPARO	02.632.519-P	01,02
GUERRA PAZ, LUIS ANTONIO	44.830.569-G	02

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
GUERRERO CABAÑAS, CARMEN	44.038.526-N	06
GUERRERO LÓPEZ, VÍCTOR	80.148.692-V	09,10
GUERRERO ORDÓÑEZ, RUBÉN	77.337.710-A	02
GUERRERO RUIZ, MÓNICA VICTORIA	75.811.295-Y	06
GÜETO COBOS, MARÍA DEL ROCÍO	45.747.920-T	02
GUIL CORTÉS, ISABEL MARÍA	75.246.612-L	01,06,09
GUILLERMO RÓDENAS, BEGOÑA	34.835.570-T	06
GUISADO CAMPILLO, Mª DEL PILAR	47.204.915-Z	02
GUTIÉRREZ ALBA, SILVIA	53.156.340-M	09
GUTIÉRREZ CABALLERO, CECILIA	26.974.299-Z	06
GUTIÉRREZ CASTAÑO, JOSE FRANCISCO	28.621.263-V	06
GUTIÉRREZ DÍAZ, LUIS	48.926.205-F	06
GUTIÉRREZ FERRER, MIRIAM	15.474.240-R	02
GUTIÉRREZ GARCÍA, IVÁN	11.839.715-M	02,09
GUTIÉRREZ LOBATO, SUSANA	25.692.911-W	01,02
GUTIÉRREZ ROSADO, JUAN LUIS	31.676.960-A	01,02
GUTIÉRREZ VERGARA, CRISTINA	28.617.587-K	06,09
GUZMÁN MARTÍN, SALVADOR	74.887.237-L	06,13
GUZMÁN PIÑERO, IGNACIO DE LOYOLA	28.445.680-Q	01,02
HENAREJOS SÁNCHEZ, MARÍA	27.442.912-W	06
HERAS MARTÍN, Mª JOSEFA	07.991.558-R	02
HEREDIA CERCADILLO, MIGUEL	53.181.694-J	01
HERENCIA DURÁN, Mª ÁFRICA	30.804.681-E	09,13
HERMOSILLA DE DIOS, MARÍA ISABEL	26.494.395-M	01,02
HERNÁEZ GARCÍA, ALFREDO	73.759.347-A	01,02
HERNÁNDEZ BENTO, BERTA	78.572.638-S	06
HERNÁNDEZ TORRES, JUAN JOSÉ	43.799.972-Z	06
HERNÁNDEZ VELAYOS, JORGE	74.641.797-N	06
HERNÁNDEZ VERDEJO, CARMEN	07.858.439-Y	06
HIDALGO CARDADOR, Mª ANTONIA	30.810.552-M	01,02
HIDALGO LUNA, ANA MARÍA	44.368.886-T	13
HIDALGO VALENZUELA, MARÍA	28.715.810-B	01,02
HINCAPIÉ HINCAPIÉ, PAULA ANDREA	X-4230664-K	06,13
HINOJO NAVARRO, Mª DOLORES	47.162.281-E	13
HONRUBIA SÁNCHEZ, LUIS ALBERTO	74.687.614-J	06
HORMIGO DE LOS PLACERES, Mª DE LOS ÁNGELES	08.854.707-Y	06
HUETE MATAS, Mª DE LA MONTAÑA	08.107.514-Z	06
IGLESIAS FLORES, RAQUEL	30.806.262-Q	02
IGUALADA PEDRAZA, MERCEDES	07.562.736-Z	06
ILLANA ARJONILLA, FRANCISCO	25.991.136-D	01,02,03
ILLESCAS ROMERO, LAURA	30.795.047-W	06
IRIARTE MORENO, DAVID	74.671.445-J	02
IZNAJAR GARCÍA, ESTHER MARÍA	30.948.605-N	02,09,10
IZQUIERDO ROMÁN, Mª ISABEL	71.270.137-Z	06
JALDO RUIZ-CABELLO, INÉS MARÍA	77.811.204-L	06,10
JAMARDO IGLESIAS, JOSEFA MARÍA	76.864.479-C	09
JEREZ ROZÚA, Mª DEL CARMEN	74.696.569-K	06
JERÓNIMO SÁNCHEZ, ALBERTO	74.724.994-H	02
JIMÉNEZ CARRERO, TERESA	76.040.942-K	09,10,13

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
JIMÉNEZ CHACÓN, FRANCISCO JAVIER	28.717.076-N	02
JIMÉNEZ EGEA, MARGARITA	34.012.612-G	09
JIMÉNEZ ESCOBAR, ISABEL	30.808.974-Z	06
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, PAOLA	75.150.428-K	06
JIMÉNEZ MARTÍN, FUENSANTA	30.547.411-F	06
JIMÉNEZ MISA, RUBÉN	49.035.299-N	06
JIMÉNEZ MUÑOZ, ANTONIO	15.451.348-V	09
JIMÉNEZ RUIZ, M ^a DOLORES	30.503.032-H	09,10
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, JUANA	16.510.917-E	06
JIMÉNEZ SUTIL, DANIEL	77.362.680-H	02
JIMÉNEZ TROYA, JOSEFA	25.577.818-R	06
JIMÉNEZ URQUÍZAR, SUSANA	44.294.210-M	02
JORDÁN PERDOMO, JOSEFINA	45.554.358-Y	06
JUAN MARTÍN, ALFONSO	11.426.706-F	06
JUNCO CACHERO, DAVID	31.264.421-S	02
JURADO CÓRDOBA, CRISTINA	31.008.191-M	02
JURADO DURÁN, M ^a DOLORES	52.239.155-Z	09
JURADO LEÓN, MYRIAM	30.963.738-B	06
JURADO MIRANDA, MARÍA JOSÉ	44.357.154-K	01,02
JUSTICIA GÓMEZ, ANA LUCRECIA	75.111.516-W	13
LARA MORALES, ROCÍO	44.285.445-A	02
LARREA BARROSO, MARÍA DOLORES	30.496.105-Z	06
LASHERAS GARCÍA, REBECA	73.088.023-A	01,02,09
LASO SOTO, JOSÉ CARLOS	34.988.586-C	02,09,10
LATORRE MADRID, PEDRO	77.343.667-A	03
LAY RINCÓN, MARÍA DEL CARMEN	47.513.398-K	06
LEAL GARCÍA, ANA ISABEL	30.943.955-P	10
LEIVA ÁLVAREZ, INMACULADA	30.798.484-N	01
LEIVA CASTILLO, LUIS	74.894.582-G	06
LEIVA MOLINA, M ^a DEL ROSARIO	26.974.124-T	02
LEÓN CAMPOS, M ^a ANGELES	28.621.003-X	06
LEÓN ESCUDERO, CRISTINA	77.358.440-X	09,10
LEÓN MONTES, MARÍA DEL CARMEN	52.488.812-Y	06
LEÓN MORA, MARTA	05.690.731-W	06,09,10
LESCANO RODRÍGUEZ, SANDRA	79.099.278-R	06
LINARES HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	30.822.624-W	02
LIÑÁN FERNÁNDEZ, ADRIANA DEL CARMEN	17.477.385-F	02
LIÑÁN PASADAS, ADELA	74.637.219-B	06,11
LLAMAS LÓPEZ, MARÍA DEL PILAR	76.873.973-S	07
LLAMAS MARTÍNEZ, VIRGINIA	74.693.833-E	09
LOMELINO AMÉRIGO, M ^a CARMEN	77.589.519-P	01,02
LÓPEZ ABELLÁN, ISABEL MARÍA	77.712.049-V	01,02
LÓPEZ ÁLVAREZ, MANUEL PASCUAL	26.800.141-N	06
LÓPEZ ANDRÉS, BLANCA	12.411.286-A	06
LÓPEZ BERENGUER, PATRICIA	75.262.448-P	06
LÓPEZ CÁMARA, SERGIO	77.326.327-M	01,02
LÓPEZ CASASOLA, JOSÉ FANDILA	30.829.846-W	02
LÓPEZ CASCAJOSA, JUANA MARÍA	29.437.833-H	01,02
LÓPEZ CASCAJOSA, MARÍA JOSEFA	48.916.189-L	06

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
LÓPEZ DE LA FUENTE, Mª ADELA	33.302.219-J	01,02
LÓPEZ DE LA LAMA, OLGA MARÍA	30.630.728-H	02
LÓPEZ FERNÁNDEZ, MÓNICA	09.408.340-Y	06
LÓPEZ GALIOT, SOFÍA	30.963.516-L	02
LÓPEZ GARCÍA, JOSE ENRIQUE	47.201.164-N	01,09
LÓPEZ GARCÍA, PATRICIA	75.254.040-H	06,13
LÓPEZ GARCÍA, PILAR	30.988.230-P	09
LÓPEZ GONZÁLEZ, SOFÍA	34.793.770-Z	06,10
LÓPEZ HERRERO, Mª ÁNGELES	12.729.543-D	06,09
LÓPEZ HUESO, RAFAEL	24.193.941-B	10
LÓPEZ LÓPEZ, ALBA	80.159.533-W	13
LÓPEZ MORALES, INMACULADA	45.886.521-A	02
LÓPEZ MORENO, ESTHER	07.552.334-P	02
LÓPEZ MORENO, MARÍA JOSEFA	30.994.285-Z	02
LÓPEZ ORGAZ, ROSA MARÍA	70.860.066-X	06
LÓPEZ POZUELO, GEMA	30.948.307-J	06
LÓPEZ SÁNCHEZ, ANTONIO MANUEL	74.651.364-B	06
LÓPEZ TÍSCAR, ROBERTO	26.246.992-J	02,09,10,13
LORA AMANTE, MERCEDES	28.807.458-G	06
LORENTE POYATO, MÓNICA	76.641.395-J	06
LOSADA MARTÍNEZ, CARLOS	30.951.262-R	02
LUIS RAMÍREZ, SARA	28.624.598-V	06,09,10
LUNA BERNIER, MANUEL	30.510.009-A	04
LUNA GALLARDO, EVA MARÍA	30.819.502-P	06
LUNA GARCÍA, MARIANA	30.986.967-X	01
LUNA LÓPEZ, FRANCISCO DE ASÍS	28.646.805-Y	09
LUNA OSUNA, JAVIER	47.505.528-V	06
LUQUE BONILLA, MARÍA DEL CARMEN	34.028.063-T	02
LUQUE CAMPUZANO, Mª SORAYA	30.971.571-R	10
LUQUE FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO	77.329.132-G	01,06
LUQUE LÓPEZ, EVA MARÍA	31.000.372-Y	02
MACÍAS GÓMEZ, EVA Mª	44.034.999-G	02,10
MADRID ALBORNOZ, AURORA Mª	30.994.153-C	09
MADRID CUESTA, JUAN ANTONIO	25.999.797-E	09
MADRID GONZÁLEZ, RUBÉN	03.904.320-R	06
MADRID MANZANO, PEDRO	70.589.182-C	02,09
MADUEÑO BERZOSA, ANA Mª	30.787.761-F	13
MADUEÑO GÓMEZ, PATRICIA	31.019.575-G	02
MADUEÑO LÓPEZ, JOSE ANTONIO	30.210.672-B	06
MALDONADO VARO, JOSÉ	50.604.634-B	10,13
MALDONADO VARO, Mª DEL VALLE	50.604.635-N	10
MANJÓN-CABEZA SUBIRAT, Mª DEL PILAR	30.797.582-F	06
MANZANO GARCÍA, Mª DEL MAR	74.667.844-T	06
MANZANO VALENTÍN, RAQUEL	53.706.131-G	02
MARCOS CARRILLO, PATRICIA	75.244.884-Q	06
MARCOS PÉREZ, Mª TERESA	07.872.497-B	06
MARÍA CHAMOSO, ENRIQUE	07.980.845-Y	01,02,09,10
MARÍN AMADOR, FRANCISCO JOSÉ	08.842.514-A	01,02
MARÍN CAÑERO, DOLORES	30.971.734-A	06,09

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
MARÍN CAÑERO, MIGUEL	30.824.391-K	06,13
MARÍN COMITRE, LAURA	79.024.669-G	06
MARÍN JIMÉNEZ, FRANCISCO EUGENIO	44.371.471-D	02
MARÍN RUBIO, VÍCTOR	74.645.560-A	02,10
MARIÑAS BORREGO, SANDRA	30.989.136-V	02,09
MARISCAL SÁNCHEZ, PEDRO RAÚL	44.155.255-Q	02
MÁRMOL RAYA, FRANCISCA	80.139.163-X	06
MÁRQUEZ ALBA, Mª DOLORES	30.981.140-W	01,02
MARQUEZ BAENA, ANTONIO MANUEL	50.610.182-Q	06,10
MARTÍN CASADO, EVA MARÍA	28.737.376-A	01,02
MARTÍN DEL OLMO, VÍCTOR JAVIER	45.741.451-V	10
MARTÍN DÍAZ, JOSEFA	30.525.390-C	01,02,04
MARTIN FERNÁNDEZ, MARIA LAURA	75.129.366-G	06
MARTÍN HIDALGO, Mª CARMEN	44.284.390-Y	02
MARTÍN IBÁÑEZ, DAVID E.	75.137.563-J	02
MARTÍN MARTÍN, Mª SUSANA	52.413.244-Q	01,02
MARTÍN MIRANDA, JUAN JOSÉ	30.806.161-F	04
MARTÍN NEGRO, JULIÁN	50.106.409-N	06
MARTÍN RODRÍGUEZ, MÓNICA	02.655.965-V	01,06
MARTÍN TORRES, SANDRA	23.036.314-C	13
MARTÍN VARAS, CARLOS JOSÉ	38.108.254-Z	02,10
MARTÍNEZ ALCALÁ, GLORIA	28.826.488-J	06
MARTÍNEZ ARANDA, JOSÉ ENRIQUE	30.827.815-H	10
MARTÍNEZ ARANDA, YOLANDA	30.947.980-P	02
MARTÍNEZ CRIADO, NURIA	30.509.550-G	02
MARTÍNEZ DE LA TORRE, JUAN CARLOS	75.112.990-G	06
MARTÍNEZ ESPINOSA, Mª DEL AMOR	28.815.352-D	09
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA JOSÉ	52.549.959-L	02
MARTÍNEZ GARCÍA, SILVIO	04.608.533-T	06,09
MARTÍNEZ LABELLA, Mª JESÚS	26.231.325-D	06
MARTÍNEZ LÓPEZ, JUAN MANUEL	26.474.322-B	13
MARTÍNEZ MANRIQUE, JOSÉ LUIS	03.880.402-A	09
MARTÍNEZ MARÍN, GLORIA	50.614.289-Y	02,09,10
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, BEATRIZ	30.227.931-C	09,10
MARTÍNEZ MOLINA, ELISABETH	45.600.270-X	06,09,10
MARTÍNEZ MUÑOZ, DAVID	80.150.400-T	06,10
MARTÍNEZ ROA, CATALINA	26.046.308-G	13
MARTÍNEZ TUDELA, DOLORES	75.017.177-D	10
MARTOS MOLINA, MARTA	77.350.228-D	02
MAS JIMÉNEZ, ANA	53.728.501-H	02
MATA SÁNCHEZ, RAFAEL	70.640.395-N	01,02
MATAS MORÓN, MÓNICA	06.576.248-L	02
MATEOS MONTOYA, Mª JOSÉ	52.517.392-C	09
MAYOR GUERRERO, VIRGINIA	45.714.312-H	06
MEDINA BERMÚDEZ, Mª NATALIA	74.724.992-Q	06
MEDINA CUEVAS, JOSÉ ANTONIO	75.705.490-R	09
MEGÍAS PALACIOS, CARMEN LUCÍA	48.316.821-P	10
MEJÍAS ORDOÑEZ, INMACULADA	15.411.697-H	06
MEJÍAS VAQUERO, Mª TRINIDAD	28.785.811-T	01,02

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
MELERO SILES, SANDRA	30.975.762-Y	09
MELGAR MILLAN, MARÍA	30.946.502-W	06
MELLADO HARO, GEMA	30.973.862-S	02
MENA CÁCERES, ISABEL Mª	52.545.127-V	06
MENA FERNÁNDEZ, ISABEL Mª	80.155.324-W	13
MÉNDEZ SILGADO, GABINA	08.768.271-G	01,06
MENDOZA ROPERO, JUANA	30.964.153-N	09
MENGUAL MATA, RAFAELA	80.142.963-S	09
MERA MARTÍN, Mª SUSANA	08.882.110-T	06
MERINO MUÑOZ, ANTONIO	30.209.776-N	06
MERINO RETAMAR, Mª REYES	27.321.816-R	06
MESA JIMÉNEZ, Mª BELÉN	30.959.306-H	10
MEYER, FRANK KLAUS WALTER	X-4327989-X	10
MÍGUEZ CARRIL, Mª VANESSA	53.162.417-X	06
MILLÁN DELGADO, RAFAELA	30.537.427-M	09
MILLÁN GARCÍA, GEMA	25.338.690-G	02
MILLÁN NORTE, ALICIA	28.762.163-L	09
MILLÁN PÉREZ, Mª ANA	53.691.980-K	09
MINGUET BURGOS, BEATRIZ ARANZAZU	51.061.559-H	02
MÍNGUEZ OJEDA, Mª DE LOS ÁNGELES	29.206.496-S	04
MOLINA CARRASCO, ELENA ANA	44.367.620-E	13
MOLINA DIOS, PILAR	30.990.510-B	09
MOLINA PALMA, JOSE MANUEL	74.669.272-W	06
MOLINA REYES, PILAR MARÍA	15.451.541-A	02
MOLINA ROMERA, PALOMA	26.218.353-D	06
MOLINA SILVANO, FRANCISCA	12.384.507-L	02,09,10
MONGE JIMÉNEZ, MARÍA	76.147.319-T	02
MONTBLANC MONTBLANC, DAVID	26.240.696-L	02
MONTERO MUÑOZ, ANTONIO JESÚS	30.970.735-Q	02
MONTERO PEDRAZA, MARÍA INMACULADA	30.463.800-R	10
MONTERROSO BLANCO, PILAR	80.153.978-J	06
MONTILLA LÓPEZ, INMACULADA	44.364.224-F	04
MORA MONDÉJAR, Mª CARMEN	78.689.916-Q	06,09
MORAL FERNÁNDEZ, FERNANDO	77.340.341-N	06,09,10
MORAL GARCÍA, FRANCISCO JESÚS	77.331.054-V	06
MORAL GONZÁLEZ, OBDULIA OLYMPIA	74.671.696-B	02
MORAL ORTEGA, NOEMÍ	77.343.172-Z	06
MORAL PANCORBO, ANA BELÉN	77.341.258-D	06,09,10
MORALES ARANDA, LAURA MARÍA	30.990.843-E	02
MORALES CÁRDENAS, RAQUEL	77.335.865-K	06
MORALES GONZÁLEZ, BEATRIZ	28.916.543-T	01,02
MORALES LINARES, Mª DEL ROCÍO	74.692.418-X	06
MORALES VILLAREJO, ROSA MARÍA	30.502.815-P	01,02
MORÁN SAGREDO, TERESA	52.980.463-D	01,02,09
MORATA HERAS, CAROLINA	52.536.699-F	02
MORCILLO JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	30.809.738-L	09
MORENO ARIZA, VIRGINIA	45.737.530-Y	02
MORENO BAUTISTA, SERGIO	48.865.166-X	02
MORENO CASTILLA, FRANCISCO	78.686.195-K	04,06

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
MORENO FERNÁNDEZ, JOSE CARLOS	44.028.766-G	06
MORENO GIL, ROSARIO	44.025.969-J	01,02
MORENO GÓMEZ, MAGDALENA	44.364.521-M	06
MORENO LUNA, EMILIO JOSÉ	26.974.445-E	06
MORENO LUNA, EMILIO JOSÉ	26.974.445-E	06
MORENO MARTÍN, ELISABET	28.838.683-H	06
MORENO MÁRQUEZ, IRENE	48.912.566-F	01
MORENO MARTÍN, Mª JOSÉ	28.838.682-V	06
MORENO RUIZ, ANA EVA	24.256.409-B	09
MORENO RUIZ, NURIA	24.258.570-X	06
MORENO SILES, MARÍA ÁNGELES	77.337.508-P	07
MORENO VALENZUELA, JOSÉ ÁNGEL	74.696.161-G	02
MORIANA CASTRO, DIEGO JESÚS	30.956.784-A	04
MORILLAS GALLEGO, RAÚL	77.345.407-H	06
MORRONDO PÉREZ, MARÍA JOSÉ	28.604.466-X	13
MOURE MUIÑOS, ALEJANDRO	52.958.050-K	01,02
MOVILLA MARTÍNEZ, ANTONIA ROCÍO	28.749.557-V	06
MOYA BALLESTA, ANTONIO	30.953.687-B	02
MOYA VÁZQUEZ, TERESA DE JESÚS	52.254.025-A	09
MOYA VIZOSO, Mª ENCARNACIÓN	28.796.692-W	06,09
MOZAS CHICA, JUAN FRANCISCO	78.681.587-J	02
MOZAS CHICA, MANUEL JOSÉ	52.553.827-T	09,10
MUNCHARAZ RODRÍGUEZ, CARLOS	20.460.411-W	06
MUÑOZ CAÑETE, JOSE CARLOS	52.485.644-N	02
MUÑOZ DE LA TORRE, ROSA MARÍA	44.360.851-S	04,13
MUÑOZ DÍAZ, ELENA	05.898.757-Q	02
MUÑOZ ESPINOSA, AVELINA	25.989.389-X	02
MUÑOZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO JAVIER	80.149.437-A	09
MUÑOZ OVEJERO, MARINA	50.751.286-S	06
MUÑOZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	44.353.375-Z	02
MUÑOZ RUIZ, CRISTÓBAL	45.745.228-E	06
MUÑOZ RUIZ, MARINA	74.837.954-W	01,03,06
MUÑOZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	75.484.398-P	06
MURCIA ARNEDO, EDUARDO	74.682.690-B	06,10
NARANJO ARIZA, Mª LUISA	30.985.971-A	01
NAVARRO LUQUE, ANA	30.959.474-W	02
NAVARRO TORDESILLAS, JESÚS	05.914.698-H	06
NAVAS CARMONA, CARMEN BELÉN	78.685.496-N	02,10
NAVAS GARCÍA, AZAHARA	45.741.871-T	06
NEIRA GÓMEZ, ROMINA	34.638.266-J	06
NEIRA JIMÉNEZ, MANUEL	28.904.522-P	09,10
NEIRO MOGO, PABLO	44.836.238-S	02
NIETO ROLDÁN, ESTEFANÍA	26.977.364-C	06
NIEVES SANTOS, KEILA JANET	X-8491141-R	01
NISTAL VELASCO, VIRGINIA	44.360.626-C	06
NOGUEIRA BLANCO, CARMEN	52.481.533-H	02,04
NOGUER JIMÉNEZ, MARTA	74.942.346-C	01,02,13
NOGUERA MEDINA, MARÍA	80.158.528-D	06
NOGUERA MUÑOZ, FRANCISCO	30.988.995-Z	01,02

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
NOVILLO GIL, MARÍA ROSARIO	30.520.736-N	02
NOVILLO ROMO, Mª DEL CARMEN	06.262.048-E	09
NÚÑEZ ÁLVAREZ, OLGA	30.964.516-F	02
NÚÑEZ CAÑAS, FRANCISCO JOSÉ	30.969.093-F	09
NÚÑEZ PÉREZ, SETEFILLA	47.209.683-K	02
OCAÑA MENDOZA, Mª JARA	74.696.738-Y	06,09,10
OJEDA HUELVA, GUADALUPE	29.439.875-J	02
OLIVA HITTA, MARÍA REMEDIOS	51.637.408-Q	06,09
OLIVAR BLANCO, JAVIER FRANCISCO	48.536.510-R	09
OLIVEIRA PÉREZ, VICTORIA	28.746.811-P	02
OLIVER CONTRERAS, NOELIA	75.099.371-R	04
ORDÓÑEZ GARMON, VANESA MARÍA	71.459.966-R	02
ORDÓÑEZ PAVON, SUSANA	30.809.995-T	02
ORRA FUENTES, VANESSA	44.590.003-H	02
ORTEGA ALARCÓN, ISABEL	44.287.146-W	10
ORTEGA BASCÓN, JUAN	30.831.177-E	06
ORTEGA ESCUDERO, Mª ENCARNACIÓN	31.248.128-Y	02
ORTEGA FERRE, Mª MERCEDES	24.241.955-R	06
ORTEGA MARTÍNEZ, DAVINIA	52.407.073-D	06
ORTIZ MARÍN, LORENA	44.048.676-L	09
ORTIZ RAMÍREZ, MELINA	74.679.790-D	01,02,04
OSSA ALBARRACÍN, DÁMASO MANUEL	28.928.539-J	01,02
OSUNA JIMÉNEZ, GEMA	30.950.160-A	09
OSUNA MOLIZ, Mª ÁNGELES	74.908.996-C	06
PACHECO GUERRERO, LAURA MARÍA	28.735.785-E	06
PADIAL PÉREZ, JORGE	24.235.636-F	06
PADILLA VÁZQUEZ, ENCARNACIÓN	30.539.610-A	02
PADILLA WEIGAND, Mª TERESA	26.008.937-P	02
PALACIOS MATEOS-APARICIO, MANUEL	05.619.293-W	01,02
PALMA NAROTO, SAMUEL	74.641.992-T	01
PALMA VALDECANTOS, FRANCISCO MANUEL	30.836.643-Z	06
PALOMAR SANZ, ALICIA	72.997.691-S	02
PALOMARES HERRERA, ANA BLANCA	80.138.194-F	06
PANADERO MOHEDANO, Mª DOLORES	45.745.205-E	09
PANCHUELO SUÁREZ, SUSANA	78.980.838-B	06
PANCORBO HIDALGO, Mª EUGENIA	25.984.896-W	06
PANCORBO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	75.020.228-R	06
PANIAGUA MUÑOZ, FRANCISCO MANUEL	48.870.159-N	13
PARDO DOMÍNGUEZ, Mª ESPERANZA	48.926.450-E	06
PAREJA PIÑA, ELENA	52.248.300-M	02,10
PARRA PALACIOS, ALICIA	06.263.887-K	06
PASCALAU, EMANUIL	X7009687-T	02
PAVEL, EMILIA NICOLETA	RR891266	01,02
PAVÓN ARRABAL, Mª DEL MAR	75.485.085-M	06
PAVÓN FUENTES, ISABEL MARÍA	48.903.618-Y	10
PAZOS PÉREZ, JOSÉ ANDRÉS	52.931.278-K	06
PECELLÍN MONJO, INMACULADA	80.055.682-L	06
PEDRAJAS SANTOS, TERESA	44.359.143-D	06
PEDRAZA NADALES, TERESA	30.797.098-Y	10

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
PEINADO MOYANO, TAMARA I.	74.888.962-L	06
PENA LIJÓ, NATALIA	53.483.011-F	02
PEÑA FERNÁNDEZ, CARMEN Mª	14.638.957-D	10
PEÑA OLIVENCIA, LAURA	74.677.084-V	06,09
PEÑA ORTIZ, Mª JOSEFA	30.987.702-D	06
PEÑA SÁNCHEZ, ESTHER	07.239.764-P	02
PERALES CALDERÓN, Mª LUISA	28.495.236-F	06
PEREIRA ÁLVAREZ, ELISABETH	74.685.146-Y	06
PÉREZ AGREDANO, GEMA	30.975.068-W	06
PÉREZ BELLO, LORENA	03.132.142-W	09
PÉREZ DÍAZ, ROSELINA	Y-0036453-N	06
PÉREZ GARCÍA, ROSA MARÍA	44.221.611-V	06,09
PÉREZ HERNANDO, JAIME	25.167.301-B	06
PÉREZ JIMÉNEZ, SERGIO	74.654.524-C	06
PÉREZ LINDE, Mª AMALIA	45.749.932-B	02
PÉREZ LÓPEZ, SANDRA	53.517.769-N	02
PÉREZ NAVARRO, DAVID	45.484.413-G	02
PÉREZ PARRAS, Mª ÁNGELES	25.994.016-Z	01,02
PÉREZ QUIÑONES, RICARDO	76.026.429-K	01,02
PÉREZ RAMÍREZ, JORGE MARCOS	74.653.114-J	06
PÉREZ ROBLES, CARLOS	74.681.391-T	13
PÉREZ RODRÍGUEZ, LAURA	30.206.773-E	06
PÉREZ RUIZ, JORGE	24.250.084-B	10
PÉREZ SÁNCHEZ, JOSE LUIS	28.734.326-N	06
PÉREZ SANTANA, SECUNDINO	52.859.879-Z	01,02
PÉREZ SEGUÍ, SARA	21.668.750-J	09
PÉREZ URIEL, VERÓNICA	18.053.682-Q	02,10
PICADO HERRERO, ANA ISABEL	07.963.827-P	06
PINEDA LUCENA, Mª TERESA	30.531.086-N	06
PINTO GUZMÁN, ANA MARÍA	48.898.799-V	06
PINTOR LÓPEZ, LORENZO ANTONIO	24.239.890-Y	06
PIÑEIRO ARELLANO, BERNARDO	76.624.991-P	02,09,10
PIQUERAS HARO, JUSTA	47.059.812-H	06
PLAZAS DELGADO, ÁNGEL JESÚS	31.856.422-L	06
PONCE MONTERO, JESÚS IVÁN	48.986.861-N	09
PONCE ROJO, Mª JOSÉ	31.645.530-Z	01,02
PONS DE LA TORRE, ANA VANESSA	74.662.891-S	06
PORTAL MORENO, CARMEN	30.421.827-A	09
PORTUGUÉS CORDO, Mª MAR	34.873.721-V	06
POYATO OJEDA, LAURA	31.006.879-G	02
POZO ROJAS, DAVID	45.743.792-N	10
PRADILLO COLMENAR, CONSUELO	50.678.387-A	01,02,04
PRADOS GONZÁLEZ, AZAHARA ROCÍO	48.927.533-R	04,09,13
PRECIADOS JIMÉNEZ, PATRICIA	30.982.344-X	06
PRIEGO LÓPEZ, ISABEL	80.135.878-Z	02
PRIETO GONZÁLEZ, ANTONIA MARÍA	15.450.211-F	02
PRIETO MOLINA, PEDRO	71.950.600-E	06
PRISCO GALLARDO, ESTEFANÍA	14.639.867-E	06
PUEBLA DÍAZ, ELENA	05.657.923-S	06

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
PULIDO VERA, LUIS	33.394.154-V	06
PUPO BOTERO, ÓSCAR MAURICIO	51.559.437-S	10
QUERO VÁZQUEZ, ROCÍO	30.504.666-L	06,09,10
QUINTERO HERRERA, ANA MARÍA	28.478.838-P	02
QUINTERO HERRERA, Mª ELENA	28.478.837-F	06
QUINTERO MORENO, KARLA GUADALUPE	Y-0124580-A	01,02
QUIROGA GONZÁLEZ, ANA BELÉN	03.459.933-C	01,02
QUIROGA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ	33.344.850-W	02
RAIGÓN ESPEJO, MONTSERRAT	30.979.330-D	06,10
RAMÍREZ CALVO, JUAN	74.672.637-D	06
RAMÍREZ MAÑAS, Mª DEL CARMEN	30.971.206-G	06
RAMÍREZ PÉREZ, ANTONIO FRANCISCO	75.157.529-S	04
RAMÍREZ RUEDA, LORENA	76.437.542-D	06
RAMÓN GARCÍA, Mª DEL CARMEN	53.547.211-Z	01,02
RAMOS GONZÁLEZ, MARÍA DEL SOL	43.815.835-F	02
RAMOS MARTÍN, JUAN ANTONIO	78.034.491-E	06,10
RAMOS PASCUAL, Mª FRANCISCA	22.685.569-W	09
RAYA MOYANO, Mª NIEVES	74.676.437-Z	06
RAYA OSUNA, Mª DOLORES	30.954.144-P	06
RECIO PASCUAL, Mª DEL PILAR	11.951.416-H	06,10
RECIO SENDRA, PEDRO	30.982.539-K	02
REDONDO HERNANDO, MILAGROS	12.219.720-G	01,02
REDONDO PRIETO, ANTONIO	30.797.777-H	02
REIFS RUBIO, Mª DOLORES	30.973.345-G	09
REILLO ESCUDERO, JOSÉ MANUEL	06.265.816-H	06
RELAÑO CEREZO, JUANA GEMA	53.590.430-Q	09
REQUENA TAPIA, ENRIQUETA	28.471.425-R	02
RESTREPO MONTOYA, CINDY	X-8485817-J	01
REY VIEITES, ÁLVARO	33.295.157-N	04,06
REYES ANALES, JUAN ANTONIO	14.634.104-D	09
REYES MARTÍNEZ, ELOY	80.153.342-K	06
REYES MARTÍNEZ, LUIS	45.738.892-B	02
REYES QUINTERO, ARACELI	50.624.673-V	02,13
RIDRUEJO FERNÁNDEZ, CRISTINA	27.312.529-Y	01,02
RIOBOO JIMÉNEZ, INMACULADA	26.973.664-T	06
RIOS DE PADILLA, Mª MERCEDES	28.856.432-B	04,06
RIVAS ROMÁN, GEMMA	06.266.386-J	02,09,10
RIVAS ZAMORA, DOLORES	30.465.824-R	06,13
RIVERA ABRIL, CRISTINA LUCÍA	30.953.107-Y	09
RIVERA GARCÍA, RAQUEL	74.652.870-E	02,09
RIVERA SÁNCHEZ, MARÍA	05.706.261-F	02
RIVERO ARCOS, ELOÍSA	28.861.975-B	01,02
ROBLES DE LA MIYAR, JAVIER	29.432.527-W	09
ROBLES GIL, REBECA	70.937.507-X	09
ROBLES GORDILLO, GUADALUPE	80.075.503-Z	06
ROBLES PERALTA, DAVID	77.332.296-V	02
RODRÍGUEZ ALONSO, MIGUEL ÁNGEL	75.133.748-Q	10
RODRÍGUEZ ARCO, JOSE EUGENIO	74.689.025-K	06
RODRÍGUEZ CALMAESTRA, NICOLÁS	50.615.851-G	09,10

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
RODRÍGUEZ CARMONA, RAFAEL MIGUEL	30.947.275-Q	13
RODRÍGUEZ DÍAZ, CARMEN Mª	26.977.063-H	13
RODRÍGUEZ GARCÍA, NATALIA	04.199.628-N	06
RODRÍGUEZ GEISZT, SILVIA	77.588.001-P	02
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO JESÚS	26.975.450-S	02
RODRÍGUEZ LÓPEZ, ROCÍO	27.306.267-T	01,02
RODRÍGUEZ MARTÍN, ROSA DEL CARMEN	52.566.568-E	02
RODRÍGUEZ MIRANDA, Mª DEL AMOR	80.137.194-L	06,09
RODRÍGUEZ MORENO, Mª BELÉN	09.382.852-W	02
RODRÍGUEZ MORO, LUCÍA	71.770.001-L	02,10,13
RODRÍGUEZ MOYA, ANA	30.970.020-Z	06
RODRÍGUEZ PÉREZ, JUAN ANTONIO	48.873.580-Y	09
RODRÍGUEZ PUGA, Mª TERESA	74.725.254-W	13
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ROSARIO	23.800.983-P	09
RODRÍGUEZ ROJAS, INMACULADA	47.509.694-C	02,04
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LETICIA	53.555.365-A	06
RODRÍGUEZ SANTOS, MARÍA DEL CARMEN	44.953.658-C	06
RODRÍGUEZ SOTO, LETICIA	72.039.453-A	06
RODRÍGUEZ IZQUIERDO, CLARA	28.775.962-H	06
ROJANO RODRÍGUEZ, ANTONIA	30.837.744-B	02
ROJAS BORREGO, ALEJANDRA	31.263.255-E	05
ROJAS DE LA VEGA, MARINA	45.943.693-C	06
ROJAS ORTIZ, EVA INMACULADA	30.538.752-L	09
ROLDÁN PACHECO, BEATRIZ	44.374.931-L	09
ROLDÁN PINTO, SANDRA	74.649.101-W	06
ROMÁN CALERO, ANA MONTSERRAT	28.903.371-F	06
ROMÁN DOMÍNGUEZ, JUANA	28.629.762-Y	06,09
ROMÁN GONZÁLEZ, ANTONIO JESÚS	50.605.816-C	06,09
ROMÁN GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN	50.607.788-Z	06
ROMERA GALDEANO, ROBERTO CARLOS	14.626.947-M	06
ROMERO CALERO, Mª CARMEN	80.156.732-F	02
ROMERO GARRIDO, Mª CONCEPCIÓN	44.371.155-S	06,10
ROMERO MARÍN, JAVIER	30.973.776-K	13
ROMERO MEDINA, CARMEN	74.620.025-K	06
ROMERO RODRÍGUEZ, ANTONIO	30.452.700-X	09
ROPERO LLORENTE, Mª FRANCISCA	75.702.295-A	09
ROSA ORTEGA, MARÍA DOLORES	52.541.789-Z	02
ROSA SIERRA, Mª ELOISA	26.045.882-S	06,10
ROSADO RUIZ, ALBERTO	77.810.535-V	06
ROSALES VILLALBA, ROSANA	44.582.019-S	04,06
RUANO ROBLEDO, JUAN MANUEL	28.739.691-H	06
RUBIALES FERNÁNDEZ, Mª JOSÉ	14.615.993-E	06
RUBIO ALDARIA, MARÍA LUISA	05.700.530-A	02
RUBIO ALEGRE, ROCÍO	80.147.791-J	06
RUBIO GÓMEZ, Mª CARMEN	44.370.905-H	09,10
RUIPÉREZ HERRERO, MARÍA ASUNCIÓN	12.760.425-W	01,02
RUIZ AGUSTIÑO, RAÚL	44.202.679-Z	06
RUIZ BERMUDO, FRANCISCO ANTONIO	14.622.854-Y	06
RUIZ ESCOLANO, LORENA DEL ESPINO	74.670.745-A	04,13

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
RUIZ ESTEPA, Mª DEL VALLE	52.913.350-X	06
RUIZ ESTEPA, MANUELA	52.205.545-F	06
RUIZ JIMÉNEZ, PILAR	45.745.065-C	06,13
RUIZ LÓPEZ, VANESA	28.787.888-F	10
RUIZ LOZANO, PAOLA	72.063.517-D	06
RUIZ MOYANO, ANTONIA	44.294.015-V	06
RUIZ MUNUERA, SABINA	48.433.042-X	06,09
RUIZ PALOMO, ISABEL Mª	30.948.946-P	09
RUIZ PÉREZ, RAFAELA	30.530.799-R	06
RUIZ ROSILLO, Mª AUXILIADORA	75.143.593-V	01,02
RUIZ SÁNCHEZ, SANTIAGO	75.017.439-H	06
RUIZ SÁNCHEZ, VERÓNICA	05.703.275-B	01
RUIZ-MOYANO CALLEJAS, MARÍA	05.690.899-D	06
RUPERTI MARTÍN, SALVADOR	14.639.275-M	02,09,10
RUZ CARPIO, ANA ROSA	15.453.621-J	13
RUZ GONZÁLEZ, ÁNGEL	30.945.951-A	02,10
SAEZ BEJARANO, MARÍA JOSÉ	30.526.127-K	09
SAHELICES CABALLERO, MARIO	09.764.778-J	01,02
SALAZAR PILA, Mª PRESENTACIÓN	53.433.968-T	06
SALAZAR RODRIGAÑEZ, ANTONIO	06.256.494-B	11
SALINAS GARCÍA, VERÓNICA	23.292.863-G	02
SALINAS GONZÁLEZ, MIGUEL	30.957.452-G	02
SAMPEDRO REQUENA, ALEJANDRO F.	30.955.164-Q	01
SAN JOSE RODRÍGUEZ, BEATRIZ	71.443.358-E	06
SAN ROMÁN VINUESA, RODRIGO	70.813.278-G	06
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL	28.596.405-E	01,02
SÁNCHEZ ARANDA, ELENA	77.356.841-K	13
SÁNCHEZ BAENA, Mª DE GUADALUPE	74.688.449-C	02
SÁNCHEZ BERMEJO, MARÍA DEL ROSARIO	28.688.159-Y	01,02
SÁNCHEZ CAÑADAS, VALENTÍN	14.632.945-T	02
SÁNCHEZ CORREA, CRISTINA	28.783.425-Y	06
SÁNCHEZ DE LA ORDEN, EVA MARÍA	75.774.584-A	06,10
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, IRENE	72.970.083-F	06,09
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSE GABRIEL	26.238.862-W	02,10
SÁNCHEZ GARCÍA, ROSARIO	50.608.213-W	13
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	24.266.185-N	02
SÁNCHEZ GUZMÁN, JUAN JOSÉ	30.821.591-G	13
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ALEJANDRO	48.974.997-Q	06
SÁNCHEZ LIROLA, JUAN MANUEL	26.242.083-A	09
SÁNCHEZ MARTÍN DE LA VEGA, EVA MARÍA	79.263.584-H	06
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, CARMEN	77.327.856-Q	02
SÁNCHEZ MATEO, MARCO ANTONIO	30.800.652-H	10
SÁNCHEZ MIRAS, MIGUEL ÁNGEL	44.421.860-M	02
SÁNCHEZ MORA, CARLOS	75.560.140-B	06,09
SÁNCHEZ MOYA, SERGIO	75.120.600-R	02
SÁNCHEZ MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL	30.978.165-V	13
SÁNCHEZ NICOLÁS, DAVID	70.878.490-B	06
SÁNCHEZ PALMA, CAROLINA SARA	48.810.292-Z	01,02,09,10
SÁNCHEZ PALMA, YOLANDA	44.350.197-X	01

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
SÁNCHEZ PAREDES, FÉLIX	50.212.631-C	02
SÁNCHEZ PERALVO, RAFAEL	70.645.901-K	06
SÁNCHEZ RIVERA, JOSEFA	29.772.453-B	06
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SERGIO	74.642.137-F	02
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MIGUEL	44.299.829-N	06
SANTAMARÍA MONTORO, CRISTINA	45.744.272-D	06
SANTIAGO GÓMEZ, RAFAEL	30.997.280-L	02,09,10
SANTOS BURGOS, Mª JOSÉ	34.078.527-W	06
SANTOS NICOLAY, CRISTINA	07.980.873-B	06
SANZ ARIAS, ANTONIO	28.912.537-L	01,02
SANZ SÁNCHEZ, Mª ALMUDENA	06.557.221-J	01,02,10
SARDIÑA BARBERÁN, EVA	48.920.379-T	06
SARRIÓN NAVARRO, JUAN	44.506.096-S	06
SAYAVERA RAJO, ESPERANZA	44.788.510-N	06
SEGURA GONZÁLEZ, JERÓNIMO	34.856.968-P	02,09
SEÑOR CONDE, DIEGO	50.979.194-Q	04,06
SERANTES BÉAZ, ALBORADA	32.688.821-W	13
SERRANO ALCÁZAR, ESPERANZA	44.366.222-G	06
SERRANO ÁNGELES, MARÍA ÁNGELES	26.213.307-T	06
SERRANO ELENA, CAROLINA	25.688.149-R	13
SERRANO YÉPEZ, DOLORES	80.153.137-T	02
SEVILLANO PEREA, Mª PILAR	28.473.405-A	01,02
SILES GARCÍA, MARÍA DOLORES	30.476.760-N	09
SILVARREY SÁNCHEZ, CRISTINA	53.531.839-Y	06
SIMON FERNANDEZ, VERONICA	75.120.733-L	06
SOJO CARMONA, JAVIER SERVANDO	52.564.419-N	09,10
SOLIER PÉREZ, Mª JOSÉ	30.967.813-S	02
SOMOZA CAYADO, ANTONIO	33.350.819-Z	10
SORIA MONTERO, CÁNDIDA	44.350.368-C	06
SORIA ZAMBRANO, MICAELA	50.600.636-S	06
SOTO VILLENA, ALICIA	25.684.748-G	01,02
SOUSA BORRERO, CAROLINA	48.934.158-W	06
SOUSA VELASCO, ANTONIO	30.799.055-P	02
STAN, GABRIELA	X5781898-C	01
STOFFOVÁ, MAJA	X3379677-B	01,02
SUSÍN SOLA, JUAN JOSÉ	45.748.049-Z	02,09,13
TEJERO CABALLERO, JOSÉ ANTONIO	52.293.871-J	06
TÉLLEZ LÓPEZ, ANA	30.536.947-P	01,02
TENORIO VELARDE, FRANCISCO JAVIER	28.611.987-X	09
TERROBA RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	30.947.386-N	09
TEXEIRA MOÇO, GISELA MARÍA	X-9570582-Y	02
TIRADO RAMÍREZ, CARMEN FÁTIMA	74.724.940-X	06
TOLEDANO NÚÑEZ, Mª EUGENIA	48.966.464-Q	09
TORO PADILLA, MARÍA DEL MAR	50.615.646-Y	06
TORRALBO GONZÁLEZ, ÁNGELA	45.749.826-C	06
TORRE GARCÍA, ESMERALDA	71.767.451-E	01,02
TORRES ÁLVAREZ, MÓNICA	50.846.799-D	06
TORRES ARAGONES, ANA BELÉN	15.452.251-T	06
TORRES MARTÍNEZ, FERNANDO	28.600.539-Q	06,09,13

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
TORRES MONTERO, MARÍA JOSÉ	26.501.411-Y	09
TORRES MORENO, ANA BELÉN	75.109.102-A	01,02
TORRES MORENO, RAFAEL FRANCISCO	75.159.613-Y	09,10
TORRES PIERNAGORDA, ELISABETH	30.971.335-H	06
TRIGOS MORENO, MANUEL	79.207.376-E	01,02
TRILLO GÁLVEZ, Mª CARMEN	75.142.704-W	02
TRILLO ROMERO, ELISABETH	15.453.296-X	13
TUNDIDOR CABRAL, MARGARITA	31.719.596-C	02
UCEDA ENCINA, JESÚS MIGUEL	05.902.156-B	06
URBANO FUENTES-GUERRA, Mª INMACULADA	30.786.778-J	02
URBANO GÁLVEZ, ANTONIO	75.423.645-K	06
UREÑA ERENA, LUIS ALBERTO	77.364.637-C	06
VALENZUELA CAMPAÑA, MARÍA	64.691.279-K	06
VALERO CABRERA, PRÁXEDES	80.146.825-J	02
VALERO SAEZ, ENCARNACIÓN	44.377.403-F	02
VALLADOLID BENÍTEZ, Mª CARMEN	75.545.054-J	06,09
VALVERDE MORALES, ANA BELÉN	30.951.137-Z	06
VALVERDE PEÑA, MONSERRAT	30.548.374-G	02
VALVERDE RUIZ, RAFAELA	30.997.723-W	09
VAÑÓ SANCHÍS, RAÚL ANTONIO	21.671.555-N	09
VARELA PÉREZ, CARMEN ELISA	29.044.745-T	06
VARGAS CARA, SABINA ISABEL	75.265.763-B	09
VARGAS GARCÍA, MARÍA	75.150.643-Y	06
VARGAS PUERTOLLANO, BELEN	75.133.957-H	06
VARGAS VERDE, JOSE MANUEL	80.060.625-V	01,02
VARONA MOYA, MARÍA	30.990.654-V	02
VASCO GARCÍA, SANDRA	75.145.475-J	06
VÁZQUEZ FIDALGO, ANA BELÉN	33.305.854-Z	02,09,10
VÁZQUEZ GÓMEZ, NOELIA	32.696.540-Q	09,10
VÁZQUEZ LABRADOR, DULCE NOMBRE	52.221.108-E	01,02
VÁZQUEZ ROSALES, MARISBEL SUSANA	47.428.804-K	09,10
VEGA AFÁN, RAQUEL	45.746.670-S	02
VEGA SILVA, SILVIA	31.668.878-V	01,02
VELARDE CASTRILLÓN, LINA MARÍA	46.068.303-Q	02
VELASCO LUNA, JOSE LUIS	50.612.858-R	02,09
VELAZQUEZ HERRADOR, MARÍA ISABEL	80.138.783-K	09,10
VERDÚ SANTANO, Mª JOSÉ	30.984.508-N	02,13
VICARIO HERRERO, BERTA	45.570.763-N	13
VIDAL BENDALA, MARTA	74.853.740-X	06
VIDAL DÍAZ, ESPERANZA	31.243.810-N	01,06,09
VIDAL PÉREZ, MIGUEL	28.823.249-V	02
VIGARA MARTÍN, ROCÍO	30.209.879-T	06
VIGIL FERNÁNDEZ, NURIA	10.856.860-D	02
VÍLCHEZ CASTILLO, ANA BELÉN	74.660.225-V	02
VILLADIEGO HEREDIA, Mª INMACULADA	52.692.164-S	09,10
VILLAMANDOS DE LA TORRE, PURIFICACIÓN	30.519.456-C	01,02
VILLAMARÍN ÁLVAREZ, EVA	36.079.807-Y	11
VILLANUEVA LOZANO, LAURA	74.653.358-G	06
VILLAR SÁNCHEZ, AIDA MARÍA	78.689.282-A	06

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
VILLAR SERRANO, ANA MARÍA	34.018.518-T	01,02
VILLAREJO PÉREZ, ESTEFANÍA	30.811.548-N	01
VILLATORO LUQUE, Mª ASUNCIÓN	30.535.316-X	02
VILLEGAS MORALES, MAGHYLENA JOSEFINA	X-9009011-A	02
VILLODRE LÓPEZ, MIGUEL	47.063.800-G	06
VINOS CHECA, MARÍA DEL CARMEN	30.789.755-T	02
VISO TORRES, ROCÍO	31.869.715-H	07
VITORGAN BARRENECHEA, FLORENCIA GLORIA	74.890.266-G	09
WILLIAMS MURILLO, NATALIE IRIS	48.986.751-V	01,06
YÉPEZ PÉREZ, CARMEN MARÍA	50.607.762-B	06
ZAFRA AGUAYO, RAFAEL	30.941.960-Z	04
ZAMORANO DÍAZ, ROCÍO	30.951.075-K	02
ZAMORANO MEDINA, Mª CARMEN	30.786.276-V	02
ZAMORANO RODRÍGUEZ, Mª DEL CARMEN	30.518.744-K	01
ZEA MOLINA, RAFAEL	30.994.471-Q	02
ZEA PÉREZ, ASCENSIÓN	30.494.028-F	02
ZURITA ESCOLANO, ROCÍO	75.160.515-B	06

Relación de aspirantes excluidos

Cupo de reserva para personas con discapacidad

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
ACOSTA RAMÍREZ, ESTHER	44.366.360-G	01,02
ACOSTA SÁNCHEZ, ANTONIO	11.775.440-S	02
ALCÁNTARA CARRILLO, MERCEDES	78.683.653-D	02
CABRERA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	80.146.751-P	06
CABRERA PERÍN, ANTONIA Mª	28.885.928-K	02
CARRILLO MUÑOZ, BEATRIZ	74.684.036-T	06
ESPADA CASADO, CUSTODIO	30.495.450-A	01,06
FERNÁNDEZ OLMEDO, ALBERTO	44.048.805-X	01,02
FUENTES JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	75.128.254-L	02
GALÁN POLANCO, Mª LOURDES	80.081.630-T	06
GALVEZ AGUILERA, VICTOR MANUEL	44.295.516-T	06
GARCÍA SERRANO, MATILDE	24.182.430-T	02
GARZÓN LLAMAS, ISABEL Mª	30.964.878-R	02
GÓMEZ ALFONSO, FRANCISCO JOSÉ	08.031.707-S	02
GÓMEZ PÉREZ, GABRIEL	74.642.317-A	02
GONZÁLEZ BALLESTEROS, IRENE	52.474.489-N	06
GONZÁLEZ CUEVAS, TERESA	75.396.279-W	12
GORDO RAMÍREZ, Mª BEGOÑA	44.278.643-D	02
JIMÉNEZ VELASCO, CARMEN	74.624.993-K	06
JORQUERA NIETO, JOSÉ MIGUEL	02.606.431-W	06
LAJUSTICIA GÁLVEZ, PILAR	25.980.346-Y	02
LEVA GÓMEZ, NOELIA	44.373.171-F	02
MARTÍN PUYA, CARLOS	30.959.655-E	02,12
MARTÍNEZ ISLA, JAIME	34.858.262-Z	02
MARTÍNEZ VEIRA, FRANCISCO JAVIER	79.323.949-P	01
MEDINA JIMÉNEZ, ANA BELÉN	30.982.497-W	06
MIRANDA GARCÍA, Mª ÁNGELA	11.940.144-Q	01,02

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
MOLERA MONTOYA, FRANCISCO LUIS	30.993.046-V	02
MORCILLO JIMÉNEZ, ANA MARÍA	30.798.495-T	06
MOVILLA PÉREZ, CECILIO ANTONIO	28.497.178-V	06
MUÑOZ HUERTAS, FRANCISCO JAVIER	30.788.739-L	02
MUÑOZ SANTOS, ENRIQUE	75.879.141-W	02,03,12
PERALES BURGAZ, M ^a DOLORES	25.147.502-S	02
POLO GIL, JUAN JESÚS	28.959.900-W	06
ROA GARCÍA, M ^a FUENSANTA	26.022.815-V	06
RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, SIXTO	30.546.189-G	02
RODRÍGUEZ FUENTES, FRANCISCO DE ASÍS	28.761.692-P	06,12
RUEDA GARCÍA, JOSÉ	30.993.454-B	02
SALINAS ARIZA, CARMEN	30.508.762-K	01,02,12
SÁNCHEZ LABRADOR, INMACULADA	48.860.005-R	06
VALVERDE CASTRO, ANA	74.683.498-Z	02

Causas de Exclusión

01. No presenta fotocopia de DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
02. No presenta el título o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición. En el caso de titulaciones extranjeras, éstas deberán estar homologadas.
03. No presenta instancia currículum firmada.
04. No presenta original del ingreso bancario.
05. No presenta modelo de instancia normalizada.
06. No presenta firmado el título.
07. Solicitud presentada fuera de plazo.
08. Pago no justificado correctamente.
09. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta certificado de antigüedad de la Oficina de Empleo correspondiente, no lo presenta actualizado a fecha de presentación de instancias, no constan rechazos a ofertas de empleo ni a acciones formativas.
10. No presenta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o no está fechada o firmada.
11. Supera el Salario Mínimo Interprofesional establecido para estar exento de pago.
12. No presenta Dictamen Técnico Facultativo del grado de minusvalía.
13. No figura como demandante de empleo, como mínimo, en el mes anterior a la publicación de la convocatoria (a efectos de exención de pago).

ANEXO II

Composición Tribunal Calificador

Tribunal Titular

Presidente: D. Manuel Torres Aguilar, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D. Pedro Gómez Caballero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D.^a Adela Soto Arteaga, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

D.^a Lourdes Fuentes del Río, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

D. Diego Cabello Morente, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

D. Enrique Rafael Leganés González, de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Francisco Reina García, de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente

Presidente: D. Antonio J. Cubero Atienza, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D.^a Antonia López Navajas, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

D. José Luis Muñoz Vargas, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

D. Bernardo Badajoz Urbano, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

D. Rafael Infantes Lubián, de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

D. David Fernández Rodríguez, de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Fernando A. Palomares García, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 14 de noviembre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Veo Veo Guadaíra» de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 3399/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Mario Puche Fernández, representante de «Educación Creadora Asistencial, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Veo Veo Guadaíra», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogidos a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Veo Veo Guadaíra», promovido por «Educación Creadora Asistencial, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 41020431, ubicado en C/ Escultor Martín de Gáinza, 12, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 17 de diciembre de 2012, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «La Colmenita» de Aracena (Huelva). (PP. 26/2013).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Manuel Jesús Pérez Vázquez, representante de «Guardería Infantil La Colmenita, S.L.», nueva entidad titular del centro de educación infantil «La Colmenita», en solicitud de ampliación del mismo en 4 unidades de primer ciclo.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 5 unidades del primer ciclo de educación infantil con 70 puestos escolares, por Orden de 4 de noviembre de 2005 (BOJA de 12 de diciembre), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación para los mismos al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «La Colmenita», a favor de «Guardería Infantil La Colmenita, S.C.A.».

Resultando que «Guardería Infantil La Colmenita, S.C.A.», mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada ante don José Ángel Sainz Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, transforma la citada entidad en sociedad limitada, conservando su personalidad jurídica, pasando a denominarse «Guardería Infantil La Colmenita, S.L.».

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Huelva y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que, de conformidad con el artículo 51.3 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, en los centros de educación infantil de convenio, la totalidad de sus puestos escolares deben estar acogidos al mismo.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. 1. Conceder una modificación de la autorización administrativa, por ampliación en 4 unidades de primer ciclo para 61 puestos escolares al centro de educación infantil «La Colmenita», promovida por «Guardería Infantil La Colmenita, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 21000243, ubicado en C/ Camino a Linares, 1, de Aracena (Huelva), quedando configurado con 9 unidades de primer ciclo para 131 puestos escolares.

2. El funcionamiento de los puestos escolares que se incrementan por la presente Orden estará supeditado a la modificación del convenio suscrito con el centro, al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para la financiación de los nuevos puestos escolares que por la presente Orden se autorizan, para lo que habrá que solicitar la suscripción de la correspondiente adenda, que estará sujeta a la planificación educativa de la red de escuelas y centros de educación infantil de primer ciclo y a las disponibilidades presupuestarias.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Huelva la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 664/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Ángeles María Amorós Molina recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 664/10 contra la resolución de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de fecha 29 de julio de 2010, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos provisionales al personal del Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2010/2011, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 23 de enero de 2013 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Derechos Fundamentales 93/12, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía recurso contencioso-administrativo núm. Derechos Fundamentales 93/12, contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Orden de 2 de marzo de 2011.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se dictan instrucciones para la celebración del Día de Andalucía en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía propugna, en su artículo 1.2, como valores supremos la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político para todos los andaluces, en un marco de igualdad y solidaridad con las demás Comunidades Autónomas de España.

Igualmente, el Estatuto establece en su artículo 10.3.3.º, como uno de los objetivos básicos sobre el que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes en defensa del interés general, el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico.

Asimismo, en su artículo 11 dispone que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma promoverán el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena, fundamentada en los valores constitucionales y en los principios establecidos en el Estatuto como señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con lo anterior, e independientemente de lo recogido en las programaciones y los Planes de Centro respecto a la incorporación de los contenidos que son propios de esta Comunidad Autónoma establecidos en los Decretos por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a cada nivel educativo, la conmemoración del Día de Andalucía estará orientada a fomentar entre el alumnado andaluz el conocimiento y la reflexión de los valores cívicos y democráticos que impregnan tanto nuestro Estatuto de Autonomía como la Constitución española.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado ha dispuesto:

Primero. Todos los centros docentes de esta Comunidad Autónoma celebrarán, con anterioridad al próximo día 28 de febrero, el Día de Andalucía.

Segundo. Anteriormente a la citada fecha, los centros, en virtud de la autonomía pedagógica, de organización y de gestión que les concede la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, de 10 de diciembre, y los respectivos reglamentos orgánicos, programarán actividades para la conmemoración del Día de Andalucía con el alumnado. Dichas actividades se orientarán a promover el conocimiento y la reflexión en torno a la realidad andaluza, a fomentar la participación política y social, y a profundizar en el conocimiento de los principios cívicos y democráticos en los que descansa nuestra convivencia como andaluces y andaluzas.

Tercero. La programación anteriormente mencionada comprenderá actividades, a realizar con el alumnado dentro del horario lectivo, sobre el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como sobre la cultura, la historia, la geografía, tradiciones y símbolos que caracterizan a nuestra Comunidad Autónoma, pudiendo tener igualmente carácter de actividades extraescolares.

Cuarto. Para las actividades indicadas en los apartados anteriores, se podrá contar con personalidades invitadas, para lo cual los centros educativos procurarán colaborar con ayuntamientos, instituciones y organizaciones representativas de la vida social, política y cultural de Andalucía.

Quinto. Las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación prestarán a los centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- El Director General, Pedro Benzal Molero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, durante el curso escolar 2012/13.

La Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

La disposición adicional primera de la mencionada Orden delega en la Dirección General de Participación e Innovación Educativa la competencia para convocar, anualmente, las subvenciones mediante Resolución que será publicada en BOJA.

La Resolución de 18 de enero de 2012 (BOJA núm. 22), de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, efectúa la convocatoria para el curso académico 2012-2013.

Esta Delegación, en el ejercicio de la delegación de competencias atribuidas por la Orden de 22 de septiembre de 2003, BOJA núm. 187, y de conformidad con el artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, Vista la Propuesta Definitiva de Resolución, emitida por la Comisión de Evaluación a quien compete, de fecha 7 de noviembre de 2012.

HA RESUELTO

Primero. Resolver la convocatoria, realizada por Resolución, de 18 enero de 2012, BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, de concesión de subvenciones para financiar programas de absentismo escolar durante el curso 2012-2013, otorgando dichas subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro relacionadas en el Anexo I.

Segundo. Desestimar las restantes solicitudes que han participado en la convocatoria por los motivos que se especifican en el Anexo II.

Tercero. Las subvenciones se regirán por lo previsto en las bases reguladoras, por lo previsto en la Resolución de convocatoria y en las siguientes normas:

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la vigente Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico a los ciudadanos a los servicios públicos, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y el Decreto 183/2003, de 24 de junio por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.

Cuarto. Las ayudas económicas tienen por objeto el desarrollo de Programas Socioeducativos para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, instrumentalizadas a través de Convenios de Cooperación entre las entidades sin fines de lucro y la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

Quinto. El plazo de ejecución de los programas, para la prevención, el seguimiento y control del Absentismo Escolar, será el establecido, para cada asociación, en el Convenio de Cooperación, que estará comprendido dentro del curso escolar.

Sexto. La cuantía de las subvenciones son las indicadas en el Anexo I. Estas ayudas tienen carácter de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva y su financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 0,1,11,00,02,21,481,00,42F.6 siendo la cuantía máxima destinada, para la provincia de Huelva, de 17,736 euros.

Séptimo. El pago de las subvenciones se realizará en un solo pago anticipado por el total de la cuantía concedida, mediante transferencia bancaria a las cuentas designadas por las entidades beneficiarias de estas ayudas.

Octavo. Obligaciones de las Entidades beneficiarias.

Las entidades beneficiarias tendrán las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

Noveno. Justificación de la subvención.

Las Entidades beneficiarias destinatarias de estas ayudas, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Orden de 15 de abril de 2011, justificarán la subvención en la forma y plazos indicados en cada uno de los Convenios de Cooperación.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será el establecido en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen: 31 agosto del año académico subvencionado.

Décimo. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 18 de enero de 2013.- El Secretario General Provincial de Educación, Juan Carlos Alonso Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDADES	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FORMA DE PAGO
AMPA LOS VIEROS DE LA MARISMA	G21413067	7,000	1 PAGO ANTICIPADO 100%
FUNDACION SECRETARIADO GITANO	G83117374	4,000	1 PAGO ANTICIPADO 100%
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	3,736	1 PAGO ANTICIPADO 100%
ASOCIACION 31 MAYO CIUDAD DE LOS NIÑOS	G21308820	3,000	1 PAGO ANTICIPADO 100%
TOTAL		17,736	

ANEXO II

ENTIDADES DESESTIMADAS

ENTIDADES	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ASOCIACION COMETA MAGICA	Puntuación insuficiente
AMPA EL PRADO	Puntuación insuficiente
AMPA PLEAMAR	Puntuación insuficiente
ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Puntuación insuficiente
ASOCIACION PUERTA ABIERTA	Puntuación insuficiente
FUNDACION RPROYECTO DON BOSCO	Puntuación insuficiente
ASOCIACION GITANA ROMANI DON DIBE	No inscrita en registro entidades colaboradoras
ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA	No inscrita en registro entidades colaboradoras
ASOCIACION TRABAJADORES SOCIALES POR ANDALUCIA	No inscrita en registro entidades colaboradoras
FUNDACION VALDOCCO	No inscrita en registro entidades colaboradoras
ASOCIACION DULCE DESPERTAR	Presentación fuera de plazo (06-03-12)

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, de concesión de subvenciones a las entidades locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, durante el curso escolar 2012/13.

La Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar así como la atención al alumnado inmigrante.

La disposición adicional primera de la mencionada Orden delega en la Dirección General de Participación e Innovación Educativa la competencia para convocar, anualmente, las subvenciones mediante Resolución que será publicada en BOJA.

La Resolución de 18 de enero de 2012 (BOJA núm. 22), de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, efectúa la convocatoria para el curso académico 2012-2013.

Esta Delegación, en el ejercicio de la delegación de competencias atribuidas por la Orden de 22 de septiembre de 2003, BOJA núm. 187, y de conformidad con el artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, Vista la Propuesta Definitiva de Resolución emitida por la Comisión de Evaluación a quién compete, de fecha 7 de noviembre de 2012,

HA RESUELTO

Primero. Resolver la convocatoria realizada por Resolución de 18 enero de 2012, BOJA núm. 22, de 2 febrero 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa de concesión de subvenciones para financiar programas de absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante durante el curso 2012-2013, otorgando dichas subvenciones a las entidades locales relacionadas en el Anexo I.

Segundo. Desestimar las restantes solicitudes que han participado en la convocatoria por los motivos que se especifican en el Anexo II.

Tercero. Las subvenciones se regirán por lo previsto en las bases reguladoras, por lo previsto en la Resolución de convocatoria y en las siguientes normas:

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la vigente Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico a los ciudadanos a los servicios públicos, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y el Decreto 183/2003, de 24 de junio por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.

Cuarto. Las ayudas económicas tienen por objeto el desarrollo de Proyectos de Intervención Socioeducativa para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención al alumnado inmigrante, instrumentalizadas a través de Convenios de Cooperación entre las Entidades Locales y la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

Quinto. El plazo de ejecución de los proyectos para la prevención, el seguimiento y control del Absentismo Escolar será el establecido, para cada entidad local, en el Convenio de Cooperación, que estará comprendido dentro del curso escolar.

Sexto. La cuantía de las subvenciones son las indicadas en el Anexo I. Estas ayudas tienen carácter de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva, siendo la cuantía máxima destinada para la provincia de Huelva, de 84.621,04 euros, y su financiación se efectuará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0,1,11,00,02,21,461,00,42F,8,2012

0,1,11,00,18,21,465,08,42F,4,2012

3,1,11,00,02,21,461,,00,42f,0,2013

Séptimo. La forma y la secuencia del pago será, para cada Entidad Local, la establecida en el Anexo I y detallado, específicamente, en cada Convenio de Cooperación, firmado entre la Entidad Local y la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

Octavo. Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Las Entidades beneficiarias tendrán las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

Noveno. Justificación de la Subvención.

Las Entidades beneficiarias destinatarias de estas ayudas, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Orden de 15 de abril de 2011 justificarán la subvención en la forma y plazos indicados en cada uno de los Convenios de Cooperación.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será el establecido en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen: 31 agosto del año académico subvencionado.

Décimo. Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 18 de enero de 2013.- El Secretario General Provincial de Educación, Juan Carlos Alonso Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES BENEFICARIAS

Entidades Locales	CIF	Subvención concedida	Primer Pago 2012	Segundo Pago 2013
DIPUTACION PROVINCIAL	P2100000E	14,000,00	6,440,00	7,560,00
CARTAYA	P2102100A	12,000,00	5,580,21	6,419,79
ISLA CRISTINA	P2104200G	11,800,00	5,428,00	6,372,00
PUNTA UMBRIA	P2107900I	11,021,04	5,021,04	6,000,00
GIBRALEON	P2103500A	8,000,00	3,680,00	4,320,00
LEPE	P2104400C	6,000,00	6,000,00	0,00
MOGUER	P2105000J	5,000,00	5,000,00	0,00
ROCIANA CONDADO	P2106000I	3,000,00	3,000,00	0,00
PUEBLA DE GUZMAN	P2105800C	3,000,00	3,000,00	0,00
AYAMONTE	P2101000D	3,000,00	3,000,00	0,00
PALOS DE LA FRONTERA	92105500I	2,600,00	2,600,00	0,00
ALMONTE	P2100500D	2,600,00	2,600,00	0,00
ALMONASTER LA REAL	92100400G	2,600,00	2,600,00	0,00
TOTAL		84,621,04	53,949,25	30,671,79

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES DESESTIMADAS

Entidades Locales	CAUSAS DE EXCLUSION
HINOJOS	Puntuación Insuficiente
PAYMOGO	Puntuación Insuficiente
CORTEGANA	Puntuación Insuficiente
ARACENA	Puntuación Insuficiente

Entidades Locales	CAUSAS DE EXCLUSION
VILLARRASA	Puntuación Insuficiente
CUMBRES MAYORES	Puntuación Insuficiente
JABUGO	Puntuación Insuficiente
BONARES	Puntuación Insuficiente
NERVA	Puntuación Insuficiente
VILLABLANCA	Puntuación Insuficiente
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	Puntuación Insuficiente
ALJARAQUE	Puntuación Insuficiente
ALAJAR	Puntuación Insuficiente
ALOSNO	Puntuación Insuficiente
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	Puntuación Insuficiente
ESCACENA DEL CAMPO	Puntuación Insuficiente
CHUCENA	Puntuación Insuficiente
PATERNA DEL CAMPO	Puntuación Insuficiente
LA PALMA DEL CONDADO	Presentación fuera de plazo (06-03-2012)

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público prestado por la Fundación Internacional Aproni, que realiza el servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Morón de la Frontera (Sevilla), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Mediante escrito presentado el 10 de enero de 2013 ante la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se preavisa convocatoria de huelga por doña Ángeles Gómez Maguilla, Presidenta del Comité de Empresa, en representación de los trabajadores de la Fundación Internacional Aproni, entidad que presta el servicio de ayuda a domicilio en su centro de trabajo en Morón de la Frontera (Sevilla). En tal escrito se comunica convocatoria de huelga indefinida a partir de las 00,00 horas del día 24 de enero de 2013.

Dado que los servicios sociales prestados a las personas que necesitan ayuda domiciliaria vienen a garantizar los bienes y derechos de esos ciudadanos, la actividad de esta empresa constituye sin duda un servicio esencial para los ciudadanos, por lo que procede de acuerdo con en el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, la fijación de los correspondientes servicios mínimos. En este sentido hay que resaltar que el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la Ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el referido Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Como se ha indicado, la empresa presta un servicio esencial para la comunidad, la ayuda a domicilio a los ciudadanos del municipio de Morón de la Frontera (Sevilla), servicio público cuya paralización total, derivada del ejercicio del derecho de huelga, podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, entre otros, el derecho a la vida e integridad física, la protección del derecho a la salud o la promoción de un sistema de servicios sociales, todos ellos proclamados en los artículos 15, 43 y 49 de la Constitución, respectivamente. Por ello, la Administración Laboral se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Se convocan para el día 18 de enero de 2013 en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla a las partes afectadas por el presente conflicto, Ayuntamiento de Morón de la Frontera, empresa y comité de huelga, a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios, asistiendo las tres partes citadas y presentando todas ellas respectivas propuestas de servicios mínimos, consistiendo la presentada por el comité de huelga en «el 50% del personal adscrito como servicios mínimos que se prestan en domingos o festivos».

En esta reunión, y tras el debate oportuno, se alcanza un acuerdo por todas las partes, tras lo cual la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla viene a proponer como servicios mínimos los acordados por las partes, siendo esta propuesta elevada a esta Consejería.

Por estos motivos, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el Anexo de esta Resolución, y de conformidad con lo que disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º, del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el

que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la Fundación Internacional Aproni, entidad que presta el servicio de ayuda a domicilio en su centro de trabajo en Morón de la Frontera (Sevilla), la cual se llevará a efectos con duración indefinida a partir de las 00,00 horas del día 24 de enero de 2013.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

(Expte. 2/2013 DGRL)

SERVICIOS MÍNIMOS

El 40% de los trabajadores/as de la plantilla actual de la empresa dedicados a la atención directa a los usuarios, debiendo quedar garantizados por los mismos la prestación de los servicios sanitarios, de aseo personal, alimentación y medicación, así como las tareas de los cuidados especiales. Corresponde a la empresa o entidad prestadora del servicio y Ayuntamiento, con la participación del comité de huelga, la facultad de designación de los trabajadores/as que deban efectuar los servicios mínimos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica, por la que se da cumplimiento al apartado segundo de la Orden de 12 de diciembre de 2012, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se dispone el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recaídas en los recursos contencioso-administrativos que se citan.

Por Orden de 8 de abril de 2010, se convocó concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía (BOJA de 26.4.10), y contra la misma se interpusieron los recursos contencioso-administrativos núms. 1406/2010, 1165/2010, 1164/2010, 1128/2010 y 1437/2010 en los que se dictaron sentencias que declararon nulos los artículos 4.4, 4.5 y 7.3 de dicha Orden. En cumplimiento de dichas sentencias se dictó la Orden de la Consejería de Salud y Bienestar Social de 12 de diciembre de 2012 (BOJA de 14.12.12), en cuyo apartado segundo se dispone que sean dictadas por la Dirección General Planificación y Ordenación Farmacéutica las resoluciones en las que se recojan los efectos que se derivan de la nulidad de los citados artículos.

A estos efectos resulta necesario, en primer lugar, modificar diversas Resoluciones administrativas dictadas con anterioridad en el procedimiento administrativo del concurso público de adjudicación de oficinas de farmacia en las que se excluyeron solicitudes a las que se les aplicaron los artículos 4.4 y 4.5 de la Orden de convocatoria que han sido declarados nulos. Asimismo, deben ser modificadas las Resoluciones de aprobación de puntuaciones definitivas que aplican el incremento de puntuación por razón de desempleo previsto en el artículo 7.3 que también ha sido declarado nulo.

Esta Resolución se refiere exclusivamente a las solicitudes que se encuentran en las situaciones señaladas en el párrafo anterior, sin perjuicio de las Resoluciones que se dicten con respecto a las nuevas solicitudes que se han presentado al amparo de los apartados tercero y cuarto de la citada Orden de 12 de diciembre de 2012.

Por todo ello, esta Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica

HA RESUELTO

Primero. Modificar la Resolución de 22 de marzo de 2011, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y puntuación provisional correspondiente al concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia, convocado por la Orden que se cita (BOJA de 28.3.11), declarando admitidas, en las fases y cupos señalados, las siguientes solicitudes que fueron excluidas en aplicación de los artículos 4.4 o 4.5 de la Orden:

NÚM. SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE 1. ^a	FASE 2. ^a	FASE 3. ^a	CUPO DISCAPACIDAD
829	BENDITO OCAMPO, MARIA DEL PILAR	08425544T		Admitida		
3629	CASCANTE BURGOS, ISABEL	00385437A		Admitida		
2130	CURIEL SOSA, ESPERANZA MARIA	27314068G		Admitida		
2432	CURIEL SOSA, MARIA ISABEL	27314066W		Admitida		
3132	DONADO CAMPOS, MANUEL	33186819G		Admitida		
3396	GARCIA VILLALBA, MANUEL	20395335Q		Admitida		
3249	LLORENTE RAMOS, CRISTINA ESPERANZA	13159703T		Admitida		
2822	MARTIN OLIVEROS ADELA	00382591D		Admitida		
3416	NESTARES PADILLA, MARIA JESUS	01497273L		Admitida		
2249	POSADAS FERNANDEZ, LUIS	23771889D		Admitida		
3240	REYES MORILLA, JOAQUIN	52489075Q		Admitida		
3654	SANCHEZ MORCILLO, JOSE	23572733X		Admitida		
3543	TABERNA BELZUNCE, ROSA MARIA	15748805S		Admitida		

Segundo. Declarar admitidas, en las fases y cupos señalados, las siguientes solicitudes que fueron excluidas por incumplimiento del requisito de edad de la persona solicitante mediante las Resoluciones individuales que aparecen en la columna denominada «Fecha de exclusión», que se dejan sin efecto:

NÚM. SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE 1. ^a	FASE 2. ^a	FASE 3. ^a	CUPO DISCAPACIDAD	FECHA DE EXCLUSIÓN
3703	FERNANDEZ FEIJOO, MARIA AMALIA	33183746J		Admitida	Admitida		12 de julio de 2011
2139	GIMENEZ MONTESINOS CASADO, VICENTE	02171057H		Admitida	Admitida		22 de julio de 2011
3841	MARTINEZ DE AZCONA BUZO, ANTONIO IGNACIO	23556671W		Admitida			15 de mayo de 2012
2431	MEDINA REDONDO, FELISA	28278886H		Admitida	Admitida		15 de noviembre de 2011
408	NOVALES DURAN, JUAN	30010147T		Admitida		Admitida	15 de noviembre de 2011
3406	RODRIGUEZ-CONTRERAS PELAYO, RAFAEL	23658774P		Admitida			8 de julio de 2011
1353	SANCHEZ MUÑOZ, BALTASAR	26406192F		Admitida	Admitida	Admitida	6 de julio de 2011
3489	DEL VALLE RIBES, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DEL VALLE, ENRIQUE	24059415N 24378574G		Admitida	Admitida		7 de septiembre de 2012
3611	ZUGASTI GOÑI, MARIA DEL CARMEN	72623056G		Admitida			25 de julio de 2011

Tercero. Modificar las Resoluciones que declaran aprobadas listas de puntuaciones definitivas, de 14 de julio de 2011 (BOJA de 15.15.11), de 4 de mayo de 2012 (BOJA de 14.5.12), y de 23 de julio de 2012 (BOJA de 16.10.12), en el sentido de minorar las puntuaciones definitivas de las siguientes solicitudes, a las que en su día se les aplicó el incremento por desempleo previsto en el artículo 7.3 de la Orden de 8 de abril de 2010:

NÚM. SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NUEVA PUNTUACIÓN DEFINITIVA
2621	BARRAL LESTON, MARIA TERESA	29772808K	69,89
2027	GARCIA NAVARRO, MARIA TERESA	52512121Q	67,35
2656	GARCIA RAMOS, FRANCISCA MARIA	23238349T	55,83
3943	MARQUINEZ RENGIFO, ROCIO	28720805S	42,36
627	MARTIN ROLDAN, MARIA DE LOS ANGELES	24205824A	68,88
1075	MONTOYA VELASCO, PILAR	06214427B	60,64
2032	MUÑOZ DEL POZO USERO, CARMEN	75220824Z	60,08
617	QUINTANA RAMIREZ, LUISA	25330731A	71,88
1234	TORRALBO DE SOTO, ANTONIA LUZ	30449380W	40,59

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Directora General, P.S. (Decreto 152/2012, de 5 de junio), la Secretaria General de Planificación y Evaluación Económica, María José Gualda Romero.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras (antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante de procedimiento ordinario núm. 475/2011. (PP. 31/2013).

NIG: 1100442C20110002175.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 475/2011. Negociado: JA.

Sobre: Resolución de contrato y reclamación de cantidad.

De: Natixis Lease, S.A.

Procurador Sr.: Ignacio Molina García.

Contra: Jaber Al-Azid e I.L. Maroc, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 475/2011 seguido a instancia de Natixis Lease S.A., frente a Jaber Al-Azid e I.L. Maroc, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

S E N T E N C I A

En Algeciras, 14 de noviembre de 2011.

Vistos por doña Susana Jiménez Bautista, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia núm. Tres de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado con el número 475/11, a instancias de la Compañía Mercantil Natixis Lease, S.A., sucursal en España, representada por el Procurador Sr. Molina y bajo la dirección jurídica del Letrado Sr. de Pablo, contra don Jaber Al-Azid e I.L. Maroc, S.L., ambos en situación de rebeldía procesal, en nombre del Rey y conforme a las facultades que me confiere la Constitución, dicto la presente resolución.

F A L L O

Que estimando en esencia la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Molina, en nombre y representación de la Mercantil Natixis Lease, S.A., sucursal en España, frente a I.L. Maroc, S.L., y don Jaber Al-Azid y

1. Debo declarar y declarar resuelto con fecha de 13 de enero de 2011 el contrato de arrendamiento financiero de fecha 7 de octubre de 2008, núm. 2.779, sobre los dos semirremolques siguientes: Semirremolques isotermo mirofret modelo TRS-3/2, uno con no de chasis VS9SA3NSA8A013557, núm. de serie C18733, y el otro con núm. de chasis VS9SA3NSA8A013558, núm. de serie C18734.

2. Debo condenar y condeno solidariamente a I.L. Maroc, S.L., y don Jaber Al-Azid a entregar al actor los dos semirremolques identificados en el punto 1.

3. Debo condenar y condeno solidariamente a I.L. Maroc, S.L., y don Jaber Al-Azid a abonar a la actora la cantidad de 11.857,27 euros.

4 y 5. Debo condenar y condeno solidariamente a I.L. Maroc, S.L., y don Jaber Al-Azid a abonar al actor la indemnización de 5.881,06 euros deduciendo el valor en mercado de los bienes objeto de arrendamiento, a determinar en ejecución de sentencia por perito en valoración de bienes de la clase de los arrendados.

6. Debo condenar y condeno solidariamente a I.L. Maroc, S.L., y don Jaber Al-Azid a los intereses conforme al fundamento de derecho sexto.

Se imponen las costas a los demandados.

Habiéndose entregado el semirremolque con núm. de chasis VS9SA3NSA8A013557, núm. de serie C18733, queda pendiente de entrega el de núm. de chasis VS9SA3NSA8A013558, núm. de serie C18734.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo máximo de veinte días a contar desde su notificación y para conocimiento de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Previamente a la preparación del recurso la parte recurrente deberá consignar un depósito de 50 euros, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en caso de no ingresarse no cabrá admitir a trámite el recurso (D.A. decimoquinta de la LOPJ, tras la reforma operada en el art. 19 de la Ley 1/2009, de 3 de noviembre).

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dichos demandados, Jaber Al-Azid e I.L. Maroc, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Algeciras, a dos de octubre de dos mil doce.- El/la Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 7 de febrero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1499/2009. (PP. 3002/2012).

NIG: 1808742C20090021750.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1499/2009. Negociado: 3.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Granada.

Juicio: Procedimiento Ordinario 1499/2009.

Parte demandante: Juan Pedro Fernández Martín.

Parte demandada: «Bancaja» Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, S.A., y General Tours Vacaciones, S.L.

Sobre: Procedimiento Ordinario.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 240/10

En Granada, a diecisiete de noviembre del dos mil diez.

Vistos los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1499/2009, por la Sra. Juez de Primera Instancia núm. Nueve de esta ciudad y su partido, doña Susana Álvarez Civantos, seguidos a instancia de la Procuradora doña Rocio Sánchez Sánchez en representación de don Juan Pedro Fernández Martín bajo la dirección del Letrado don David Sánchez Chaves contra General Tours Vacaciones, S.L., en rebeldía, y contra la entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, S.A., representada por el Procurador don Luis Alcalde Miranda y defendida por el Letrado don Enrique Sena Albors.

F A L L O

Que desestimando la demanda formulada por don Juan Pedro Fernández Martín contra General Tours Vacaciones, S.L., y contra la entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, S.A. (Bancaja), debo absolver y absuelvo a las mencionadas demandadas de la pretensión esgrimida en su contra, con expresa condena en costas a la parte demandante.

Librese y únase certificación literal de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Recursos. Contra la anterior Sentencia cabe preparar recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación, que se substanciará en la forma dispuesta en el artículo 457 de la LEC.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 1757, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por resolución de 7.2.12 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Granada, a siete de febrero de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1947/2010. (PP. 3328/2012).

NIG: 2906742C20100038096.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1947/2010. Negociado: 7.

De: Generali España, S.A.

Procurador: Sr. Javier Duarte Diéguez.

Contra: Cristóbal Machado Rodríguez.

EDICTO

Hago saber: Que en el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1947/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, a instancia de Generali España, S.A., contra Cristóbal Machado Rodríguez, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por el Sr. don Antonio Valero González, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Diecisiete de esta ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Verbal num. 1947/10 seguidos ante este Juzgado a instancia de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, representada por el Procurador Sr. Duarte Diéguez y defendida por el Letrado Sr. Rodríguez Candela contra Cristóbal Machado Rodríguez, declarado en rebeldía, y,

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Duarte Diéguez en nombre y representación de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, contra Cristóbal Machado Rodríguez debo condenar y condeno al mismo a abonar a la actora la cantidad de 5.224 euros más los intereses legales con expresa condena en costas para la demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Cristóbal Machado Rodríguez, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Málaga, a tres de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 13 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Coin (Juzgado Decano), dimanante de procedimiento ordinario núm. 38/2011. (PP. 3356/2012).

NIG: 2904242C20110000167.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 38/2011. Negociado:

Sobre: Resolución de contrato y.

De: Don Francisco Vázquez Oña y doña María Millán González.

Procuradora: Gloria Jiménez Ruiz.

Contra: Sunset Golf, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 38/2011 seguido a instancia de Francisco Vázquez Oña y María Millán González frente a Sunset Golf, S.L., se ha dictado sentencia, que copiada su encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 77/2012

En Coin, a 5 de julio de 2012.

Vistos por mí, don Javier Vara Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Coin, los presentes autos de juicio ordinario núm. 38 del año 2011, seguidos a instancia de Francisco Vázquez Oña y María Millán González, representada por la Procuradora Sra. Jiménez Ruiz, contra Sunset Golf, S.L., declarado en situación procesal de rebeldía, aparecen los siguientes

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta a instancia de Francisco Vázquez Oña y María Millán González, representados por la Procuradora Sra. Jiménez Ruiz, contra Sunset Golf, S.L., declarado en situación procesal de rebeldía, declaro resuelto el contrato de compraventa suscrito el 15 de marzo de 2007 entre la parte actora y la demandada y debo condenar y condeno a la citada parte demandada a restituir al demandante la posesión de la finca objeto del contrato.

No procede imposición de costas a ninguna de las partes.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de apelación que deberá interponerse ante la Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia: Leída y publicada fue la anterior sentencia en audiencia pública por el Sr. Juez que la dictó, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada, Sunset Golf, S.L., extiendo y firmo la presente en Coin a trece de noviembre de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto, mediante la forma mediante varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 108/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.

c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. Modular, 04008, Almería.

d) Tfno.: 950 175 237. Fax: 950 175 250.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00395/ISE/2012/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de ampliación de espacios educativos en CEIP San Agustín, de El Ejido (AL040)-(AL040).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: El Ejido (Almería).

d) Plazo de ejecución: Diez meses (10 meses).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Quinientos veintiséis mil ciento veintinueve euros con cuarenta y seis céntimos (526.129,46 euros).

b) IVA: Ciento diez mil cuatrocientos ochenta y siete euros con diecinueve centimos (110.487,19 euros).

c) Importe total: Seiscientos treinta y seis mil seiscientos dieciséis euros con sesenta y cinco céntimos (636.616,65 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,55 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Almería, 17 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 105/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00196/ISE/2012/CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obra de sustitución y ampliación de espacios educativos en el CEIP Llanos del Espinar de Castro del Río (Córdoba) (CO030).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Llanos del Espinar-Castro del Río (Córdoba).
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ochocientos cinco mil setecientos sesenta y cuatro euros con veintiocho céntimos (805.764,28 euros).
 - b) IVA: Ciento sesenta y nueve mil doscientos diez euros con cincuenta céntimos (169.210,50 euros).
 - c) Importe total: Novecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro euros con setenta y ocho céntimos (974.974,78 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos, (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) (BOJA núm. 178, de 9 de septiembre).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de ofertas: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 17 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 104/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1-1.^a planta.
 - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00307/ISE/2012/CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios educativos: reforma, adaptación y dotación de nuevos espacios en el IES Séneca de Córdoba (CO014).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Quinientos noventa y tres mil doscientos veinte euros con treinta y cuatro céntimos (593.220,34 euros).
 - b) IVA: Ciento veinticuatro mil quinientos setenta y seis euros con veintisiete céntimos (124.576,27 euros).
 - c) Importe total: Setecientos diecisiete mil setecientos noventa y seis euros con sesenta y un céntimos (717.796,61 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) (BOJA núm. 178, de 9 de septiembre).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de ofertas: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 17 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 107/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1-1.^a planta.
 - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00198/ISE/2012/CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obra de reforma, adaptación y dotación de nuevos espacios en el IES Florencio Pintado de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (CO038).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete euros con ochenta y tres céntimos (444.417,83 euros).
 - b) IVA: Noventa y tres mil trescientos veintisiete euros con setenta y cuatro céntimos (93.327,74 euros).
 - c) Importe total: Quinientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cinco euros con cincuenta y siete céntimos (537.745,57 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) (BOJA núm. 178, de 9 de septiembre).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de ofertas: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 17 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 106/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.

c) Dirección: Plaza Carlos Cano, 5. 41927, Mairena del Aljarafe.

d) Tfno.: 954 994 560. Fax: 954 994 579.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00339/ISE/2012/SE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización: Reformas en el CEIP San José de Calasanz, en Lora del Río (Sevilla) (SE038).

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: Lora del Río.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (249.999,99 euros).

b) IVA: Cincuenta y dos mil quinientos euros (52.500,00 euros).

c) Importe total: Trescientos dos mil cuatrocientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (302.499,99 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 17 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la formalización de contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización de contratos que a continuación se relacionan:

SMA-47/11-MY:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SMA-47/11-MY.

d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro abierto.

b) Descripción del objeto: Suministro del equipamiento para el Centro Residencial y Unidad de Estancias Diurnas para Mayores «El Zapillo». Lotes 1 a 15.

c) División por lotes y número: Sí.

d) Lugar de ejecución: Almería.

e) Plazo de ejecución: 30 días.

f) CPV: 39000000-2.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Suministro abierto.

4. Valor estimado del contrato: Setecientos cinco mil novecientos noventa y siete euros con cinco céntimos (705.997,05 €).

5. Presupuesto de licitación: Setecientos cinco mil novecientos noventa y siete euros con cinco céntimos (705.997,05 €).

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 30 de julio 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 31 de octubre 2012, Caudexmobel, S.L., 8 de noviembre de 2012, Fundosa Accesibilidad, S.A., y 7 de noviembre de 2012, El Corte Inglés, S.A.

c) Contratista: Fundosa Accesibilidad, S.A., lotes 1, 8, 12, 13, 14 y 15; Caudex Mobel, S.L., lotes 2, 3, 4, 5 y 6; El Corte Inglés, S.A., lotes 7, 9, 10 y 11.

d) Importe de adjudicación:

Lotes 1, 8, 12, 13, 14 y 15.

Adjudicatario: Fundosa Accesibilidad, S.A., por los importes:

Lote 1: Veinticinco mil seiscientos sesenta y tres euros con treinta y cuatro céntimos (25.663,34 €).

Lote 8: Veintiún mil setecientos treinta y un euros con setenta y ocho céntimos (21.731,78 €).

Lote 12: Once mil cuatrocientos cuarenta euros con treinta y cinco céntimos (11.440,35 €).

Lote 13: Dos mil trescientos quince euros con setenta y cinco céntimos (2.315,75 €).

Lote 14: Tres mil once euros con diez céntimos (3.011,10 €).

Lote 15: Treinta mil setecientos cuarenta y tres euros con sesenta y tres céntimos (30.743,63 €).

Lotes 2, 3, 4, 5 y 6.

Adjudicatario: Caudex Mobel, S.L., por los importes:

Lote 2: Ciento sesenta y dos mil trescientos noventa y un euros con treinta y cinco céntimos (162.391,35 €).

Lote 3: Ochenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco euros con treinta y cinco céntimos (87.665,35 €).

Lote 4: Trece mil ciento dieciséis euros con noventa y tres céntimos (13.116,93 €).

Lote 5: Setenta y dos mil quinientos ochenta y tres euros con sesenta y siete céntimos (72.583,67 €).

Lote 6: Treinta y tres mil cuatrocientos setenta y seis euros con sesenta y siete céntimos (33.476,67 €).

Lotes 7, 9, 10 y 11.

Adjudicatario: El Corte Inglés, S.A., por los importes:

Lote 7: Tres mil doscientos catorce euros con cincuenta y tres céntimos (3.214,53 €).

Lote 9: Catorce mil ochocientos noventa y nueve euros con veinticuatro céntimos (14.899,24 €).

Lote 10: Siete mil doscientos ochenta y nueve euros con noventa y seis céntimos (7.289,96 €).

Lote 11: Ocho mil ochocientos treinta y cinco euros con noventa céntimos (8.835,90 €).

SVA-142/12-SG:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SVA-142/12-SG.

d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio abierto.

b) Descripción del objeto: Servicio de soporte microinformático a usuarios de la Consejería.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Sevilla.

e) Plazo de ejecución: 24 meses.

f) CPV: 72250000-2.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Servicio abierto.

4. Valor estimado del contrato: Cuatrocientos veinticinco mil seiscientos euros (425.600,00 €).

5. Presupuesto de licitación: Doscientos doce mil ochocientos euros (212.800,00 €).

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 1 de octubre 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 9 de noviembre de 2012.

c) Contratista: Fujitsu Thecnology Solutions, S.A.

d) Importe de adjudicación: Doscientos veintinueve mil setecientos cinco euros con cuatro céntimos (229.705,04 €).

GSPN-146/12-DR:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: GSPN-146/12-DR.

d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.

b) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público, mediante la modalidad de Concierto, de un centro de encuentro y acogida para personas con problemas de drogodependencias y adicciones en la localidad de Almería.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Almería.

e) Plazo de ejecución: 8 meses y 15 días.

f) CPV: 85311000-2.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Valor estimado del contrato: Doscientos setenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro euros (273.674,00 €).

5. Presupuesto de licitación: Ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y siete euros (136.837,00 €).

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 14 de septiembre de 2012.

c) Contratista: Cruz Roja Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y siete euros con cuatro céntimos (136.837,04 €).

GSPN-147/12-DR:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud y Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: GSPN-147/12-DR.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público, mediante la modalidad de concierto, de un centro de encuentro y acogida para personas con problemas de drogodependencias y adicciones en la localidad de Córdoba.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - e) Plazo de ejecución: 8 meses y 15 días.
 - f) CPV: 85311000-2.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Valor estimado del contrato: Doscientos veinticinco mil ochocientos treinta y seis euros (225.836,00 €).
5. Presupuesto de licitación: Ciento doce mil novecientos dieciocho euros (112.918,00 €).
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de septiembre de 2012.
 - c) Contratista: (A.D.E.A.T.) Centro de Encuentro y Acogida.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento doce mil novecientos dieciocho euros (112.918,00 €).

GSPN-148/12-DR:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud y Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: GSPN-148/12-DR.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público, mediante la modalidad de concierto, de un centro de encuentro y acogida para personas con problemas de drogodependencias y adicciones en la localidad de Huelva.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución: 8 meses y 15 días.
 - f) CPV: 85311000-2.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Valor estimado del contrato: Doscientos setenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro euros (273.674,00 €).
5. Presupuesto de licitación: Ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y siete euros (136.837,00 €).
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre 2012
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de septiembre de 2012.
 - c) Contratista: Cruz Roja Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y siete euros (136.837,00 €).

GSPN-149/12-DR:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: GSPN-149/12-DR.

d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.

b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público, mediante la modalidad de concierto, de un centro de encuentro y acogida para personas con problemas de drogodependencias y adicciones en la localidad de Málaga.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Málaga.

e) Plazo de ejecución: 8 meses y 15 días.

f) CPV: 85311000-2.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Valor estimado del contrato: Doscientos setenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro euros (273.674,00 €).

5. Presupuesto de licitación: Ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y siete euros (136.837,00 €).

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 14 de septiembre de 2012.

c) Contratista: Cruz Roja Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y siete euros (136.837,00 €).

GSPN-150/12-DR:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: GSPN-150/12-DR.

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público

b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público, mediante la modalidad de concierto, de un centro de encuentro y acogida para personas con problemas de drogodependencias y adicciones en la localidad de Sevilla.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Sevilla.

e) Plazo de ejecución: 8 meses y 15 días.

f) CPV: 85311000-2.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Valor estimado del contrato: Trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho euros (345.488,00 €).

5. Presupuesto de licitación: Ciento setenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro euros (172.744,00 €).

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 14 de septiembre de 2012.

c) Contratista: Antaris (C.E.A.).

d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro euros (172.744,00 €).

Sevilla, 18 de enero de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2012, de la Comunidad de Regantes de Padules y La Zanja, de licitación que se cita. (PP. 3378/2012).

1. Entidad promotora y adjudicadora: Comunidad de Regantes de Padules y la Zanja.
2. Objeto del contrato: Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Mejora de Regadío Comunidad de Regantes de Padules y la Zanja».
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto sin variantes con más de un criterio de adjudicación. Entre los criterios objetivos de adjudicación, el de mayor importancia será el del precio del contrato, atribuyéndole una ponderación del 70%. El 30% restante se ponderará en razón a la Propuesta Técnica ofertada, de acuerdo a la valoración establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: 1.291.680,52 euros, más 271.252,91 euros en concepto de IVA al 21%.
5. Garantía provisional: Dos por ciento (2%) del Presupuesto Base de Licitación, excluido el IVA.
6. Garantía definitiva: Cinco por ciento (5%) del Presupuesto de Adjudicación, excluido el IVA.
7. Obtención de documentación e información: C/ Hnos. Pinzón, 19, 1.º, 2.ª, 14005 Almería. E-mail: agrotecno@agrotecno.com. Tfno: 950 226 618. Fax: 950 226 624
8. Clasificación: Grupo E, subgrupo 7, categoría e.
Grupo J, subgrupo 4, categoría d.
9. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar (en formato papel y copia en formato digital para la documentación técnica): La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.
 - c) Lugar de presentación de las ofertas: Hasta las 12 horas del día que corresponda, en el Ayuntamiento de Purchena, sito en Plaza Larga, número 1, del citado término municipal, C.P. 04870, Almería. En horario de 9,00 a 13,00 horas.
10. Apertura de ofertas: El lugar, la fecha y la hora serán comunicados a los licitadores.
12. Otras informaciones: La inversión estará subvencionada por la Unión Europea y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Fondos FEADER.

Purchena, 30 de noviembre de 2012.- El Presidente, Diego Lara López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3-3.^a, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	APELLIDOS, NOMBRE Y ÚLTIMO DOMICILIO	NIE	APELLIDOS, NOMBRE Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201225489	ACEVEDO TOLEDO, JOSE ANTONIO JUAN MORRISON, 31 11201 ALGECIRAS	03201224611	ACUÑA CANO, VICTOR MANUEL AV FRANCIA, 3-2º C 11201 ALGECIRAS
03201228771	BAO , BEIZHEN JARDINES DEL GOLFO, 6 11207 ALGECIRAS	03201223043	BENITEZ MORALES, DAVID LAS ALBAÑILES, 3-3º D 11201 ALGECIRAS
03201221489	COLLADO AGUILAR, DAVID URB MARINA DEL CARMEN, 13 11201 ALGECIRAS	03201226914	CONCELLON SANCHEZ, JUAN A. FEDERICO GARCIA LORCA, 21-12º A 11207 ALGECIRAS
03201222828	FERNANDEZ SANCHEZ, JESUS JOSE GOMEZ MARTIÑAN, 3 DCHA BAJO 11201 ALGECIRAS	03201223793	GARCIA DOMINGUEZ, CONCEPCION CABO PEÑA, RESIDENCIAL CABO PEÑA 11 11205 ALGECIRAS
03201223794	GARCIA DOMINGUEZ, CONCEPCION CABO PEÑA, RESIDENCIAL CABO PEÑA 11 11205 ALGECIRAS	03201224090	GOMEZ TORREJON, ELIAS TENIENTE PARCELA B 11201 ALGECIRAS
03201224954	GONZALEZ CASAS, DIEGO NUEVAS COLONIAS, BL. 8-4º A 11201 ALGECIRAS	03201222814	MELENDEZ SARRIA, MIGUEL AMAPOLA, 97 11201 ALGECIRAS
03201227611	MONTILLA GALLEGRO, ANA Y ALBA JIMENEZ, ALFONSO CASTELLAR, 12 11203 ALGECIRAS	03201223038	MORENO RODRIGUEZ, RAFAEL LAS PALOMAS, 11 11201 ALGECIRAS
03201221656	MOYA LOPEZ, JOSE DAVID REYES MAGOS, 6 11201 ALGECIRAS	03201222194	ROSSI POMARES, ZEUS ANTONIO PERLITA, 28 11201 ALGECIRAS
03201223643	RUIZ GALLEGRO, FERNANDO U.CAMAROTES, II, APART 29 11201 ALGECIRAS	03201222922	ZAMORA DOMINGUEZ, JULIO ALBERTO AV AGUSTIN BALSAMO, 20 11201 ALGECIRAS
03201225383	SABORIDO LOPEZ, FELICIANO SEVILLA, 22-2º D. 11630 ARCOS DE LA FRONTERA	03201211841	SARDI PEÑA, ANTONIO MANUEL OLEAJE, 1-1º 11160 BARBATE
03201224514	GONZALEZ MARTI, FRANCISCO JAVIER AV JUAN CARLOS I, 37 11011 CADIZ	03201209200	ROMERO DE LARA, ANA MARIA SAN FRANCISCO JAVIER, 5 BAJO D 11011 CADIZ

NIE	APELLIDOS, NOMBRE Y ÚLTIMO DOMICILIO	NIE	APELLIDOS, NOMBRE Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201226268	ABAD CONTRERAS, LUIS EL CANARIO, 35 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA	03201225250	ALVAREZ MORENO, ANTONIA AV. SAN JUAN BOSCO, 16-4º C. 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA
03201105404	BONILLA ALVAREZ, Mª DEL CARMEN PAMPLONA, 8-2º A. 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA	03201224143	FERNANDEZ MAROTO, ANTONIO HIJUELA S/N 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA
03201224715	GUTIERREZ NEREA, PILAR GAVION, 29 URB. CORTIJO LOS GALLOS 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA	08201203514	HURTADO RAMOS, PEDRO IBIZA, Nº 2 B 21 D 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA
03201226628	LUPIAÑEZ RUBIO, ANTONIO JOSE ORION, 16 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA	03201221322	PEREZ MARTIN, ALFONSO EDIF OFARRELL, 1-3ºB 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA
03201223181	RIVAS CARRASCO, ESTEBAN CANARIO,35 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA	03201226778	TORRES URBANO, JOSE TORRE DE GUZMAN, 25 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA
03201226744	PIMENTEL MELLADO, MARIA DEL CARMEN CONGRIO, 6 11550 CHIPIONA	03201226495	HELLIN BELLUN, RAMONA GLORIETA MAGISTERIO, 2 BAJO DCHA 13000 CIUDAD REAL
03201226826	FREIRE CARRAGAL, LOURDES RUA CAMINO REAL, 23 36993 COMBARRO (PO)	03201226239	BARRERA GARCIA, JOSE SAN GIL, 4 BAJO B. 11140 CONIL DE LA FRONTERA
03201226490	VOLUDEA , VASILE SANTAANA, 4 14000 CORDOBA	03201221669	LOPEZ ASENJO, JOSE LUIS JERONIMO JIMENEZ, BAJO 2 IZQ 11500 EL PUERTO DE STA Mª
03201221743	LOPEZ JIMENEZ, JOSE MANUEL PIANO, 3 11500 EL PUERTO DE STA Mª	03201225320	MAYORCA PEREZ, SUSANA MARIA VIRGEN DEL ROCIO, 36 11500 EL PUERTO DE STA Mª
03201229089	NEVADO MARTINEZ, AHINOA ROCIO PZ EL MOLINO, BL. 10-3º C 11500 EL PUERTO DE STA Mª	03201229092	NEVADO MARTINEZ, AHINOA ROCIO PZ EL MOLINO, BL. 10-3º A 11500 EL PUERTO DE STA Mª
03201225847	RODRIGUEZ ESTEVEZ, FAUSTINO SEXTANTE, 1-3º C. 11500 EL PUERTO DE STA Mª	03201222937	RODRIGUEZ MORENO, FRANCISCO RUISEÑOR, 17-1ºA 11500 EL PUERTO DE STA Mª
03201221836	RUCA BERJHOLET, PAULA URB LA FLORIDA, ARIES, 1 11500 EL PUERTO DE STA Mª	03201224218	TORRES ZOILO, RAUL BARRANCO DE LOS LOBOS, 82 18008 GRANADA
08201206479	CAÑETE DE GOÑI, Mª DEL CARMEN SIERRA DEL LADRILLO, 36 11406 JEREZ DE LA FRONTERA (CA)	03201218915	DORADO PIZARRA, YOLANDA SOL, Nº 60 BAJO E 11401 JEREZ DE LA FRONTERA (CA)
08201203860	GARCIA GOMEZ, DAVID COBRE, Nº 30 BL. 5 5º B 11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CA)	08201205394	LUNA GARCIA, ANTONIO ERMITA DE CAULINA, 81 11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CA)
08201205395	LUNA GARCIA, ANTONIO ERMITA DE CAULINA, 81 11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CA)	08201204137	MUÑOZ JIMENEZ, JOSE MANUEL Y MUÑOZ VALENCIA, ANA MARIA PZ PLACIDO FERNANDEZ VIAGAS, Nº 8 3º A 11408 JEREZ DE LA FRONTERA (CA)
08201205461	SERNA REQUEJO, JOSE LUIS JEREZ NORTE IIFASE, BL 7 1ºA 11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CA)	08201203696	VARGAS VACA, LOLA PLAZA VENENCIADOR, Nº 3 1º IZDA. 11404 JEREZ DE LA FRONTERA (CA)
03201224782	CARRILLO HERRERA, FRANCISCO VELAZQUEZ, 1 1º A 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION	03201228137	GIL AGUILAR, INMACULADA Y MOYA OLIVERO, EDUARDO ZABAL BAJO CAMINO SAN ANTONIO, 11 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION
03201226054	GONZALEZ DE SAUCES, JOSE LUIS FORTUNY, 5-2ºIZQ 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION	03201221702	MATEO SIMEON, RAFAEL OLVERA URB GRAVINA, 3-2ºB 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION
03201221111	MORILLA ROJAS, JOSE LUIS VISTA ALEGRE, 18 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION	03201222782	GARCIA MENDEZ, JOAQUIN FRANCISCO BDA NTRA SRA DE FATIMA I, 183 11370 LOS BARRIOS

NIE	APELLIDOS, NOMBRE Y ÚLTIMO DOMICILIO	NIE	APELLIDOS, NOMBRE Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201220998	PALOMO HURTADO, JORGE U.LOS ALAMOS III, BAJO DERECHA 11370 LOS BARRIOS	03201225512	PUERTAS MEDINA, MANUELA JUAN RAMON JIMENEZ, 4 11370 LOS BARRIOS
03201226607	LOPEZ FRAILE, MANUEL REYES MAGOS, 6 28007 MADRID	03201220199	ROCHA RODRIGUEZ, ENRIQUE U.DOÑA CASILDA, 10 - 3 11170 MEDINA SIDONIA
03201222142	GOMEZ BLANCO, MANUEL TENIENTE TRUJILLO, 18 11660 PRADO DEL REY	03201228778	RODAS BRAVO, MARIA JOSE BDA. LAS PALMERAS, 5-1° D 11510 PUERTO REAL
03201227730	ROMERO CAMACHO, FRANCISCO LA PALMA, 68 PENSION BAHIA DE CADIZ 11510 PUERTO REAL	03201227721	VERA REYES, ANA MARIA OSA MAYOR, 8 11510 PUERTO REAL
08201206069	PEREZ SOTO, JUAN MIGUEL AV REYES CATOLICOS, 22-5ª 11520 ROTA	03201227967	PUYANA RUIZ, MARIA DEL ROSARIO APOLO, 3-2° A. 11520 ROTA
03201210789	PORTAL MARTINEZ, JOSE SANTOS GRAVINA, N° 3 BAJO 08201 SABADELL	03201220770	ALVAREZ GOMEZ, JUAN ALCAZAR DE SEGOVIA, 3 - BAJO IZDA 11100 SAN FERNANDO
03201224933	CABRERA ALFARO, DIEGO SERVANDO CAMUÑEZ, 26 11100 SAN FERNANDO	03201226459	CAROLA ORTIZ, MERCEDES SAN CRISTOBAL, 19-1ª 11100 SAN FERNANDO
03201226811	GARCIA TRELLEZ, JUAN CARLOS CRUZ ROJA ESPAÑOLA, 6-1° B. 11100 SAN FERNANDO	03201224798	HURTADO BARO, INMACULADA MARIA RONDEÑA, 8-3° A. 11100 SAN FERNANDO
03201226456	MARQUEZ , RUBEN SEQUERO GLUÑITA, 11-3ª 11100 SAN FERNANDO	03201222319	MORGADO ORIA, MANUEL RACIA, 4 11100 SAN FERNANDO
03201223573	OCAÑA CERVANTES, DOLORES REYES CATOLICOS, 27-3° B. 11100 SAN FERNANDO	03201224051	PEREZ ALFARO, CARMEN GALERA, 4-1°D 11100 SAN FERNANDO
03201224059	RAMIREZ GOMEZ, VICTOR MANUEL VIENTO DEL SUR, 3.1-5°B 11100 SAN FERNANDO	03201227705	RIOS LLAVES, ANTONIO ANTONIO MACHADO, 10 11360 SAN ROQUE
03201228097	SALAS MARTINEZ, JOSE PASADA HONDA S/N 11360 SAN ROQUE	03201224038	CASAL PEREZ-GIL, JESUS AZUCENA, 18 11540 SANLUCAR
03201220787	PECHO MARIN, DANIEL BDA VIRGEN DEL MAR, 13 - 1° DCHA 11540 SANLUCAR	03201222367	PEREZ ACEVEDO, JOSE CAPILLITA VIRGEN DEL CARMEN, 3 11540 SANLUCAR
03201225228	COLON MOLINA, ALVARO CRISTOBAL VIRGEN DE LA CINTA, 1ª-2° D 41006 SEVILLA	03201221225	IGLESIAS GONZALEZ, JOSE CARLOS PAR, 33 41001 SEVILLA
03201224505	SAIPUNAS , TADAS ALEJANDRO DE LORES, 19 C 41001 SEVILLA	03201222146	MIRANDA RODRIGUEZ, AGAPITO NOV DE GARRAL, 11- BX 08870 SITGES (B)
03201221784	ROMERO SANTANA, EDUARDO MANUEL DABAN, 8 11380 TARIFA	03201225801	LOPEZ OLIVEROS, JOSE ANTONIO PLATERO, 12 11560 TREBUJENA
03201224311	GOMEZ RIOS, MANUEL PASEO COSTURERAS, 14-3° D BL. Z 11600 UBRIQUE	03201222244	REINA SANCHEZ, ROGELIO CLARA CAMPOAMOR, 11600 UBRIQUE
03201227977	BENKERROUM , FATIMA CTRA.TORRE NUEVA BUZON 16 11150 VEJER DE LA FRONTERA		

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno en Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 28 de diciembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 8 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Vicente Galafate Caballero.

NIF: 28348934-P.

Expediente: 21/3042/2012/ET.

Fecha: 7.11.2012.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Plazo de recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Huelva, 8 de enero de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2012.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer durante el cuarto trimestre del año 2012:

- Finalidad: ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.
Crédito presupuestario: 01.18.31.18.00.480.04.32G.
Cantidad concedida: 100.000 €.
Entidad beneficiaria: COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCIA OCCIDENTAL.
- Finalidad: ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.
Crédito presupuestario: 01.18.31.18.00.480.04.32G.
Cantidad concedida: 50.000 €.
Entidad beneficiaria: COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCIA ORIENTAL.
- Finalidad: ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJAS E HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
Crédito presupuestario: 01.18.31.18.00.481.02 32G.
Cantidad concedida: 180.000 €.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN AMUVI ACCIÓN SOCIAL.
- Finalidad: RED CIUDADANA DE VOLUNTARIADO PARA LA DETECCIÓN Y APOYO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Crédito presupuestario: 01.18.00.01.00.441.01.31T.
Cantidad concedida: 16.000 €.
Entidad beneficiaria: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
- Finalidad: PROGRAMA FORMATIVO A PROFESIONALES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL QUE INTERVIENEN CON MENORES Y ADOLESCENTES QUE SUFREN O HAN SUFRIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: LA INFANCIA «UNA REALIDAD SIN SECUELAS».
Crédito presupuestario: 01.18.31.18.00.481.02.32G.
Cantidad concedida: 35.000 €.
Entidad beneficiaria: COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE ANDALUCÍA.
- Finalidad: PROGRAMA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS MUJERES MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA
Crédito presupuestario: 01.18.31.18.00.481.02 32G.
Cantidad concedida: 54.000 €.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES POR LA IGUALDAD DE LA MUJER.
- Finalidad: RED CIUDADANA PARA LA DETECCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: «TEJIENDO REDES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA».
Crédito presupuestario: 01.18.00.01.00.484.00 31T.
Cantidad concedida: 12.000 €.
Entidad beneficiaria: PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES.
- Finalidad: RED DE APOYO PARA LA DETECCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
Crédito presupuestario: 01.18.00.01.00.484.00 31T.
Cantidad concedida: 12.000 €.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN MUJERES VECINALES DE ANDALUCÍA.
- Finalidad: FINANCIAR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA XXIII EDICIÓN DEL CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUJERES EMPRESARIAS.
Crédito presupuestario: 01.18.31.16.00.782.06.32G, proyecto 2012/1277.
Cantidad concedida: 25.968 €.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE HUELVA.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.
Cantidad concedida: 21.459,78 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ADRA.
Cantidad concedida: 20.644,25 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALBOX.
Cantidad concedida: 16.284,71 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE BERJA.
Cantidad concedida: 13.312,05 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA.
Cantidad concedida: 11.933,00 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA.
Cantidad concedida: 17.542,11 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MACAEL.
Cantidad concedida: 23.650,99 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE PULPI.
Cantidad concedida: 9.826,08 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.
Cantidad concedida: 18.474,75 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO.
Cantidad concedida: 15.745,24 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE VERA.
Cantidad concedida: 18.806,16 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE VÍCAR.
Cantidad concedida: 18.322,01 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.
Cantidad concedida: 22.184,05 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE BARBATE.
Cantidad concedida: 21.303,02 €.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.
Cantidad concedida: 23.735,01 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA.
Cantidad concedida: 20.834,73 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
Cantidad concedida: 20.366,83 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.
Cantidad concedida: 24.752,96 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
Cantidad concedida: 21.348,18 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL.
Cantidad concedida: 13.570,36 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ROTA.
Cantidad concedida: 15.934,98 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO.
Cantidad concedida: 22.057,47 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.
Cantidad concedida: 23.552,63 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.
Cantidad concedida: 21.158,71 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA.
Cantidad concedida: 11.470,88 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.
Cantidad concedida: 20.658,03 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA.
Cantidad concedida: 13.174,32 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ.
Cantidad concedida: 20.152,02 €.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CABRA.
Cantidad concedida: 15.034,49 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO.
Cantidad concedida: 14.365,70 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE BAENA.
Cantidad concedida: 14.199,68 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA.
Cantidad concedida: 14.774,61 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA.
Cantidad concedida: 17.747,20 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LUCENA.
Cantidad concedida: 15.221,66 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.
Cantidad concedida: 16.131,09 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO.
Cantidad concedida: 13.679,29 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE POSADAS.
Cantidad concedida: 12.638,36 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.
Cantidad concedida: 17.343,81 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.
Cantidad concedida: 13.468,68 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.
Cantidad concedida: 11.696,75 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA.
Cantidad concedida: 20.083,15 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO.
Cantidad concedida: 16.150,09 €.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO GUADALQUIVIR CÓRDOBA.
Cantidad concedida: 14.796,83 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CÓRDOBA.
Cantidad concedida: 13.453,21 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE.
Cantidad concedida: 14.412,72 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA.
Cantidad concedida: 10.024,50 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.
Cantidad concedida: 19.069,13 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.
Cantidad concedida: 19.714,40 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ATARFE.
Cantidad concedida: 14.943,86 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE BAZA.
Cantidad concedida: 15.687,83 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.
Cantidad concedida: 12.213,52 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE GUADIX.
Cantidad concedida: 12.767,75 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR.
Cantidad concedida: 16.444,02 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ILLORA.
Cantidad concedida: 12.977,35 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LOJA.
Cantidad concedida: 14.468,67 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MARACENA.
Cantidad concedida: 21.680,75 €.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO.
Cantidad concedida: 15.683,69 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.
Cantidad concedida: 20.502,95 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA.
Cantidad concedida: 11.927,06 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE PELIGROS.
Cantidad concedida: 17.915,19 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE.
Cantidad concedida: 14.280,43 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA.
Cantidad concedida: 21.613,08 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE SANTA FE.
Cantidad concedida: 21.165,63 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CULLAR-VEGA.
Cantidad concedida: 8.044,31 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RÍO MONACHIL.
Cantidad concedida: 20.375,65 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRÍN.
Cantidad concedida: 11.083,57 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE.
Cantidad concedida: 19.767,62 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS.
Cantidad concedida: 9.222,48 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.
Cantidad concedida: 20.983,38 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ARACENA.
Cantidad concedida: 11.720,21 €.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE.
Cantidad concedida: 19.414,36 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.
Cantidad concedida: 13.874,67 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA.
Cantidad concedida: 13.643,97 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA.
Cantidad concedida: 12.678,63 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE GRIBALEÓN.
Cantidad concedida: 13.359,28 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ISLA-CRISTINA.
Cantidad concedida: 12.265,83 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LEPE.
Cantidad concedida: 21.080,89 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MOGUER.
Cantidad concedida: 19.491,69 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA.
Cantidad concedida: 23.095,70 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO.
Cantidad concedida: 6.329,55 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS.
Cantidad concedida: 11.038,77 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD DE CUENCA MINERA DE RIOTINTO.
Cantidad concedida: 12.566,07 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL SIERRA MINERA.
Cantidad concedida: 8.300,29 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD RIBERA DEL HUELVA.
Cantidad concedida: 9.381,50 €.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.
Cantidad concedida: 18.085,04 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE.
Cantidad concedida: 11.940,39 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.
Cantidad concedida: 19.092,63 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA.
Cantidad concedida: 12.850,88 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE BAEZA.
Cantidad concedida: 17.407,71 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE BAILÉN.
Cantidad concedida: 12.637,76 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA.
Cantidad concedida: 16.194,16 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR.
Cantidad concedida: 11.221,84 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CAZORLA.
Cantidad concedida: 13.102,06 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE JÓDAR.
Cantidad concedida: 18.370,30 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LINARES.
Cantidad concedida: 26.854,11 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO.
Cantidad concedida: 12.018,16 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MARTOS.
Cantidad concedida: 18.529,28 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA.
Cantidad concedida: 10.952,42 €.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA.
Cantidad concedida: 15.089,83 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO.
Cantidad concedida: 17.572,08 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO.
Cantidad concedida: 17.546,62 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.
Cantidad concedida: 19.252,96 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO.
Cantidad concedida: 12.421,88 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.
Cantidad concedida: 12.336,69 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE HUESA.
Cantidad concedida: 12.181,32 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.
Cantidad concedida: 18.373,49 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE.
Cantidad concedida: 19.714,66 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALORA.
Cantidad concedida: 10.699,76 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.
Cantidad concedida: 21.331,24 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA.
Cantidad concedida: 12.498,19 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.
Cantidad concedida: 25.750,29 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE COÍN.
Cantidad concedida: 17.160,56 €.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA.
Cantidad concedida: 25.349,13 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA.
Cantidad concedida: 19.652,00 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.
Cantidad concedida: 27.653,09 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MIJAS.
Cantidad concedida: 28.181,45 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE NERJA.
Cantidad concedida: 17.658,61 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA.
Cantidad concedida: 20.274,14 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE RONDA.
Cantidad concedida: 20.953,92 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS.
Cantidad concedida: 17.235,35 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE TORROX.
Cantidad concedida: 22.678,53 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.
Cantidad concedida: 24.072,16 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: CONSORCIO DEL GUADALTEBA.
Cantidad concedida: 20.889,73 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUÍA.
Cantidad concedida: 14.554,23 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y ENTORNO.
Cantidad concedida: 11.854,37 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA.
Cantidad concedida: 13.052,84 €.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.
Cantidad concedida: 20.266,33 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO.
Cantidad concedida: 12.738,71 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ARAHAL.
Cantidad concedida: 18.173,13 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE BRENES.
Cantidad concedida: 14.772,25 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.
Cantidad concedida: 14.720,68 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CAMAS.
Cantidad concedida: 18.933,36 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CARMONA.
Cantidad concedida: 20.265,18 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.
Cantidad concedida: 8.895,06 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA.
Cantidad concedida: 14.431,34 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA.
Cantidad concedida: 8.283,89 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO.
Cantidad concedida: 17.957,93 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.
Cantidad concedida: 20.913,93 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO.
Cantidad concedida: 11.375,01 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.
Cantidad concedida: 15.281,61 €.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE GELVES.
Cantidad concedida: 16.472,79 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE GERENA.
Cantidad concedida: 8.319,12 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE GINES.
Cantidad concedida: 10.457,48 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
Cantidad concedida: 11.942,22 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA.
Cantidad concedida: 13.766,57 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR.
Cantidad concedida: 12.544,74 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE.
Cantidad concedida: 21.395,53 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.
Cantidad concedida: 24.420,69 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA.
Cantidad concedida: 17.534,78 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE OSUNA.
Cantidad concedida: 17.068,45 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.
Cantidad concedida: 19.794,20 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE PILAS.
Cantidad concedida: 14.895,94 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA.
Cantidad concedida: 15.961,04 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO.
Cantidad concedida: 8.754,77 €.

- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.
Cantidad concedida: 21.383,33 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE SALTERAS.
Cantidad concedida: 16.060,36 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.
Cantidad concedida: 17.759,12 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE TOMARES.
Cantidad concedida: 21.578,61 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE UTRERA.
Cantidad concedida: 25.479,00 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR.
Cantidad concedida: 14.989,52 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA.
Cantidad concedida: 19.366,71 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO.
Cantidad concedida: 10.194,74 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE ÉCIJA.
Cantidad concedida: 15.831,46 €.
- Finalidad: MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.461.00.32G.
Entidad beneficiaria: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA SUR.
Cantidad concedida: 9.301,23 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A TRAVÉS DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN A LA MUJER.
Crédito presupuestario: 18.31.01.00.461.04.32G.
Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
Cantidad Concedida: 180.000 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL.
Cantidad concedida: 12.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE ÓRGIVA.
Cantidad concedida: 35.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: CÁRITAS DIOCESANAS DE GRANADA.
Cantidad concedida: 6.000,00 €.

- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: FUNDACIÓN CES HUELVA PROYECTO HOMBRE.
Cantidad concedida: 8.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: CENTRO JUVENIL STA. MARÍA MICAELA RR. ADORATRICES.
Cantidad concedida: 35.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: AUXILIARES DEL BUEN PASTOR «VILLA TERESITA».
Cantidad concedida: 23.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MADRES JOVENES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: RELIGIOSAS ADORATRICES «FUENTE DE VIDA».
Cantidad concedida: 36.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MADRES JOVENES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: CÁRITAS DIOCESANAS DE JAÉN.
Cantidad concedida: 10.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MADRES JOVENES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: HERMANAS NUESTRA SRA. DE CONSOLACIÓN.
Cantidad concedida: 10.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES RECLUSAS Y EXRECLUSAS, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: C.E.P.A. COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN.
Cantidad concedida: 6.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES RECLUSAS Y EXRECLUSAS, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: FUNDACIÓN C.E.S. JEREZ. PROYECTO HOMBRE.
Cantidad concedida: 5.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES RECLUSAS Y EXRECLUSAS, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: COORDINADORA COMARCAL.
Cantidad concedida: 3.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES RECLUSAS Y EXRECLUSAS, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO.
Cantidad concedida: 6.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES RECLUSAS Y EXRECLUSAS, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.48002.32G 2.
Entidad beneficiaria: MUJERES PROGRESISTAS POR LA DIVERSIDAD EN GRANADA.
Cantidad concedida: 3.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES INMIGRANTES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 1.1.18.31.18.00.48101.32G 6.
Entidad beneficiaria: FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS.
Cantidad concedida: 10.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES INMIGRANTES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 1.1.18.31.18.00.48101.32G 6.
Entidad beneficiaria: FUNDACIÓN EUROPEA PARA COOPERACIÓN N-S, FECONS.
Cantidad concedida: 6.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES INMIGRANTES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE.
Cantidad concedida: 1.500,00 €.

- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES INMIGRANTES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN MUNDO ACOGE.
Cantidad concedida: 1.500,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES INMIGRANTES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: PRODIVERSA-PROGRESO Y DIVERSIDAD.
Cantidad concedida: 5.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES INMIGRANTES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE.
Cantidad concedida: 20.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES INMIGRANTES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: CÁRITAS DIOCESANAS DE SEVILLA.
Cantidad concedida: 10.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES INMIGRANTES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: MÉDICOS DEL MUNDO.
Cantidad concedida: 5.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES INMIGRANTES, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO.
Cantidad concedida: 24.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: RELIGIOSAS ADORATRICIES.
Cantidad concedida: 20.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN AIMUR.
Cantidad concedida: 18.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR.
Cantidad concedida: 15.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.4809.32G 9
Entidad beneficiaria: APRAMP.
Cantidad concedida: 6.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES VICTORIA KENT.
Cantidad concedida: 15.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.4809.32G 9.
Entidad beneficiaria: HERMANAS OBLATAS DEL STMO. REDENTOR C.S. POLIVALENTE M.G.
Cantidad concedida: 12.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.4809.32G 9.

Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO.
Cantidad concedida: 8.000,00 €.

- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: FUNDACIÓN SOLIDARIDAD AMARANTA.
Cantidad concedida: 15.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: CRUZ ROJA ESPAÑOLA GRANADA.
Cantidad concedida: 5.630,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.4809.32G 9.
Entidad beneficiaria: CÁRITAS DIOCESANAS DE HUELVA.
Cantidad concedida: 6.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.18.00.48101.32G 7.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES EMANCIPADAS.
Cantidad concedida: 16.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.4809.32G 9.
Entidad beneficiaria: RELIGIOSAS ADORATRICES.
Cantidad concedida: 8.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.4809.32G 9.
Entidad beneficiaria: RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR.
Cantidad concedida: 15.000,00 €.
- Finalidad: ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CONVOCATORIA 2012.
Crédito presupuestario: 0.1.18.31.01.00.4809.32G 9.
Entidad beneficiaria: MÉDICOS DEL MUNDO.
Cantidad concedida: 6.000,00 €.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones, Concepción Leonart Gasó.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidas o celebrados en materia de publicidad institucional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, así como en virtud de lo establecido en los artículos 7 y 8 de la citada Ley,

HE RESUELTO

Único. Hacer público que no se ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni se han concedido subvenciones y ayudas o celebrado convenios con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el ámbito de la Consejería de Educación, de cuantía superior a 30.000,00 euros, en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2012.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se publica, al no haber podido llevarse a cabo la notificación a la empresa que se indica, el acuerdo de inicio de resolución de contrato de servicio de vigilancia que se cita con incautación de la garantía definitiva prestada por el contratista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio social conocido al efecto, el Acuerdo de 9 de enero de 2013 de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba acordando el inicio del expediente de resolución del contrato «servicio de vigilancia de la biblioteca pública provincial de Córdoba», a fin de que en el plazo de cinco días naturales (por considerarse urgente su tramitación) a contar desde el siguiente a la publicación pueda comparecer en el expediente el contratista, conocer el texto íntegro del acuerdo, tomar audiencia y vista del mismo y realizar las alegaciones que estime oportunas a su derecho en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en la sede de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba sita en Calle Tomás de Aquino, s/n, Ed. Servicios Múltiples, 2.ª planta.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Expte.: Contratación administrativa H084085SV14CÓ «Contrato de Servicio de Vigilancia de la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba».

Interesado: Esabe Vigilancia, S.A., representante de la empresa don José Luis Aguirre de Retes.

Último domicilio: C/ Cronos, 10 , 28037 Madrid.

Acto administrativo: Notificación acuerdo de inicio de expediente de resolución de contrato de servicio de vigilancia de la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba.

Córdoba, 18 de enero de 2013.- La Delegada, Manuela Josefa Gómez Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvencionadas y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, cuya relación detallada se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Así mismo y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Consultoría y asistencia para el desarrollo, planificación y ejecución de actuaciones de comunicación para la divulgación de las actuaciones de la Agencia IDEA en el marco de la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 y del P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013.	810.169,49 €	LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.

Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Prestación del servicio para la contratación del Stand de Extenda y servicios complementarios para la Feria Biofach 2013.	83.160 €	CREA Y PRODUCE, S.L.
Prestación del servicio para la contratación del Stand de Extenda y servicios complementarios para la Feria Fruitlogística 2013.	163.056 €	IDETECNICA, S.L.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la concesión de subvenciones regladas, concedidas en el cuarto trimestre de 2012, al amparo de las medidas de Difusión y Promoción de la Economía Social y Fomento de la Innovación y Competitividad Empresarial, reguladas en la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72 C «Desarrollo Económico y Fomento Empresarial», presentadas al amparo de las medidas Difusión y Promoción de la Economía Social y Fomento de la Innovación y Competitividad Empresarial, regulada en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

A) Difusión y Promoción de la Economía Social

A.1. Expediente: DI/012/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 89.950,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.2. Expediente: DI/039/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 78.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8069.48705.72C.0.

A.3. Expediente: DI/052/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 89.800,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.4. Expediente: DI/053/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 86.900,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8069.48705.72C.0.

A.5. Expediente: DI/055/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 72.700,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.6. Expediente: DI/056/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 89.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8069.48700.72C.0.

A.7. Expediente: DI/057/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).
CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 89.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.8. Expediente: DI/068/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).
CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 87.560,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.9. Expediente: DI/058/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).
CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 88.900,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.10. Expediente: DI/059/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).
CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 42.300,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.11. Expediente: DI/060/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).
CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 79.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.12. Expediente: DI/013/2012.

Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.
CIF: V-41288531.

Subvención concedida: 25.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.13. Expediente: DI/008/2012.

Beneficiario: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transporte.
CIF: G-41940099.

Subvención concedida: 66.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.14. Expediente: DI/015/2012.

Beneficiario: Fundación Escuela Andaluza de Economía Social.
CIF: G-91242511.

Subvención concedida: 55.245,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.15. Expediente: DI/016/2012.

Beneficiario: Fundación Escuela Andaluza de Economía Social.
CIF: G-91242511.

Subvención concedida: 55.245,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.16. Expediente: DI/002/2012.

Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL).
CIF: G41379496.

Subvención concedida: 20.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.17. Expediente: DI/042/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).
CIF: G41754904
Subvención concedida: 90.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0

B) Fomento de la Innovación y Competitividad Empresarial

B.1. Expediente: FO/023/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).
CIF: G-41721747.
Subvención concedida: 90.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.487.00.72C.0.

B.2. Expediente: FO/037/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).
CIF: G-41721747.
Subvención concedida: 90.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.3. Expediente: FO/036/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).
CIF: G-41721747.
Subvención concedida: 79.590,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.4. Expediente: FO/047/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).
CIF: G-41754904.
Subvención concedida: 46.410,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.5. Expediente: FO/065/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).
CIF: G-41754904.
Subvención concedida: 43.200,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.6. Expediente: FO/040/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios (FEDECCON).
CIF: V-41288531.
Subvención concedida: 40.500,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.7. Expediente: FO/004/2012.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL).
CIF: G-41379496.
Subvención concedida: 45.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.8. Expediente: FO/006/2012.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL).
CIF: G-41379496.
Subvención concedida: 50.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.9. Expediente: FO/007/2012.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL).
CIF: G-41379496.
Subvención concedida: 60.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.10. Expediente: FO/024/2012.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social (INNOVES).

CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 47.150,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.11. Expediente: FO/025/2012.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social (INNOVES).

CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 47.150,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.12. Expediente: FO/026/2012.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social (INNOVES).

CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 45.700,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Directora General, Susana Radío Postigo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se modifica la declaración de la utilidad pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Padul», en el término municipal de Padul (Granada). (PP. 59/2013).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante escrito de fecha 9 de marzo de 2000, la empresa Wind Ibérica España, S.A., solicitó en esta Delegación Territorial autorización administrativa para realizar instalación eólica de generación de energía eléctrica, en el término municipal de Padul, denominada «Parque Eólico Padul».

Segundo. Con fecha 10 de febrero de 2006, esta Delegación acuerda otorgar el cambio de titularidad del expediente a favor de Enel Unión Fenosa Renovables, S.A., que tras una fusión por absorción en la actualidad se corresponde con la empresa Enel Green Power España, S.L., con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 5 de Sevilla.

Tercero. Posteriormente se dictó Resolución de 13 de febrero de 2006, de la extinta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, por la que se concede autorización administrativa a Enel Unión Fenosa Renovables, S.A., para la citada instalación en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero del 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2005).

Cuarto. Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, así como nuestra aprobación del proyecto de ejecución efectuada mediante Resolución de 7 de octubre de 2009.

Quinto. Mediante escrito de 18 de noviembre de 2009, la promotora solicita la modificación a la aprobación del proyecto de ejecución, consistente en el cambio de trazado de la red subterránea desde los aerogeneradores 1 y 2 hasta la subestación de conexión, modificación aprobada por Resolución de 30 de noviembre de 2009.

Sexto. Con fecha 29 de enero de 2010, esta Delegación declaró de utilidad pública la instalación de generación eléctrica denomina Parque Eólico Padul, con número de expediente 7.971/AT, con el correspondiente Anexo donde se establecía la relación de bienes y derechos afectados.

Séptimo. La empresa beneficiaria de la declaración de utilidad pública Enel Green Power España, S.L., presenta el 3 de julio de 2012, como complemento de su escrito de 6 de septiembre de 2011, el listado de las parcelas que no han resultado afectadas por el expediente expropiatorio una vez realizado el parque eólico, acompañadas de la relación de bienes y derechos afectados definitivamente por la instalación del parque eólico con los que no existe acuerdo con los propietarios. Igualmente se acompañó en este escrito relación de propietarios y parcelas si afectadas donde consta el acuerdo con la empresa beneficiaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Este Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada es competente para la modificación de la declaración de utilidad pública de la instalación referenciada, según lo dispuesto en el artículo 49.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de

Consejerías, el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 5.6 de la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Segundo. El expediente ha sido tramitado conforme a lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su reglamento, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

R E S U E L V E

Primero. Modificar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la utilidad pública de la instalación citada sustituyendo a la publicada junto a la Resolución de 29 de enero de 2012. La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley del Sector Eléctrico y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo. Acordar la iniciación del procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por la instalación del parque eólico y que se describen en la relación de afectados que se une como Anexo a la presente Resolución.

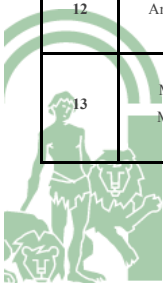
Esta Resolución se notificará a cada interesado, publicándose además en el BOE, BOJA y BOP de Granada, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Padul, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 5 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
POR EL PARQUE EÓLICO PADUL (GRANADA)

Núm	Datos del Propietario de la Finca Afectada	Situación y Datos Catastrales de la Finca Afectada				Pleno Dominio					Servidumbre	
	Nombre, Apellidos y DNI	Naturaleza del Terreno	Paraje del terreno y Término municipal	Números polígono y Parcela Catastral		Superficie Catastral Total (m ²)	Aerogenerador	Cimentación (m ²)	Plataforma (m ²)	Vuelo (m ²)	Vial (m ²)	Zanja (m ²)
1	Antonio Tovar Fernandez 23412079-B	E(*)	El Rubio PADUL	2	306	5,857	0	0	0	0	211	0
2	Dolores Delgado Ferrer	E(*)	El Rubio PADUL	2	308	15,152	0	0	0	0	542	0
3	José Tovar Alcalá	E(*)	Cerrillo Cervera PADUL	16	737	7,284	0	0	0	0	615	0
4	Ana Sánchez Arias 46-633.800 N Juan de la Cruz Almedro Morales. 2424777-R	E (*)	Cerrillo Cervera PADUL	16	736	1,790	0	0	0	0	46	0
5	Ana Sánchez Arias 46-633.800 N Juan de la Cruz Almedro Morales. 2424777-R	E (*)	Cerrillo Cervera PADUL	16	735	3,394	0	0	0	0	102	0
6	Juan Rejón Roldán	E (*)	El Rubio PADUL	16	723	12,577	0	0	0	0	0	15
7	Antonia Cordovilla Franco. 24166917 N	AM(*)	El Rubio PADUL	16	492	9,085	0	0	0	0	242	0
8	Antonio García Paniza	E (*)	El Rubio PADUL	16	719	11,176	A9	0	27	0	36	0
9	Salvador Molina Villena 24092537-Z	E(*)	El Rubio PADUL	2	333	26,733	A9	0	0	107	0	0
10	Antonio Duarte Ferrer 24070273-Z	E(*)	Cañada de los Ortega/ PADUL	2	341	227	A10	0	0	0	9	0
11	Dolores Sanchez Casares 23.679.132 B	E(*)	Cañada de los Ortega/ PADUL	2	346	261	A10	0	98	159	0	6
12	Antonio García Sotoi	E(*)	Cañada de los Ortega/ PADUL	2	343	584	0	0	0	0	26	0
13	María del Carmen Maldonado García 24.178.360-R	C(*)	Cañada de Vergara PADUL	16	488	42,422	0	0	0	0	242	0



Núm	Datos del Propietario de la Finca Afectada	Situación y Datos Catastrales de la Finca Afectada				Pleno Dominio					Servidumbre	
	Nombre, Apellidos y DNI	Naturaleza del Terreno	Paraje del terreno y Término municipal	Números polígono y Parcela Catastral		Superficie Catastral Total (m ²)	Aerogenerador	Cimentación (m ²)	Plataforma (m ²)	Vuelo (m ²)	Vial (m ²)	Zanja (m ²)
14	Esteban Sánchez Lagares 23.679.135 Z	O(*)	Los Garronchales PADUL	16	1	2,384	0	0	0	0	137	0
15	Ana Sánchez Casares 23.548.529 W	E(*)	Los Garronchales PADUL	16	2	3,081	A11	0	0	5	150	0
16	Juan Sánchez Delgado y Concepción Castillo Pérez	AM(*)	Los Garronchales PADUL	2	355	16.176	A 11	0	0	0	51	20
17	Joaquín Villena Álvarez 23.411.960 F	C(*)	Cañada de la Sima PADUL	16	867	13,040	0	0	0	0	416	0
18	Gracia Villena Álvarez 23.414.105 J Joaquín Villena Álvarez 23.411.960 F	O(*)	Cañada de la Sima PADUL	16	868	273	0	0	0	0	13	0
19	Gracia Villena Álvarez 23.414.105 J	C(*)	Chiribaile PADUL	16	864	2,152	0	0	0	0	324	0
20	Gracia Villena Álvarez 23.414.105 J	C(*)	Chiribaile PADUL	16	863	29,606	0	0	0	0	7	0
21	Gracia Villena Álvarez 23.412.058 J	C(*)	Chiribaile PADUL	16	853	5,991	0	0	0	0	381	0
22	José Fermin Villena Martín 24.193.090 B	C(*)	Chiribaile PADUL	16	849	21,661	0	0	0	0	93	0
23	José Fermin Villena Martín 24.193.090 B	C(*)	Chiribaile PADUL	16	848	7,508	0	0	0	0	351	0
24	Concepción Villena Álvarez 23.584.448 H	C(*)	Chiribaile PADUL	16	846	4,983	0	0	0	0	15	0
25	Joaquina Martín Villena 23.414.112 C	C(*)	Chiribaile PADUL	16	832	5,365	0	0	0	0	87	0
26	Joaquín Morales Molina 24.123.269 H Joaquina Martín Molina 24.169.340 C	C(*)	Cuesta del Espino/ PADUL	16	823	779	0	0	0	0	174	0
27	M ^a Lourdes García Alvarez 24.113.025 D	AM(*)	Cerro Gordo PADUL	17	75	8.409	0	0	0	0	844	0
28	Salvador Ferrer Moreno	C(*)	Cerro Gordo PADUL	17	69	4,075	0	0	200	0	122	0



Núm	Datos del Propietario de la Finca Afectada	Situación y Datos Catastrales de la Finca Afectada				Pleno Dominio					Servidumbre	
	Nombre, Apellidos y DNI	Naturaleza del Terreno	Paraje del terreno y Término municipal	Números polígono y Parcela Catastral		Superficie Catastral Total (m²)	Aerogenerador	Cimentación (m²)	Plataforma (m²)	Vuelo (m²)	Vial (m²)	Zanja (m²)
29	Diego García Maldonado 24.089.540 F	AM(*), E(*)	Los Garronchales	17	65	20,455	A1	0	1	372	0	42
30	Mª Josefa Villena Rejón 74.578.702 Y	E (*)	Cerro Gordo PADUL	17	87	49,884	A1	0	1547	78	1.697	402
31	Otilia Maldonado García y Francisco García Maldonado 23.518.130 D	E(*)	Cerro Gordo PADUL	17	92	10,218	A2	0	0	9	0	0
32	Dolores Maldonado García y Francisco García Maldonado	E (*), MB (*), EA (*) y AT (*)	Cerro Gordo PADUL	17	93	21,299	A2	0	0	0	0	24
33	Andrés Cordovilla Morales	AM (*)	Cerro Gordo PADUL	17	98	5,971	0	0	0	0	79	0
34	Francisco Maldonado García	E(*)	Cerro Gordo PADUL	17	97	3,143	A3	0	0	288	0	0
35	Francisco Delgado Martos 23.411.932 W	E(*)	Cantarranas PADUL	17	721	15,752	0	0	0	0	0	238

O (*) Olivos AM(*) Almendros E(*) Erial Pastos C(*) Labor secano MB(*) Monte Bajo EA (*) Edificaciones Agrarias AT (*) Espartizar o Atochar VT (*) Via de Comunicación de Dominio Público

La afección de vial de las parcelas que se indican a continuación incluyen afección de la zanja en la que se instala la línea eléctrica subterránea:

Polígono 16

Parcelas:

719, 737, 736, 735, 867, 868, 864, 853, 849, 848, 823,

Polígono 17

Parcelas 75, 69.

Polígono 2

Parcelas: 306 308.



5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a la entidad que se indica la apertura de trámite de audiencia dentro del procedimiento de revisión de oficio, iniciado mediante Orden de 13 de julio de 2012, así como la suspensión del plazo máximo de resolución del procedimiento.

Mediante Orden de fecha 13 de julio de 2012, la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo acordó iniciar procedimiento de revisión de oficio de actos nulos respecto de las ayudas concedidas por la anterior Dirección General de Trabajo y Seguridad Social a la entidad Capital Andaluz SIGLO XXI de Desarrollo Económico, S.L. (RVO 8/2012).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose emitido el preceptivo informe del Letrado de la Asesoría Jurídica en el que se informa favorablemente al borrador de Orden por la que se resuelve el respectivo procedimiento de revisión de oficio, por el presente anuncio se procede a notificar a la persona interesada la apertura del trámite de audiencia, concediéndoles un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a los efectos de presentación de alegaciones y de la documentación que estimen convenientes.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.10.b) de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, con fecha 20 de noviembre de 2012, la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha solicitado el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía respecto del citado procedimiento de revisión de oficio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el transcurso del plazo máximo legal para resolver los referidos procedimientos queda suspendido por el tiempo que medie entre la petición del citado dictamen y la recepción del mismo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, a los efectos de notificar a la entidad interesada la apertura del trámite de audiencia y la suspensión del plazo máximo legal previsto para la resolución de los procedimientos de revisión de oficio, en tanto se proceda a la recepción del dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica la Orden por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio a las entidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras la notificación fallida realizada en el domicilio señalado a tal efecto en los expedientes correspondientes, por el presente anuncio se procede a notificar la resolución de los procedimientos de revisión de oficio a las entidades que se indican. Para el conocimiento íntegro de los actos, podrán comparecer en los Servicios Centrales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sitos en la Avenida de Hytasa, número 14, 41071 de Sevilla.

Interesada: Grupo Escayolas Saavedra y Yecom, S.A.

Expediente número: RVO 113/2011.

Acto notificado: Orden de 16 de noviembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio del convenio de colaboración suscrito, con fecha de 1 de diciembre de 2008, entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se formaliza el otorgamiento de ayuda sociolaboral a los trabajadores del Grupo Escayolas Saavedra y Yecom, S.A.

Interesada: Asistencial Geriátrica Nerva, S.L.

Expediente número: RVO 119/2011.

Acto notificado: Orden de 23 de noviembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, relativas a una ayuda sociolaboral excepcional concedida a la Entidad Asistencial Geriátrica Nerva, S.L.U.

Interesada: Desarrollos Tecnoalimentarios Nerva, S.L.

Expediente número: RVO 129/2011.

Acto notificado: Orden de 16 de noviembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo, mediante la que se concede una ayuda sociolaboral excepcional a los treinta y un trabajadores de la Entidad Desarrollos Tecnoalimentarios Nerva, S.L. (RVO 129/2011).

Interesada: Explotaciones Agrícolas Plantasur, S.L.

Expediente número: RVO 133/2011.

Acto notificado: Orden de 17 de diciembre de 2012, del Consejero Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, relativas a una ayuda sociolaboral excepcional concedida a la Entidad Explotaciones Agrícolas Plantasur, S.L.

Interesada: Picos Yeye Cohollero, S.L.

Expediente número: RVO 152/2011.

Acto notificado: Orden de 23 de noviembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio del convenio de colaboración suscrito el 30 de diciembre de 2008, entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se formaliza el otorgamiento de ayudas para los trabajadores de la Empresa Picos Yeye Cohollero, S.L.

Interesada: Instalaciones Industriales y Navales de Huelva, S.L.

Expediente número: RVO 163/2011.

Acto notificado: Orden de 17 de diciembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de las Resoluciones de fechas 15 de enero, 18 de febrero y 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, de la Consejería de Empleo, relativas a las ayudas sociolaborales excepcionales concedidas a la Entidad Instalaciones Industriales y Navales de Huelva, S.L.

Interesada: Vivir El Barro, S.L.

Expediente número: RVO 187/2011.

Acto notificado: Orden de 17 de diciembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio del convenio de colaboración, suscrito el 16 de febrero de 2004 entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto de Fomento de Andalucía, por el que se encomienda a este la materialización singular de una ayuda a la empresa Vivir El Barro, S.L.

Las presentes Órdenes agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por instalación eólica de generación de energía eléctrica, en el término municipal de Padul (Granada). (PP. 60/2013).

Mediante Resolución de fecha 13 de febrero de 2006 esta Delegación en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero del 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2005), otorgó autorización administrativa a la instalación eólica de generación de energía eléctrica, en Padul (Granada), denominada «Parque Eólico Padul». Asimismo el 17 de octubre de 2009 se aprobó por parte de esta Delegación el correspondiente proyecto de ejecución de este Parque Eólico.

Con fecha 29 de enero de 2010 la extinta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Granada dictó Resolución de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica, en el término municipal de Padul (Granada), denominada «Parque Eólico Padul» con número de expediente 7971/AT.

Dicha Resolución fue modificada por la Resolución de 5 diciembre de 2012 de esta Delegación Territorial, sustituyéndose el Anexo dónde figura la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la utilidad pública de la instalación citada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En el expediente de expropiación figura como empresa beneficiaria Enel Green Power España, S.L., con domicilio en la avenida de la Borbolla, núm. 5, de Sevilla.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos los días 26 y 27 de febrero de 2013 en el Ayuntamiento de Padul (Granada), siendo el orden del levantamiento de las citadas actas el que figura en el Anexo de esta convocatoria.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose este anuncio en el BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Padul (Granada), y en resumen en el BOE, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial (Secretaría General), calle Joaquina Eguaras, número 2, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Granada, 21 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

ANEXO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DEL PARQUE EÓLICO PADUL

Día y hora	Núm. de Orden	Nombre y apellidos del propietario de la finca	Datos catastrales de las fincas afectadas: Paraje, Municipio, Polígono y Parcela		
26/02/2013 9:00 horas	1	Antonio Tovar Fernández.	El Rubio PADUL	2	306
26/02/2013 9:15 horas	2	Dolores Delgado Ferrer	El Rubio PADUL	2	308
26/02/2013 9:30 horas	3	José Tovar Alcalá	Cerrillo Cervera PADUL	16	737
26/02/2013 9:45 horas	4 y 5	Ana Sánchez Arias y Juan de la Cruz Almendro Morales	Cerrillo Cervera PADUL	16	736 y 735
26/02/2013 10:00 horas	6	Juan Rejón Roldán	El Rubio PADUL	16	723
26/02/2013 10:15 horas	7	Antonia Cordovilla Franco	El Rubio PADUL	16	492
26/02/2013 10:30 horas	8	Antonio García Paniza	El Rubio PADUL	16	719
26/02/2013 10:45 horas	9	Salvador Molina Villena	El Rubio PADUL	2	333
26/02/2013 11:00 horas	10	Antonio Duarte Ferrer	Cañada de los Ortega/ PADUL	2	341
26/02/2013 11:15 horas	11	Dolores Sánchez Casares	Cañada de los Ortega/ PADUL	2	346
26/02/2013 12:15 horas	12	Antonio García Sotoi	Cañada de los Ortega/ PADUL	2	343
26/02/2013 12:30 horas	13	María del Carmen Maldonado García	Cañada de Vergara PADUL	16	488
26/02/2013 12:45 horas	14	Esteban Sánchez Lagares	Los Garronchales PADUL	16	1
26/02/2013 13:00 horas	15	Ana Sánchez Casares	Los Garronchales PADUL	16	2
26/02/2013 13:15 horas	16	Juan Sánchez Delgado y Concepción Castillo Pérez	Los Garronchales PADUL	2	355
26/02/2013 13:30 horas	26	Joaquín Morales Molina y Joaquina Martín Molina	Cuesta del Espino/ PADUL	16	823
27/02/2013 9:00 horas	17	Joaquín Villena Álvarez	Cañada de la Sima PADUL	16	867
27/02/2013 9:15 horas	18	Gracia Villena Álvarez y Joaquín Villena Álvarez	Cañada de la Sima PADUL	16	868
27/02/2013 9:30 horas	19, 20 y 21	Gracia Villena Álvarez	Chiribaile PADUL	16	864, 863 y 853
27/02/2013 10:00 horas	22 y 23	José Fermín Villena Martín	Chiribaile PADUL	16	849 y 848
27/02/2013 10:30 horas	24	Concepción Villena Álvarez	Chiribaile PADUL	16	846
27/02/2013 10:45 horas	25	Joaquina Martín Villena	Chiribaile PADUL	16	832
27/02/2013 11:45 horas	27	M.ª Lourdes García Álvarez	Cerro Gordo PADUL	17	75
27/02/2013 12:00 horas	28	Salvador Ferrer Moreno	Cerro Gordo PADUL	17	69
27/02/2013 12:15 horas	29	Diego García Maldonado	Los Garronchales PADUL	17	65
27/02/2013 12:30 horas	30	M.ª Josefa Villena Rejón	Cerro Gordo PADUL	17	87
27/02/2013 12:45 horas	31 y 32	Otilia, Dolores Maldonado García y Francisco García Maldonado	Cerro Gordo PADUL	17	92 y 93
27/02/2013 13:15 horas	33	Andrés Cordovilla Morales	Cerro Gordo PADUL	17	98
27/02/2013 13:30 horas	34	Francisco Maldonado García	Cerro Gordo PADUL	17	97
27/02/2013 13:45 horas	35	Francisco Delgado Martos	Cantarranas PADUL	17	721

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Instruido el procedimiento administrativo de Reintegro, tras la notificación del correspondiente Acuerdo de Inicio, e inmediatamente antes de formular el Acuerdo de Reintegro, se les informa que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se concede un plazo de 10 días para aportar lo que a su derecho convengan.

Asimismo, se informa de que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: ID.48987.MA/010.

Entidad: Sapukay 2010, S.L.L.

Dirección: C/ Rodrigo de Triana, núm. 1, escalera 1, puerta Bj.

Localidad: 29640, Fuengirola.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia, de 29 de noviembre 2010.

Expediente: ID.48721.MA/10.

Entidad: Macuruc Restauraciones, S.L.L.

Dirección: C/ San Víctor, núm. 11.

Localidad: 29649, Mijas.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia, de 30 de noviembre 2012.

Expediente: RS.0007.MA/07.

Entidad: Enu, Soc. Coop. And.

Dirección: C/ Molino, núm. 7.

Localidad: 29400, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia, de 29 de noviembre 2012.

Expediente: RS.0023.MA/09.

Entidad: T.M.T. Construcciones, S.L.L.

Dirección: C/ Ecuador, núm. 3, Urbanización Paraíso del Sol.

Localidad: 29730, Rincón de la Victoria.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia, de 29 de noviembre 2012.

Málaga, 8 de enero de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0057.MA/07.

Entidad: Alea Technology Plataforma Digital Móvil, S.C.A.

Dirección: C/ Severo Ochoa, núm. 4, 1.ª planta.

Localidad: Campanillas, Málaga, 29590.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 27 de noviembre de 2012.

Málaga, 9 de enero de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se les informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0025.MA/08.

Entidad: Comvence Axarquía, S.L.L.

Dirección: C/ Del Río, 31.

Localidad: Vélez-Málaga, Málaga, 29700.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Revocación de Resolución por Incumplimiento de Pagos Fraccionados de 19 de diciembre de 2012.

Málaga, 9 de enero de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, notificando diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud ha sido infructuosa.

Expediente: SE/STC/00027/2008.

Interesado: Dos 2008, Dirección de Obras y Servicios, S.L.L.

Acto notificado: Resolución de Reintegro, de fecha 3.12.2012.

Expediente: SE/STC/00054/2008.

Interesado: Inantel, Soc. Coop. And.

Acto notificado: Resolución de Reintegro, de fecha 3.12.2012.

Expediente: SE/STC/00061/2008.

Interesado: Alcorplant, S.L.L.

Acto notificado: Resolución de Reintegro, de fecha 3.12.2012.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo (Promoción y Desarrollo Local), sita en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.^a planta, C.P. 41011, Sevilla, en el plazo de 10 días para conocer el contenido de los citados actos.

Sevilla, 10 de enero de 2013.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, procede hacer pública la relación de los contratos, subvenciones, ayudas o convenios a los que se alude en la citada Ley y Decreto y que hubieran sido adjudicados, concedidas o celebrados en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2012.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Único. Hacer público que, en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre, ambos de 2012, la Consejería de Hacienda y Administración Pública no ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni ha concedido o celebrado ninguna ayuda, subvención o convenio con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria por un importe superior a 30.000 euros.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-126/08	MARTÍN GÓMEZ MARTÍN	FRANCISCO	74862906E
P-220/08	VALENZUELA ESPAÑA	MARINA	79021357G
P-559/08	MONTERO LÓPEZ	MÓNICA	74880036V
P-4153/08	CHICA MORAL	MANUEL	77339460M
P-4883/08	VÁZQUEZ CANAS	BEGOÑA	44679452C
P-411/09	FERNÁNDEZ JURADO	JUAN CARLOS	74826047D
P-620/09	AFÁN PRIETO	EDUARDO	77341930Z
P-1361/09	VALENCIA MORENO	JOSE ADOLFO	25606394B
P-2105/09	MARI PERAZA	CRISTIAN EDUARD	25605410Q
P-74/10	LOPERA GÜETO	DIANA MARÍA	26972560T
RBE-2010/10	PÉREZ MONTES	IVÁN	74881399T
RBE-2158/10	FERNÁNDEZ DE LA TORRE	SERGIO	76637750W
RBE-5351/10	CUENCA PIQUERAS	CRISTINA	48469993T
RBE-6252/10	MOLERO VEGAS	CRISTOBAL	74915351G
RBE-6257/10	ALONSO HERNÁNDEZ	SAMUEL	75715514C
RBE-7402/10	FLORIDO GONZALEZ	ROSA MARÍA	75890113A
RBE-7956/10	ROMERO DÍAZ	DANIEL	74858503N
RBE-7588/10	MONTAGUT GARCÍA	FREDY ARMANDO	79119769E
RBE-8016/10	LÓPEZ PANIAGUA	DAVID	44593971F
RBE-10432/10	FOSELA TOME	ALEJANDRO	78970927J
RBE-11220/10	CASANS GARCÍA	PALOMA	26816641K
RBE-127/11	PATIÑO GARCÍA	SIMÓN	78980236F
RBE-565/11	MARTÍN VEGA	MELANI	47528454N
RBE-1059/11	EL KHANNOUS	HATIM	X6310968K

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-1161/11	MERCADO DÍAZ	NATIVIDAD ROCÍO	53159426D
RBE-1243/11	DE LOS SANTOS GARRIDO	DAVID	08923768K
RBE-3825/11	MOLINA ARROBA	JOSE RUBÉN	53368565D
RBE-4872/11	MULERO VEGA	VIRGINIA	74886471N
RBE-5028/11	GONZALEZ CASTRO	MARÍA JOSÉ	25729275A
RBE-5251/11	GONZALEZ MARTÍN	SALVADOR	74944482V
RBE-5362/11	MEDINA GARCÍA	MARINA	74888382Z
RBE-6122/11	MARTINEZ MESAS	LEONOR	45713701M
RBE-7204/11	QUEVEDO MORENO	ADRIAN	79022041K
RBE-7151/11	HURTADO GONZALEZ	GEMMA ISABEL	74883871B
RBE-7787/11	GRACIA LORENTE	SANDRA	45795713E
RBE-8605/11	TERRÓN MARTÍN	MARÍA PILAR	76035036A
RBE-9568/11	LÓPEZ GARCÍA	MÓNICA	25731384L
RBE-9734/11	CARO BELLIDO	PATRICIA	74891897X

Málaga, 18 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando propuesta de liquidación de daños en el procedimiento que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Cruz Amado Arboleda Arboleda.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Secretaria General se ha redactado Propuesta de liquidación de daños en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 202/12D.

Dicha Propuesta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando propuesta de liquidación de daños en el procedimiento que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Zhou Shuangjie.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Secretaria General se ha redactado propuesta de liquidación de daños en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 203/12D.

Dicha propuesta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando propuesta de liquidación de daños en el procedimiento administrativo de liquidación de daños que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Antonio Manuel Lopera González.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Secretaria General se ha redactado propuesta de liquidación de daños en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 209/12D.

Dicha Propuesta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Desarrollos Albero, S.A.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 26/12 S.

Dicho Acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Juan Antonio Jerez Lacave, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juan Antonio Jerez Lacave, DAD-CA-VPA-2012-0053, sobre la vivienda protegida en alquiler propiedad de EPSA, perteneciente al grupo CA-4464, cuenta 55, finca 63639, sita en C/ Miguel de Unamuno, núm. 2 2 2.º E, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 7 de noviembre de 2012, resolución del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas y recibos de comunidad, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
CA-4464 /55	63639	SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	MIGUEL DE UNAMUNO, N° 2 2 2º E	JUAN ANTONIO JEREZ LACAVE

Cádiz, a 14 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López. El Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Elisabeth Vidal Ollero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Elisabeth Vidal Ollero, DAD-CA-VPA-2012-0035, sobre la vivienda protegida en alquiler propiedad de EPSA, perteneciente al grupo CA-4464 cuenta 56, finca 63640, sita en C/ Miguel de Unamuno, núm. 2 2 2.º F, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 8 de junio de 2012, resolución del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
CA-4464/56	63640	ALGECIRAS (CÁDIZ)	MIGUEL DE UNAMUNO, N° 2 2 2° F	ELISABETH VIDAL OLLERO

Cádiz, a 11 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López. El Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de David Gerez Veneroso, cuyo último domicilio conocido estuvo en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra David Gerez Veneroso, DAD-CA-VPA-2012-0048, sobre la vivienda protegida en alquiler propiedad de EPSA, perteneciente al grupo CA-4514 cuenta 93, finca 36327, sita en C/ William Shakespeare, núm. 3 3 3 2.º A, de Jerez de la Frontera (Cádiz), se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 5 de octubre de 2012, resolución del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
CA-4514/93	36327	JEREZ DE LA FTRA. (CÁDIZ)	WILLIAM SHAKESPEARE, N° 3 3 3 2° A	DAVID GEREZ VENEROSO

Cádiz, a 14 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López. El Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Alejandro Cano Herranz, cuyo último domicilio conocido estuvo en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Alejandro Cano Herranz, DAD-CA-VPA-2012-0043, sobre la vivienda protegida en alquiler propiedad de EPSA, perteneciente al grupo CA-4549 cuenta 4, finca 47370, sita en Pza. Cocheras, núm. 2, 1.º D, de Jerez de la Frontera (Cádiz), se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 19 de septiembre de 2012 resolución del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
CA-4549/4	47370	JEREZ DE LA FTRA. (CADIZ)	PZA. COCHERAS, N° 2 1° D	ALEJANDRO CANO HERRANZ

Cádiz, 11 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Ana María Muñoz Muñoz, cuyo último domicilio conocido estuvo en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Ana María Muñoz Muñoz, DAD-CA-VPA-2012-0045, sobre la vivienda protegida en alquiler propiedad de EPSA, perteneciente al grupo CA-4514 cuenta 18, finca 36252, sita en C/ Dr. Ramón y Cajal, núm. 8 1 1, 2.º H, de Jerez de la Frontera (Cádiz), se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 27 de septiembre de 2012, resolución del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
CA-4514/18	36252	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	DR. RAMON Y CAJAL, N° 8 1 1 2° H	ANA MARIA MUÑOZ MUÑOZ

Cádiz, a 14 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Ángeles Sánchez Fernández, DAD-CA-2012-0057, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0993, cuenta 42, finca 67864, sita en M. Díaz Domínguez, 2 3, Bj. D, 11500, Puerto de Santa María (El) (Cádiz), y dictado Propuesta de Resolución de 20 de diciembre de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante
CA-0993/42	67864	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	M. DIAZ DOMINGUEZ 2 3 BJ D	SANCHEZ FERNANDEZ ANGELES

Cádiz, a 11 de enero de 2013. El Instructor, Fdo. José Díaz López; el Secretario, Fdo. Mariano García Manzorro

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuel Camas Casado, cuyo último domicilio conocido estuvo en Villamartín (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Camas Casado, DAD-CA-2012-0152, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0999, cuenta 18, finca 8566, sita en Avda. De la Feria 31 2, 1 C, de Villamartín (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 25 de mayo de 2012 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
CA-0999/18	8566	VILLAMARTIN (CÁDIZ)	AVDA DE LA FERIA 31 2 1 C	CAMAS CASADO MANUEL

Cádiz, a 14 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Juan Santiago Cortes, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puerto de Santa María (El) (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juan Santiago Cortes, DAD-CA-2012-0157, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0993, cuenta 8, finca 67796, sita en calle Revolera, 1, 3 D, de Puerto de Santa María (El) (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 25 de mayo de 2012 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
CA-0993/8	67796	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CÁDIZ)	REVOLERA 1 3 D	SANTIAGO CORTES JUAN

Cádiz, a 11 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Israel Caro Toscano, DAD-CA-2012-0182, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0930, cuenta 167, finca 38071, sita en Teresa de Jesús, 5, 8 D, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 22 de junio de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante
CA-0930/167	38071	JEREZ DE LA FRONTERA	TERESA DE JESÚS, 5, 8 D	CARO TOSCANO, ISRAEL

Cádiz, a 14 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Catalina Suárez Junquera, cuyo último domicilio conocido estuvo en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Catalina Suárez Junquera, DAD-CA-2012-0183, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7029, cuenta 1, finca 23440, sita en calle Cuna, 1 Bj., de Arcos de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 27 de junio de 2012 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005 , de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
CA-7029/1	23440	ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	CUNA 1 BJ	SUAREZ JUNQUERA CATALINA

Cádiz, a 14 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Rocío Fernández Baptista, DAD-CA-2012-0228, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7012, finca 47896, sita en Avda. José León de Carranza, 5, 29, 2 A, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 26 de octubre de 2012, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7012/49.

Finca: 47896.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera.

Dirección vivienda: Avda. José León de Carranza, 5, 29, 2 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández Baptista, Rocío.

Cádiz, a 15 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonia Jiménez Núñez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonia Jiménez Núñez, DAD-CA-2012-0191, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7036, cuenta 15, finca 85946, sita en calle Saupaulo 5-7 Centr 1 C, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 27 de julio de 2012 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7036/15.

Finca: 85946.

Municipio (provincia): Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Saupaulo 5-7, Centr. 1 C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Jiménez Núñez, Antonia.

Cádiz, a 15 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de María Gallegos Ardila, cuyo último domicilio conocido estuvo en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra María Gallegos Ardila, DAD-CA-2012-0198, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0930, cuenta 29, finca 37785, sita en calle Teresa de Jesús, 1, 7 D, de Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 11 de septiembre de 2012, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0930/29.

Finca: 37785.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Teresa de Jesús, 1, 7 D.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Gallegos Ardila María.

Cádiz, a 14 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Primitivo Romero Ibáñez, DAD-CA-2012-0219, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0937, cuenta 14, finca 35527, sita en Arboleda 14, BJ B, 11550, Chipiona (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 10 de octubre de 2012, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0937/2.

Finca: 35527.

Municipio (provincia): Chipiona.

Dirección vivienda: Arboleda, 14, BJ B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Romero Ibáñez, Primitivo.

Cádiz, a 11 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Tamara Gómez Duro, cuyo último domicilio conocido estuvo en Cádiz (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Tamara Gómez Duro, DAD-CA-2012-0232, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0951, cuenta 6, finca 37962, sita en calle Brújula, 1, 1 C, de Cádiz (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 26 de octubre de 2012 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0951/6.

Finca: 37962

Municipio (provincia): Cádiz (Cádiz).

Dirección vivienda: Brújula, 1, 1 C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Gómez Duro, Tamara.

Cádiz, a 14 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Pedro González Sánchez, DAD-CA-2012-0230, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0937, cuenta 65, finca 35595, sita en Arboleda 6, 2 C, 11550 Chipiona (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 26 de octubre de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0937/65.

Finca: 35595.

Municipio (Provincia): Chipiona.

Dirección vivienda: Arboleda 6 2 C.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: González Sánchez Pedro.

Cádiz, a 14 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; El Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Julián Acosta Campos, cuyo último domicilio conocido estuvo en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Julián Acosta Campos, DAD-CA-2012-0208, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0947, cuenta 72, finca 56975, sita en Bda. La Longuera 2 17, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 18 de septiembre de 2012 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0947/72.

Finca: 56975.

Municipio (Provincia): Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Bda. La Longuera 2 17.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Acosta Campos Julián.

Cádiz, a 16 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López; El Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/1007/AG.MA/ENP.

Interesados: Manuel Ruiz Robles.

Herederos de García Buendía Rafaela.

Almería Herbs, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/1007/AG.MA/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/1007/AG.MA/ENP.

Interesados: Manuel Ruiz Robles. DNI: 27492991X.

Herederos de García Buendía Rafaela. DNI: 27044176V.

Almería Herbs, S.L. CIF: B04723409.

Infracción: Grave, según art. 26.2.f) y sancionable según art. 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de reponer por el infractor los elementos naturales alterados a su estado y ser anterior.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 18 de enero de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/269/GC/PA.

Interesado: Ion Balaju.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2012/269/GC/PA por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/269/GC/PA.

Interesado: Ion Balaju.

DNI/NIF: X9554970B.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 30 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 18 de enero de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/424/GC/CAZ.

Interesado: Abraham Nieto Nieto.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/424/GC/CAZ por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/424/GC/CAZ.

Interesado: Abraham Nieto Nieto.

DNI/NIF: 23292087X.

Infracción: Grave según art. 74.10 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 800 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio

Almería, 18 de enero de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/249/PARTIC/CAZ.

Interesado: Philip Makin.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/249/PARTIC/CAZ por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/249/PARTIC/CAZ.

Interesado: Philip Makin.

DNI/NIF: X5494788L.

Infracción: Leve según art. 76.4 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 200 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 18 de enero de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Cipriano Ruiz González, 52960150M.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Incendios, núm. HU/2012/749/G.C./INC.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2012/749/G.C./INC, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Ángel Romero Cumbreña, 75540890N.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Incendios, núm. HU/2012/742/G.C./INC.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2012/742/G.C./INC, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 17 de enero de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican Acuerdos de Inicio y/o Resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de Ancianidad/Enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Acuerdo de Inicio y/o Resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.414.263	HROS. DE MARIN PINO, JOSEFA	FAS/AE	7.776,83	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.401.318	DIAZ SAUCEDO, MANUEL	AE	414,60	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
48.898.985	CARLES TORREJON, ROCIO	AE	109,22	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.168.292	REYES VELASCO, ANTONIA	AE	109,22	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
75.675.755	MERIDA SANCHEZ, MARINA	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
05.255.594	GONZALEZ ARIAS, M. PILAR	AE	109,22	Resolución Expte. Reintegro
19.742.996	GARCIA EXPOSITO, JOSEFA	AE	109,22	Resolución Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Secretaria General, M.^a José Gualda Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

PORCUNA	(DPJA)551-2012-00020861-1	VALENTÍN NUTA
MARTOS	(DPJA)551-2012-00021136-1	ERIK LAMAS GONZÁLEZ
JAÉN	(DPJA)551-2012-00028913-1	M.ª JESUS MORENO MORENO
TORREDELCAMPO	(DPJA)551-2012-00033024-1	MARIN POTCOVARU
LINARES	(DPJA)551-2012-00033591-1	DIEGO CORRAL RAMÍREZ
MARTOS	(DPJA)551-2012-00040199-1	MANUEL GARCÍA OCAÑA

Resolución de Modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

LA CAROLINA	(DPJA)551-2011-00010602-1	ANTONIA HURTADO RUS
-------------	---------------------------	---------------------

Resolución de Extinción de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

BEGÍJAR	(DPJA)551-2012-00009355-1	Mª DOLORES ESCOBEDO MONTES
SANTIAGO PONTONES	(DPJA)551-2012-00010127-1	ALVARO RODRÍGUEZ GARCÍA
BAEZA	(DPJA)551-2012-00012430-1	ENRIQUE MUÑOZ MORA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

TORREDELCALPO	(DPJA)551-2012-00019746-1	JAVIER DAMAS GONZÁLEZ
JAÉN	(DPJA)551-2012-00020245-1	SARA DEL RÍO CÁMARA
ANDÚJAR	(DPJA)551-2012-00021277-1	EMILIO JOSÉ FRÍAS LOPERA
ANDÚJAR	(DPJA)551-2012-00022095-1	M.ª ÁNGELES FUNEZ ARIAGA
MANCHA REAL	(DPJA)551-2012-00025047-1	BLANCA CUBILLO ARANDA

Asimismo, se les advierte que estas resoluciones no agotan la vía administrativa y podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de Subsanción de documentos preceptivos,

BAILÉN	(DPJA)551-2012-00019918-1	RAFAEL MARTÍNEZ MOGA
BEAS DE SEGURA	(DPJA)551-2012-00021383-1	CARMEN MANZANARES JIMÉNEZ
SABIOTE	(DPJA)551-2012-00022171-1	YOLANDA LÓPEZ QUIRÓS
MENGÍBAR	(DPJA)551-2012-00023126-1	M. ^a JOSEFA FLORES FERNÁNDEZ
JAÉN	(DPJA)551-2012-00024060-1	ÁNGELES CÁMARA BAENA
JÓDAR	(DPJA)551-2012-00024118-1	FRANCISCO ROLDÁN CABALLERO
FUERTE DEL REY	(DPJA)551-2012-00024645-1	DOLORES CASTILLO LOMBARDO
LA CAROLINA	(DPJA)551-2012-00024976-1	FRANCISCO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
CAZORLA	(DPJA)551-2012-00025091-1	NOELIA MUÑOZ GARCÍA
SANTIAGO PONTONES	(DPJA)551-2012-00025142-1	JOSÉ ANTONIO MORENO TORRES
JAÉN	(DPJA)551-2012-00025465-1	PAULA YANETH OSPINA RAMÍREZ
JAÉN	(DPJA)551-2012-00025475-1	MANUEL GALÁN ECHEVARRÍA
TORREPEROGIL	(DPJA)551-2012-00025519-1	MANUELA GALLEGO PÉREZ
LINARES	(DPJA)551-2012-00025706-1	ÁNGELES MORENO MORENO
BAEZA	(DPJA)551-2012-00025584-1	FRANCISCO CATENA HIDALGO
BEAS DE SEGURA	(DPJA)551-2012-00025865-1	M. ^a CARMEN MEDINA SÁNCHEZ
TORREDONJIMENO	(DPJA)551-2012-00025881-1	ELENA MURGU
ANDÚJAR	(DPJA)551-2012-00027214-1	CRISTINA MARTÍNEZ JUÁREZ
JAÉN	(DPJA)551-2012-00037268-1	MERIE MERSAD NADIRI
ÚBEDA	(DPJA)551-2012-00037395-1	FRANCISCA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
BEAS DE SEGURA	(DPJA)551-2012-00037753-1	MARTÍN GRANERO MORA
JAÉN	(DPJA)551-2012-00038359-1	ANTONIO CARDOSO BARES
LA GUARDIA	(DPJA)551-2012-00039614-1	TAMARA MORENO MORENO
JAÉN	(DPJA)551-2012-00028404-1	VÍCTOR FRANCISCO LÓPEZ MARTÍNEZ

Con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92.

Trámite de audiencia, de los expedientes relacionados seguidamente, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

JÓDAR (DPJA)551-2012-00025677-1 M.^a ISABEL DOMENECH RIVERA

Jaén, 18 de enero de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de archivo del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras haberlo intentado, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo 373-2012-00000471-3, en el expediente 352-2011-00004251-1, de fecha 28.11.12, relativo a la menor J.P.G., a la madre del mismo, doña Sandra Gallardo Contreras, quién podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 18 de enero de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución adoptada en el procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución en el procedimiento núm. (DPHU)353-2012-00000864-1, relativo a la menor P.L.S., al padre de la misma, don Iván Linuesa Benjumea, quien podrá comparecer en el plazo de quince días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 18 de enero de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 26 de noviembre de 2012, en el procedimiento de desamparo (DPAL) 353-2012-00001243-1 (EQM1) referente al menor A.E.T.S., se acuerda conceder trámite de audiencia a padres, tutores o guardadores para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Leticia Tortosa Selva, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 9 de enero de 2013, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo (DPAL) 352-2012-00003973-1, referente a la menor A.S.Z., acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, acordando el mantenimiento del menor en régimen de acogimiento familiar simple de urgencia, bajo tutela de la Administración de la Junta de Andalucía, durante la instrucción del procedimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Amalia Soto Zamora, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 10 de diciembre de 2012, el Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en el Expediente de protección (DPAL) 352-2008-00005875-1 (EQM1), referente a la menor E.M.G., dicta Resolución de Archivo de Procedimiento por Mayoría de Edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Elena Milla González, al hallarse en paradero desconocido conforme a la documentación que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 19 de diciembre de 2012, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil, convocado mediante Resolución de 22 de febrero de 2012.

Esta Dirección, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 21 de la Orden de 28 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil, en Andalucía (BOJA núm. 171, de 31 de agosto), acuerda hacer pública la Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil, en Andalucía, convocado mediante Resolución de 22 de febrero de 2011 (BOJA núm. 47, de 8 de marzo).

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en la página web de esta entidad, accesible a través de la dirección: www.aaicc.es.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la mencionada Orden de 28 de julio de 2011, por medio del presente anuncio se requiere a los beneficiarios para que, en el plazo de los 15 días siguientes a la publicación del presente Anuncio, formulen aceptación expresa de la subvención concedida, con indicación de que si así no lo hiciesen, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

Sevilla, 26 de diciembre de 2012.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2416/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 1164/05.

Fecha de resolución: 14.12.2010.

Titulares: José Manuel Soler López, Concepción Tirado Rivera, Carmen Tubio Bravo, Juan Antonio Soler García y Pedro Soler López.

T.m. (provincia): Lora del Río (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 8 de enero de 2013 del Ayuntamiento de Iznájar, de bases para la provisión de plaza de Oficial de Policía Local (BOJA núm. 11, de 16.1.2013).

Por Resolución de Alcaldía 12/2013, de fecha 17 de enero de 2013, se ha acordado proceder a la rectificación de las bases que han de regir la convocatoria de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Iznájar, mediante sistema de promoción interna, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía 7/2013, de 8 de enero, publicadas en el BOP núm. 11, de 17 de enero de 2013, y en el BOJA núm. 11, de 16 de enero de 2013, en relación con la denominación de la plaza a cubrir, de forma que donde dice: «Oficial-Jefe», debe decir: «Oficial».

Lo que se hace público para general conocimiento.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARIAS

ANUNCIO de 3 de enero de 2013, de la Notaría de don Antonio Manuel Torres Domínguez, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 33/2013).

I. Yo, Antonio Manuel Torres Domínguez, Notario de El Puerto de Santa María, hago constar que en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca se va a proceder a subastar la siguiente finca, conforme al procedimiento establecido en los artículos 234 a 236 del Reglamento Hipotecario y, por concurrir en la finca el carácter de vivienda habitual del deudor, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo:

Finca a subastar:

Urbana: Número nueve de la división horizontal del edificio sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), en calle de la Yerba, número treinta y tres: Vivienda en primera planta alta, letra «D», a la izquierda y derecha según se llega por la segunda escalera situada al fondo del patio a la derecha. Ocupa una superficie construida, con inclusión de zonas comunes, de cuarenta y cinco metros y veintiséis decímetros cuadrados, y útil de treinta metros y noventa y dos decímetros cuadrados. Consta de varios compartimentos. Linda: al frente entrando, acceso común y vivienda letra «E»; derecha, acceso común y vivienda letra «C»; izquierda, finca número diez de la calle Mazuela; y fondo, finca número treinta y cinco accesorio de la misma calle.

Cuota: 8,540%. Esta Catastrada con la referencia 7945307QA4574F0009GZ.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de esta ciudad al tomo 1.826, libro 1.177, folio 97, finca 51.448 e inscripción 4.^a

Se celebrará una única subasta, que queda fijada para el día cinco de marzo de dos mil trece, siendo el tipo base la cantidad de noventa mil setecientos cincuenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos (90.756,45 €), aunque, si solo existieran posturas inferiores a dicho tipo, se entenderá adjudicada la finca a la mejor de las presentadas siempre que iguale o supere el setenta por ciento (70%) del mismo, siendo de aplicación todo lo demás previsto en el expresado artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo.

La subasta tendrá lugar a las once horas, en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa María (Cádiz), Plaza Juan de la Cosa, núm. 2, planta 1.^a

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los arts. 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario podrán consultarse en la Notaría de lunes a viernes entre las 9,00 y las 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la Notaría previamente a la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo base de la subasta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, a tres de enero de dos mil trece.- El Notario, Antonio Manuel Torres Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, del Consorcio Zona Norte de Antequera, de modificación de los estatutos. (PP. 15/2013).

EDICTO

Al amparo de lo establecido en el art. 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 33 y siguientes de la Ley 7/1993, de 27 de julio, la Junta General del Consorcio de Zona Norte de Antequera en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2004, la Excm. Diputación Provincial de Málaga en sesión celebrada el día 6 de junio de 2010 y los Ayuntamientos de Alameda, Fuente de Piedra, Humilladero y Mollina en sesiones de 10 de noviembre de 2004, 2 de diciembre de 2004, 13 de noviembre de 2004 y 9 de agosto de 2005 respectivamente adoptaron acuerdos prestando aprobación a la Modificación de los Estatutos del Consorcio de la Zona Norte que aparecen publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15, de fecha 23 de enero de 2004 (páginas 1.907 a 1.912), y que afecta a los artículos 4 apartado 1.º, 26 apartado 1.º y 31 apartado 2.º.

Tales acuerdos fueron sometidos a Información Pública por el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga num. 203, de 25 de octubre de 2010, sin que se hayan formulado alegaciones, reclamaciones y sugerencias a los mismos por lo que se entienden elevados a definitivos y se procede a dar publicidad a los preceptos afectados cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 4. Domicilio.

1. El Consorcio tendrá su sede en el municipio de Fuente de Piedra, en calle Clara Campoamor, s/núm. No obstante, podrá acordarse la celebración de sus sesiones en cualquiera de las Entidades consorciadas.

Artículo 26. Secretario.

Como Secretario del Consorcio actuará el funcionario con habilitación de carácter nacional que ejerza sus funciones en el municipio de Fuente de Piedra.

En caso de renuncia, será la Junta General quien designe su sustituto previa consulta con el resto de funcionarios con habilitación de carácter nacional de los municipios consorciados.

Serán funciones del Secretario las que, de conformidad con lo establecido en la Legislación de Régimen Local, correspondan a los de las Corporaciones Municipales.

Artículo 31. Ingresos del consorcio.

2. Las aportaciones de los municipios consorciados serán las que fije la Junta General para cada ejercicio con el voto favorable de la unanimidad de todos sus miembros, estableciéndose en proporción al número de habitantes de cada municipio y respecto de las actuaciones que anualmente lleve a cabo el Consorcio y en la que participe cada municipio.

La aportación de la Excm. Diputación Provincial de Málaga será la que anualmente fije el Pleno de la Corporación Provincial al aprobar su Presupuesto anual. Además, la Excm. Diputación Provincial aportará, con carácter de cuota fija, la cantidad de 1.500 € anuales.

Fuente de Piedra, 17 de diciembre de 2012.- El Presidente, Francisco González Cabello.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012, de la Sdad. Coop. And. de Montajes Eléctricos de Gibraleón, de disolución. (PP. 3461/2012).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 79, 81 y 82 de la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Sociedad Cooperativa de Montajes Eléctricos de Gibraleón, Sdad. Coop. And., con CIF F-2101857 y núm. de inscripción registral HURCA00287, celebrada el día 20 de diciembre de 2012 adoptó, al amparo de lo previsto en los apartados b), c) y d) del artículo 79 de la mencionada Ley, el acuerdo de disolución de la misma y el nombramiento de Liquidador, con lo que quedó abierto el período liquidatorio. Igualmente se hace pública la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad para el próximo día 18 de febrero de 2013 a las 20 horas en el domicilio social de la avenida de Andalucía, núm. 54, de Gibraleón (Huelva), a fin de aprobar el Balance Final Liquidatorio y el proyecto de distribución del activo.

Gibraleón, 21 de diciembre de 2012.- El Liquidador.